

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN
FINANCIERA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA 2018**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

**Autoras : Bach. Galvez Cavalcanti, Gina Yackeline
Bach. Valer Vila, Yeny Eugenia**

Asesora : Dra. Peña Ricapa Isabel Liz

Líneas de investigación: Ciencias empresariales y gestión de recursos

Fecha de Inicio :06.02.2019

Fecha de término : 05.02.2020

Huancayo - Perú

2019

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS
COMERCIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA 2018

PRESENTADO POR:

Bach. GALVEZ CAVALCANTI, Gina Yackeline

Bach. VALER VILA, Yeny Eugenia

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
Dr. FREDY GUTIERREZ MARTINEZPRIMER MIEMBRO : _____
MTRA.. DIANA PARIONA AMAYASEGUNDO MIEMBRO : _____
MTRO. VALENTIN MARTIN ELIAS LEONELTERCER MIEMBRO : _____
Mg. CEVERO ROMULO ROJAS LEON

Huancayo, ... de.....del 20.....

ASESORA

DRA. ISABEL LIZ PEÑA RICAPA

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia, quienes me dan lo mejor de ellos para seguir adelante y ser un profesional de éxito. A mis queridos Docentes por la sacrificada labor que desempeñaron en mi formación profesional.

GINA

Esta tesis va dedicada a Dios y a mis padres quienes con su apoyo a lo largo de mis estudios estuvieron siempre presentes alentándome a seguir adelante, por su amor incondicional y por sus sabios consejos que me ayudaron a terminar lo que comencé. Titularme

YENY

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a nuestra Alma Mater La Universidad Peruana “Los Andes”, que llevaremos siempre en nuestro corazón, y en especial a la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas, a nuestra familia que nunca nos abandonaron a pesar de todas las dificultades que se suelen pasar y eso es el secreto del triunfo porque familia es familia.

Así también a nuestra Asesora de Tesis Dr. Isabel Liz Peña Ricapa por habernos dado su confianza y brindado su capacidad y experiencia científica. Y para finalizar, agradezco a todos los que en su momento estuvieron presentes en cada espacio de nuestras vidas, ya que gracias a su apoyo nos impulsaron a seguir adelante en la carrera profesional

ÍNDICE

PORTADA	1
ASESORA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vi
INDICE DE TABLAS	x
INTRODUCCIÓN.....	xvi
CAPITULO I.....	18
I..... PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.1. Descripción del Problema	18
1.2. “Formulación del Problema“ “	21
1.2.1. “Problema General “	21
1.2.2. “Problemas Específicos “.....	21
1.3.1 “Objetivo General “	22
1.3.2 “Objetivos Específicos “	22
1.4 “Justificación de la investigación“ “	22
1.4.1. “Justificación Teórica “	22
1.4.2 “Justificación práctica “	23
1.4.3 “Justificación Metodológica “	23
1.4.4 Justificación Social“.....	24

1.4.5	“Justificación de conveniencia“	24
1.5	“Delimitación del Problema “	25
1.5.2	“Delimitación Espacial “	25
1.5.3	“Delimitación Temporal“	25
1.5.4	“Delimitación Conceptual o Temática“	25
CAPITULO II.....		28
“MARCO TEÓRICO“		28
2.1.	“Antecedentes del estudio“	28
2.1.1.	“Antecedentes Internacionales: “	28
2.1.2.	“Antecedentes nacionales	31
2.2.	“Bases teóricas	35
2.2.1.	“Base teórica de planeamiento tributario“	35
2.3.	“Definición de Conceptos	74
2.3.1.	Planeamiento tributario	74
2.3.2.	“Gestión Financiera“	81
2.4	“Hipótesis y Variables “	82
2.4.1	“Hipótesis General“ “”	82
2.4.2	Hipótesis Específicas”	82
2.5	“Operacionalización de variables”	83
	Variable Independiente	83
	Variable Dependiente“”	83
CAPITULO III.....		86

“METODOLOGÍA“	86
3.1 “Método de investigación“	86
3.2 “Tipo de Investigación“	86
3.3 “ Nivel de Investigación“	86
3.4 ”Diseño de la investigación”	86
3.5 Población y muestra"	87
3.5.1"Población"	87
3.5.2 “Muestra“"	89
3.6 "Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	92
3.6.1Técnicas y recolección de datos"	92
3.6.2 ""Instrumentos de recolección de datos""	93
3.7 “Procedimiento de recolección de datos“	93
CAPITULO IV	95
"“RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN	95
ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	95
4.1. "Técnicas de Procesamiento y análisis de datos"	95
4.2. Presentación de resultados en tablas, cuadros, figuras y otros.	95
4.2.1. Resultado descriptivo.....	95
4.2.2. Resultados Inferenciales	123
4.3 ”Discusión de resultados”"	128
"CONCLUSIONES"	130
"RECOMENDACIONES"	132

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133
”ANEXOS”	135

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de variables

Instrumento de Recolección de datos

Instrumento de opinión de expertos

Consideraciones éticas

Fotos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Conocimiento de las Obligaciones Tributarias	95
Tabla 2 Responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias	96
Tabla 3 Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias	97
Tabla 4 Asesoramiento de un profesional especializado en tributación	98
Tabla 5 Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta	100
Tabla 6 Devengado que el deudor haya cumplido con el pago	101
Tabla 7 Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta	101
Tabla 8 Obtencion de ingreso en la venta de bienes	102
Tabla 9 Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta	103
Tabla 10 Gastos son acorde a las necesidades de la empresa	105
Tabla 11 Acreditacion de un comprobante de pago	107
Tabla 12 Bancarizacion todas las compras y gastos	108
Tabla 13 Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?	109
Tabla 14 Gastos realizados y no contabilizados	110
Tabla 15 Liquidez de la empresa	111
Tabla 16 El endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera	112
Tabla 17 Sancion por infracción tributaria?	113
Tabla 18 Fraccionamiento tributario	114
Tabla 19 Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa?	115
Tabla 20 Reinversión de utilidades	116
Tabla 21 La estrategia tributaria permite mejorar los resultados	117
Tabla 22 El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad	118
Tabla 23 Capitalizadocion de resultados acumulados	119
Tabla 24 El incremento del patrimonio	120
Tabla 25 Aumento de capital mejora la situación patrimonial	121
Tabla 26 La gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio	122

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Conocimiento de las Obligaciones Tributarias	95
Figura 2	Responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias ...	96
Figura 3	Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias	97
Figura 4	Asesoramiento de un profesional especializado en tributación	98
Figura 5	Evalúacion de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta	99
Figura 6	Devengado que el deudor haya cumplido con el pago	101
Figura 7	Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta	101
Figura 8	Obtencion de ingreso en la venta de bienes	102
Figura 9	Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta	103
Figura 10	Gastos son acorde a las necesidades de la empresa	105
Figura 11	Acreditacion de un comprobante de pago	107
Figura 12	Bancarizacion todas las compras y gastos	108
Figura 13	Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?	109
Figura 14	Gastos realizados y no contabilizados	110
Figura 15	Liquidez de la empresa	111
Figura 16	El endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera	112
Figura 17	Sancion por infracción tributaria?	113
Figura 18	Fraccionamiento tributario	114
Figura 19	Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa?	115
Figura 20	Reinversión de utilidades	116
Figura 21	La estrategia tributaria permite mejorar los resultados	117
Figura 22	El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad	118
Figura 23	Capitalizadocion de resultados acumulados	119
Figura 24	El incremento del patrimonio	120
Figura 25	Aumento de capital mejora la situación patrimonial	121
Figura 26	La gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio	122

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar el planeamiento tributario como instrumento de gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima, esta herramienta ayudará a optimizar la carga tributaria de acuerdo a la capacidad de cada contribuyente, en otras palabras, pagar estrictamente lo que corresponde y evitar los pagos innecesarios. También la herramienta propuesta se enfoca en la optimización de las contingencias tributarias, tener un plan tributario referente a las contingencias tributarias, es decir todos los medios necesarios para acreditar la operación, devengadas correctamente, cumplir con principios tributarios y contables, documentación contable al día y las formalidades, realizar prácticamente una auditoría tributaria interna independiente, de tal forma que la entidad esté lista para una fiscalización o auditoría exitosa ante la Administración Tributaria.

En la presente investigación se establece de qué manera, el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018. Se utilizó un diseño descriptivo correlacional, lo cual intentará explicar el comportamiento de la variable planeamiento tributario y variable gestión financiera; los instrumentos usados son las encuestas, en una muestra representativa de 384 entre los cuales son: representantes legales, gerentes, administradores, auxiliares y asistentes contables de las empresas. Se construyó una escala de preferencias tipo Likert con sólidas evidencias de validez y confiabilidad.

Los resultados obtenidos demuestran que existe una correlación significativa entre las variables planeamiento tributario y gestión financiera, de la misma forma la prueba de hipótesis general hallada da el valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=13.293$) > ($\chi^2= 9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona

significativamente con la variable Gestión Financiera, llegando a la conclusión que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación entre las variables Planeamiento tributario y gestión financiera.

Al mismo tiempo se pudo evidenciar de los resultados expuestos ya que algunas empresas comerciales, no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos

TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN: Planeamiento tributario, planear, conocimiento y análisis de normas tributarias, normas tributarias, planeamiento de ingresos, reconocimiento de ingresos, anticipo de clientes, planeamiento de costos y gastos, elusión tributaria, evasión tributaria, economía de opción, devengado, causalidad, fehaciencia, proporcionalidad, razonabilidad, estrategia, gestión, gestión financiera, optimización de carga tributaria, liquidez, estados financieros, bienes patrimoniales.

ABSTRACT

“The objective of the investigation was to analyze the tax planning as an instrument of financial management in the commercial companies of the Metropolitan District of Lima, this tool will help to optimize the tax burden according to the capacity of each taxpayer, in other words, pay strictly what That corresponds and avoid unnecessary payments. The proposed tool also focuses on the optimization of tax contingencies, having a tax plan referring to tax contingencies, that is, all the necessary means to accredit the operation, accrued correctly, comply with tax and accounting principles, up-to-date accounting documentation and Formalities, practically perform an independent internal tax audit, so that the entity is ready for a successful audit or audit before the Tax Administration.

“In this research, it is established how tax planning is related to financial management in commercial companies of the Metropolitan District of Lima 2018. A descriptive correlational design was used, which attempts to explain the behavior of the variable tax and variable planning Financial management; The instruments used are the surveys, in a representative sample of 384 among which are: legal representatives, managers, administrators, assistants and accounting assistants of the companies. A Likert-like preference scale was built with strong evidence of validity and reliability.

“The results obtained show that there is a significant correlation between the tax planning and financial management variables, in the same way the general hypothesis test found the calculated chi-square value ($X^2 = 13.293$) > ($X^2 = 9.4877$) critical chi-square value with degree of freedom ($gl = 4$) and level of risk (0.05). Therefore, the alternative hypothesis (H1) is accepted and (H0) is rejected, then: the Tax Planning is significantly related to the Financial Management variable,

concluding that the coefficient found is significant, therefore, it is stated that There is a relationship between the variables Tax planning and financial management.

«At the same time, it was possible to demonstrate the results presented since some commercial companies do not comply with their tax obligations in a timely and timely manner, which has led to the commitment of the financial resources of very expensive third parties to meet these commitments

«KEY TERMS USED IN THE INVESTIGATION: Tax planning, planning, knowledge and analysis of tax rules, tax rules, income planning, revenue recognition, customer advance, cost and expense planning, tax avoidance, tax evasion, economy of choice, accrued, causality, trustworthiness, proportionality, reasonableness, strategy, management, financial management, optimization of tax burden, liquidity, financial statements, assets.

INTRODUCCIÓN

La Tesis “El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018”; se desarrolló de acuerdo al cronograma de actividades programadas, teniendo en consideración el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, la presente investigación está conformada por cuatro capítulos, que son partes fundamentales de un esquema de investigación .

La problemática de la presente investigación se centra en los contribuyentes de las empresas comerciales del distrito Metropolitano de Lima, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, los cuales son cada vez más complejas, debido a que nuestro sistema tributario se ha vuelto inmanejable, somos uno de los países que más regímenes tributarios posee, son complejos, existen tasas efectivas altas de impuestos, las formalidades que cumplir son interminables, hay supuestos beneficios tributarios que en realidad no lo son, fiscalizaciones tributarias agresivas, justicia tributaria tardía y poco eficiente para los empresarios de la pequeña y micro empresa .

La investigación busca encontrar como el planeamiento tributario se relaciona con estrategia de gestión financiera, en las empresas comerciales, esta herramienta ayudara a optimizar la carga tributaria de acuerdo a la capacidad de cada contribuyente. También se enfoca en la optimización de las contingencias tributarias, tener un plan tributario referente a las contingencias tributarias. Asimismo, la optimización de los recursos financieros, teniendo un planeamiento en cuanto a la distribución de utilidades y pago de impuesto a los dividendos .

En consecuencia, nuestro estudio de investigación Planeamiento tributario plantea tres herramientas fundamentales, conocimiento y análisis de las normas tributarias, planeamiento de ingresos, y planeamiento de gastos .

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

En el primer Capítulo, se describe el planteamiento, sistematización y formulación del problema, donde se ha determinado las variables principales Planeamiento tributario y Gestión Financiera para lo cual se planteó con claridad los Objetivos y justificaciones

En el segundo capítulo, se define el marco teórico, los antecedentes de investigaciones; asimismo describiremos las bases teóricas de las variables dependiente e independiente y sus dimensiones, definiciones conceptuales, y se plantea la hipótesis general y específica de la investigación .

En el tercer capítulo, se mencionan las Metodologías empleadas en la presente investigación, que permitieron llevar a cabo este estudio .

En el cuarto capítulo, se realiza la presentación de los resultados, mediante figuras y tablas, con sus respectivos análisis e interpretación. La contrastación de hipótesis se realizó detallando la relación que existe entre las dos variables .

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, lo cual constituye el aporte a este trabajo de investigación, ya que se demostrará que el planeamiento tributario influye significativamente en la Gestión Financiera, lo que permitirá plantear estrategias adecuadas para mejorar la liquidez y rentabilidad de la empresa .

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

En las empresas del Distrito Metropolitano de Lima se presentan situaciones que no permiten avanzar con eficiencia y eficacia para lograr los mejores resultados económicos, como consecuencia de ello no se logra alcanzar una gestión financiera óptima encontrando, los siguientes problemas:

Desde décadas atrás, hay un número creciente de contribuyentes o empresarios que pretenden estudiar la norma tributaria, con el objetivo de encontrar alguna solución, que permita de alguna manera optimizar la carga tributaria, ya sea reducirla, eliminar o gozar de algún beneficio tributario. La finalidad de todo empresario es proteger o conservar el patrimonio y estas acrecentar más aun con las utilidades, y estas utilidades son las que están gravadas con los impuestos (impuesto a las ganancias) por ello siempre se busca pagar lo menos posible, de ahí el origen de planeamiento tributario .

En Lima Metropolitana la problemática que presenta para los empresarios del sector privado, es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque cada vez más son complejas, debido a que el sistema tributario de nuestro país se ha vuelto inmanejable, hay regímenes tributarios y son complejos (somos uno de los países que más regímenes tributarios tiene), tasas efectivas altísimas de impuestos, formalidades interminables, supuestos beneficios tributarios que en realidad no son, fiscalizaciones agresivas, justicia tributaria tardía y poco eficiente. Desembolsos mayores de recursos financieros cuando se pagan los tributos que no corresponden, así también los desembolsos que origina los pagos de multas por infracciones tributarias e intereses moratorios como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación se agrava más cuando la empresa se encuentra en un proceso de cobranza coactiva poniendo en riesgo la disponibilidad de liquidez. Se muestra Lima Metropolitana según actividad económica



También la falta de mejora continua empresarial y financiera que establece la política empresarial, son debilidades que no conducen a la empresa a imponerse a otras del sector y del país. Por otro lado, el incumplimiento de metas, objetivos y misión empresarial no permite alcanzar los niveles de ingresos programados que garanticen los resultados en los productos y servicios prestados a los clientes potenciales

La ausencia de los pronósticos financieros en la gestión financiera; no permite alcanzar metas, objetivos para fortalecer los bienes patrimoniales y alcanzar la liquidez propuesta .

En las empresas del Distrito Metropolitano de Lima no existe una programación de las necesidades de recursos financieros que se van a utilizar para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, así también la cuantía de los tributos que se deben declarar y pagar mensualmente como son los impuestos, contribuciones y tasas

Tampoco existe un control adecuado con respecto al pago de los tributos y no se sabe con certeza si la empresa está cumpliendo con dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias

Esta problemática de gestión financiera no permite alcanzar las metas y objetivos que se proponen las empresas en la utilización de los recursos financieros destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mejores condiciones y oportunidad, lo que afecta alcanzar los mayores beneficios económicos en término de rentabilidad para el proceso de desarrollo empresarial

Es por ello que nuestro proyecto de investigación resalta la importancia del planeamiento tributario para la mejor aplicación de los regímenes tributarios vigentes y la

gestión financiera para los intereses de la empresa y el mejor de los métodos alternativos para lograr ahorros financieros en aplicación del régimen adoptado, que al mismo tiempo asegure que la empresa se encuentre protegida e incurso en el régimen fiscal correcto, evitando que corra riesgos innecesarios y no cometer delitos e infracciones fiscales, haciendo que sea factible la transacción económica que se piensa realizar y por ende tener una gestión financiera que permita tener una liquidez financiera óptima y permita el crecimiento de las empresas del Distrito Metropolitano de Lima

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿En qué manera el planeamiento tributario se relaciona en la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

) ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018?.

) ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018?.

) ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

1.3.2 Objetivos Específicos

) Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

) Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima – 2018

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Frente a la falta de una gestión financiera en las empresas, se propone como solución el planeamiento tributario, porque al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una gestión adecuada en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima – 2018

Es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones formales y sustanciales facilitará la mejor gestión de la empresa. El planeamiento tributario

permite identificar anticipadamente los tributos, impuestos, contribuciones y tasas. El planeamiento tributario, es un instrumento de gestión para la mejora continua de las cargas fiscales de la empresa; mediante la formulación del presupuesto de las actividades económicas de la empresa

1.4.2 Justificación práctica

Verificar si las características del planeamiento tributario en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima, asimismo demostrar que la adecuada implantación del instrumento logrará tener una efectividad en la gestión financiera y diseñar una adecuada organización con la finalidad de promover niveles de ordenamiento y racionalidad; asimismo la aplicación de criterios uniformes contribuirán a fortalecer los procedimientos y mecanismos de los sistemas administrativos de manera que se pueda cumplir con los objetivos y metas de la empresa.

1.4.3 Justificación Metodológica

El trabajo de investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta la importancia que tiene el planeamiento tributario como un instrumento de gestión financiera y que asegure alcanzar los resultados en términos de utilidades, es decir el logro de la liquidez financiera. Todo lo anterior tiene el sustento de haber desarrollado una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel, diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información .

1.4.4 Justificación Social

El hecho de llevar a cabo el planeamiento tributario redundará en poder alcanzar una mejor gestión financiera de las empresas comerciales del Distrito metropolitano de Lima y en este marco se beneficia a los accionistas, directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores que pertenecen a la Empresa .

1.4.5 Justificación de conveniencia

A partir de nuestra experiencia laboral se ha visto exceso de cargas tributarias lo cual trae consigo problemas a las empresas y a los contadores, tales como; tasas efectivas altísimos de impuestos, formalidades interminables, fiscalizaciones agresivas, etc. En consecuencia a esta problemática se plantea como alternativa implementar la planificación tributaria que posibilitara evitar tales inconvenientes generando un mejor comportamiento y por ende menos problemas para las empresas, para el área contable y mejor desempeño empresarial.

La Constitución Política del Estado establece el principio de economía de opción; mediante el cual los contribuyentes, pueden seleccionar el régimen más adecuado para tributar de manera que pueden llevar a cabo el planeamiento tributario teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en las normas.

1.5 Delimitación del Problema

1.5.2 Delimitación Espacial

Este trabajo de investigación estuvo delimitado al Planeamiento Tributario como se relaciona con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

1.5.3 Delimitación Temporal

En este trabajo se tomó como período de estudio el año 2018, con el objeto de poder formular los pronósticos más útiles para los ejercicios subsiguientes.

1.5.4 Delimitación Conceptual o Temática

a) Planeamiento Tributario :

Según Villanueva (2013). “El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes

Saavedra (2013) dice que “La planificación Tributaria trata de preveer que consecuencias desde un punto de vista tributario, van a tener los comportamientos y decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del ejercicio económico a fin de poder anticipar impuestos y contribuciones a pagar

Galarraga (2002). El autor presenta diferentes enfoques de especialistas con referencia a la planificación tributaria, como es planear para incurrir en menor pago

de impuestos sujetándose a leyes y normas, es decir dentro de los límites fiscales, la toma de decisiones de manera de aprovechar al máximo el ahorro tributario, como también las medidas para conciliar ocasiones de la actividad impositiva por parte del Estado .

En definitiva se define el Planeamiento tributario es un proceso constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla .

b) Gestión Financiera

La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad de hacerse cargo del proceso de gestión para la realización de los objetivos o proyectos en una organización .

En cuanto a la Gestión Financiera de una empresa tenemos que es la manera de obtener dinero (físico, billetes, cheques, tarjetas de crédito, entre otros). Así como asignar, controlar y evaluar el uso de recursos financieros de la empresa, para así poder lograr máximos rendimientos, y una utilidad beneficiosa .

Se define: La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los

bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores

La gestión financiera es muy importante para todo tipo de organización, se ocupa de manejar el efectivo, es decir tener y mantener liquidez, con el fin de poder afrontar el pago de deudas con los proveedores. Debe tratar de conseguir recursos necesarios cuando son insuficientes

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

II MARCO TEÓRICO

De la revisión y análisis a diversas fuentes, se ha encontrado investigaciones nacionales e internacionales que tienen relación con la investigación y son:

2.1. Antecedentes del estudio

La realización de una extensa exploración y revisión en los libros especializados y tesis de investigación que tenían una estrecha relación con el tema el planeamiento tributario, ha servido de marco referencial para la elaboración de bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presentan ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados, lo que se menciona a continuación :

2.1.1. Antecedentes Internacionales:

Ramos, C. (2013) en su Informe de Investigación: *Planificación Tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales caso: Empresa Manufacturera. Barquisimeto, Estado de Lara –Venezuela*: Tesis. La autora, se abocó a investigar acerca del proceso de planificación tributaria en una empresa manufacturera, cumpliendo con el objetivo general de evaluar el proceso de planificación tributaria en materia de Impuesto sobre la Renta y Activos empresariales; así como a evaluar si emplearon un plan de acción dirigido hacia el cumplimiento de objetivos específicos:- analizar el ambiente tributario empresarial respecto al Impuesto sobre la Renta y Activos empresariales;-establecer las características idóneas relativas al proceso de planificación;-analizar la incidencia de

los eventos del negocio sobre la determinación de la base imponible;- determinar el riesgo en el proceso de la planificación tributaria y por último establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previo a la ocurrencia del hecho imponible .

La metodología utilizada por la investigadora fue de campo-descriptiva, recabando la información a través de la aplicación de un cuestionario estructurado con 26 preguntas en forma cerrada, validado por tres (3) expertos en materia tributaria. El cuestionario fue aplicado al personal involucrado en el área tributaria, conformado por una muestra censal de 5 personas .

Tras haber aplicado el cuestionario se procedió a analizar los resultados en forma gráfica, determinándose en líneas generales que la organización no tiene una visión clara de los objetivos y metas que deben alcanzar en el área tributaria para implementar un proceso de planificación tributaria, por lo cual los objetivos planteados en la presente tesis fueron logrados, ya que, al evaluar el proceso de planificación tributaria, el mismo no cumple con los elementos necesarios para una adecuada planificación, por ende, se determinó que el objetivo específico relacionado a: establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previo a la ocurrencia del hecho imponible en materia de impuesto sobre la renta y activos empresariales, es necesario para la organización en cuestión

Robles, V (2013) para optar el título de especialista en Gerencia Tributaria, sustentó la tesis de investigación *Planificación Tributaria en Materia de Impuesto sobre la Renta y Activos Empresariales caso: Empresa Manufacturera Barquisimeto, Estado de Lara* en convenio con la Universidad Centro Occidental “Lisandro

Alvarado” y Universidad Católica del Táchira, Barquisimeto-Venezuela, llega a la siguiente conclusión :

Las características y estándares en el proceso de la planificación deben estar presentes en toda organización que desee lograr el cumplimiento de sus objetivos planteados según las metas que se hayan definido. Algunas de estas características son: cumplimiento de la obligación en cuanto a la determinación y pago de los tributos en forma oportuna, búsqueda de un menor impacto tributario, aminorar los riesgos tributarios, determinación al pago justo del tributo, etc. Una planificación tributaria debe tomar en cuenta la medición de los riesgos tributarios, el cual viene dando por presión tributaria, incumplimiento de sus obligaciones impositivas, las consecuencias de sus propias decisiones económicas .

Galarraga, P (2014) previa a la obtención del título de: Magister en Tributación, sustentó la tesis de investigación *Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el Ejercicio Económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera* en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil – Ecuador, concluye en la siguiente :

La planificación tributaria realizada oportunamente a la Compañía Industria Harinera, ha permitido identificar las estrategias que permiten maximizar las utilidades después de impuestos para beneficio de los accionistas, así como minimizar la carga impositiva, aplicando las opciones que se encuentren en el ordenamiento jurídico vigente .

2.1.2. Antecedentes nacionales

Liévano C (2014) para optar el título de Contador Público, sustentó la tesis de investigación *Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente*, de la Universidad Nacional de Trujillo llegando a la siguiente conclusión: Cuenta con suficientes argumentos para dar un panorama general de lo que es planeación fiscal, cómo se realiza, quién la debe llevar a cabo, y cómo evitar el incurrir en la comisión de una conducta prescrita por la ley penal y fiscal como delito. Al haber determinado que la planeación fiscal es un instrumento que ayuda a todo contribuyente a maximizar sus recursos y optimizar su tributación, en mi opinión es de importancia el crear un departamento de planeación ajustado a las necesidades del contribuyente; este departamento es recomendable para las personas naturales y personas jurídica que realicen actividades empresariales .

No por ello debe pensarse que tal instrumento pueda ser utilizado indiscriminadamente, puesto que las necesidades de los contribuyentes varían según su capacidad económica, siendo ilógico pensar en la utilización de un departamento en un negocio pequeño como por ejemplo un negocio familiar de tienda de abarrotes que al tener ingresos menores no requiere de una contabilidad compleja, como en una empresa de envergadura como por ejemplo un fabricante de vehículos motorizados .

Mundaca, A (2011) para optar el título de Contador Público, sustentó la tesis de investigación: “Incidencia de la Aplicación de un Planeamiento Tributario en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Trujillo” , en la Universidad Nacional de Trujillo, llegando a la siguiente conclusión: De acuerdo a los resultados obtenidos en

un 95% de los entrevistados respondió que el planeamiento tributario tiene un impacto positivo; y es una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar .

Victorio J (2013). Tesis: *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*, presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el grado de Maestro en tributación. Parte de la identificación que existen deficiencias en los procedimientos de fiscalización de la Administración Tributaria; por lo que es necesario mejorar dichos procedimientos y un planeamiento tributario para que se pueda realizar un tratamiento efectivo a la elusión y al delito tributario. Los contribuyentes cuando no valoran en forma real y efectiva a sus tributos, están originando infracciones y también delitos que pueden afectar la estabilidad de la empresa. El hecho de valorar los tributos como corresponde, afecta los costos empresariales, pero da seguridad tributaria .

Peña R. (2013). Tesis: *La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima*, presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para optar el grado de Maestro en Contabilidad. Peña resalta la importancia de la Ciencia Contable al facilitar abundante información para que la Administración Tributaria haga frente al delito de evasión tributaria. La contabilidad valora los tributos, los registra en libros y los presenta en los Estados Financieros. El profesional contable no sólo aplica de la mejor manera los principios de la ciencia contable; sino que paralelamente aplica los principios, normas, procesos y procedimientos tributarios

determinados en el Código Tributario vigente en el Perú, señala también que la evasión se puede eliminar en tanto tenga un Planeamiento Tributario adecuado“. “

“Ruiz J (2014). Manifiesta en su Informe Final Investigación Docente: Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico presentado en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Huaraz – Perú; e indica que la elusión fiscal es un acto lícito cuyo propósito es reducir el pago de los tributos que por ley le corresponden a un contribuyente“.

“Pueden ser por el aprovechamiento de vacíos en las normas tributarias; en buena cuenta la elusión constituye una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales; que sin embargo el sistema tributario debe abocarse a reducir dichos vacíos para evitar que se siga produciendo este acto que va en contra de la política tributaria del país“.

“Entre tanto el problema es de qué manera se pueden obtener normas que contengan obligaciones fiscales sin vacíos legales, de tal modo que se pueda disminuir la elusión fiscal y facilitar la efectividad del sistema tributario de nuestro país“. “

“El propósito de este trabajo es proponer alternativas que permitan disponer de normas que aprueban obligaciones fiscales que no contengan vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión fiscal y facilite la efectividad del sistema tributario. Para tal efecto se propone la participación de especialistas del más alto nivel académico y con las competencias suficientes para que las normas tributarias no contengan los vacíos legales que permitan la elusión fiscal; si no todo lo contrario para que el sistema financiero cumpla sus metas, objetivos, misión y visión“. “ “

“Maslucan, E. (2015) para optar el título de Contador Público, sustentó la tesis de investigación: Implementación del Plan Estratégico Tributario como Instrumento para Prevenir Contingencias Tributarias Durante el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Molinorte S.A.C., en la Universidad Nacional de Trujillo, llegando a la siguiente conclusión: “La implementación del plan estratégico tributario en la empresa en estudio coadyuva en la prevención de contingencias tributarias, minimizando el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, determinando el correcto impuesto a pagar“.

“Blas & Ulfe, (2016) para optar el título de Contador Público, sustentó la tesis de investigación Aplicación del Planeamiento Tributario y su Incidencia Económica – Financiera en la Empresa Eventos Empresariales Rocevib E.I.R.L. de Trujillo Año 2016, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, concluye en lo siguiente: “El planeamiento tributario, demuestra que económica y financieramente se obtienen resultados positivos, traducidos en liquidez y rentabilidad reflejados en la utilidad de la misma y el menor pago del impuesto a la renta sin recurrir a acciones elusivas y masivas“

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Base teórica de planeamiento tributario

El planeamiento tributario es una herramienta de suma importancia para todos los contribuyentes que tienen la obligación de cumplir con el fisco, actualmente muchas empresas buscan diseñar esta herramienta a través de sus asesores contables y tributarios, con la finalidad de optimizar sus costos fiscales, optimización de posibles riesgos contingentes ante la Autoridad de la Administración Tributaria, de la misma forma acceder a posibles beneficios tributarios. De tal manera que el uso correcto de esta herramienta se convierta en ahorro tributario y optimización de utilidades. Rivas, (2000) citado por Carpio, (2012, p.54) dice“:

Es un proceso constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla .

Villanueva, citado por Alva, (2013, p.I-1) sostiene que :

El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes .

Para Saavedra, (s.f., p. 48) “El planeamiento tributario busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones

Bravo, citado por Alva, (2013, p.I-1), dice: “(...) conjunto de coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar algún beneficio tributario”. De todas las definiciones citadas podemos concluir que el planeamiento tributario permite obtener el ahorro fiscal, de tal manera que los contribuyentes se beneficien utilizando correctamente las normas legales existentes, sin transgredir dichas normas tributarias .

Importancia del planeamiento tributario .

Álvarez, Ballesteros & Fimbres (2011, p.18), dice ;

La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado, el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Pensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido .

En efecto el planeamiento tributario es indispensable, mucho de los contribuyentes buscan diseñar estrategias para optimizar costos fiscales ya sea para reducir, eliminarlas o para gozar de algún beneficio .

Empresa que no tiene planeamiento tributario tiene partida defunción así de simple, el planeamiento tributario es la única herramienta que tiene salida legal, para poder tributar al fisco lo que corresponde

Objetivos del planeamiento tributario

Picón, (2016, p. 40) sostiene que :

Prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso o evento fiscal que ocurra y tenga consecuencias importantes en el normal desarrollo empresarial .

Seleccionar la mejor alternativa para optar por la aplicación del régimen tributario que permita lograr ahorros financieros y respiro fiscal .

-) Evitar la aplicación y el pago de impuestos innecesarios y obtener una mejor capacidad de adaptación de la empresa a las nuevas legislaciones fiscales
-) Estar preparada para adoptar con éxito cualquier cambio de la legislación fiscal que tenga como consecuencia una afectación o perjuicio económico
-) Conocer el efecto de los impuestos en las probables decisiones gerenciales
-) Cuantificar ahorro y costos fiscales de operaciones económicas futuras. De todo ello vertidos, se puede concluir que la finalidad de todo empresario o contribuyente, es tener la asesoría profesional contable tributaria con conocimientos integrales sobre todo tener claro las normas tributarias aplicables y estas prácticas no estén dirigidas a la evasión de impuestos por pagar, si no evitar el pago de tributos que no necesitan ser pagadas .

2.2.1.1. Conocimiento y análisis de las normas tributarias.

El conocimiento y análisis de las normas tributarias nos lleva a la correcta aplicación e interpretación de las normas jurídicas de las leyes tributarias en caso concreto. Norma VIII Código Tributario, al aplicar las normas tributarias podrá usarse todo el método de interpretación admitida por el derecho .

El conocimiento y análisis de las normas tributarias es de vital importancia para el empresario, que le permita cumplir correctamente las obligaciones tributarias evitando los pagos que no corresponden

Bravo, citado por Alva, (2013, p. I-2) nos dice: “Para una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de: 2- un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación

Lo cual apunta hacia la conclusión de este concepto citado, que este análisis riguroso de las normas aplicables, nos permitirán elegir la mejor opción, cuál de las alternativas me conviene según las normas analizadas

2.2.1.1.1. Desconocimiento de las Normas Tributarias

En una investigación de tesis realizado por Limache & Sinche, (2016, p.108) llegaron a la siguiente conclusión :

La mayoría del personal de las empresas de transporte interprovincial de Huancayo tiene bajo conocimiento del entorno tributario actual (obligaciones tributarias, planeamiento tributario, contingencias tributarias, beneficios, infracciones y sanciones) por los constantes cambios en las normas y muchas veces no logran comprender estas. Es por ello que con los resultados obtenidos se proyecta a que la cultura tributaria influirá directamente en la administración de contingencias tributarias en las empresas comerciales del distrito Metropolitano de Lima De los resultados obtenidos de esta investigación se puede apreciar deficiente conocimiento de las normas tributarias, lo cual influye en el cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias

Villalba (2012), el desconocimiento de las normas legales aplicables, genera contingencias tributarias lo cual conlleva sanciones, altos costos, pago innecesario, intereses moratorios, endeudamientos, entre otros y esto afecta de una manera negativa a las empresas

Por ello el conocimiento y análisis de las normas tributarias será de vital importancia, más aun cuando las leyes tributarias como de nuestro país son cada vez más cambiantes y la forma de redacción de las leyes son difíciles de interpretar

2.2.1.2. Planeamiento de ingresos

2.2.1.2.1. Definición

Parra, (2010, p.615) sostiene que :

Conforme las disposiciones de contabilidad, los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos de activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generarán incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante un periodo, que no provienen de los aportes de capital

Los ingresos son incrementos al patrimonio, producto de las operaciones comerciales de toda empresa, como venta de bienes, prestación de servicios y entre otros, y estas a la vez devengadas dentro del periodo o ejercicio económico

2.2.1.2.2. Fuentes de ingresos

Parra, (2010, p.615) dice: La necesidad de determinar la fuente de los ingresos, para ver la incidencia en la determinación de la renta, especialmente para las entidades extranjeras, en que se aplica la teoría de la fuente, pues para las

colombianas rige el principio de renta mundial. Es muy importante ver las fuentes generadoras, las teorías que regulan el tema de afectación en el impuesto a la renta son :

La Teoría renta – producto

Para Alva & García, (2016, p.18) sostienen: “bajo esta teoría, se determina que la renta es un producto; el cual debe ser periódico, provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos”.

Particularmente bajo esta teoría, los ingresos que provienen son de actividades empresariales, que es habitual duradero en el tiempo y los ingresos son constantes y periódicos

a) La Teoría de flujo de riqueza

Alva & García, (2016, p. 20) sostienen que:

Según esa teoría, se considera renta todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros. En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas de ganancias por realización de bienes de capital, ingreso por actividades accidentales, ingresos eventuales e ingresos a título gratuito.

Bajo esta teoría la renta es considerada como ingreso monetario o en especie, que fluye hacia los contribuyentes en el ejercicio o periodo, de las operaciones con terceros. Un ejemplo concreto en las personas jurídicas es la venta de un activo fijo, que es considerada como ganancia de capital

c) La Teoría del consumo más incremento patrimonial.

Alva & García, (2016, p. 22) sostienen: Para la aplicación de esta teoría, se requiere efectuar una investigación respecto a dos rubros en donde se analiza si

una persona cuenta o no con capacidad de pago o ingresos. Aquí se debe revisar las variaciones patrimoniales y los consumos realizados en un periodo de tiempo investigado

Bajo esta teoría se puede ver al consumo más incremento patrimonial registrado en un periodo a través de incorporación de nuevos bienes, los signos exteriores de riqueza, las inversiones, depósitos bancarios no justificados, los consumos, los gastos o por la simple variación de los existentes

2.2.1.2.3. Reconocimiento de ingresos

Para poder definirlo recurrimos al principio contable devengado. Medrano, citado por Alva (Ramos, 2013)García, (2016, p. 219) sostiene que:

Según este método los ingresos son computables en el ejercicio en que se adquiere el derecho a recibirlos (...) asumiendo como premisa que la renta se ha adquirido cuando la operación de la cual deriva el ingreso se encuentra legalmente concluido, sin que sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago, sino tan solo que desde punto de vista jurídico el acto o negocio se encuentra perfeccionado (...)

La regla de imputación al devengo, contablemente cuando tenga de los ingresos derecho de cobro, de los gastos obligación al pago y tributario base legal es el artículo 57° de la ley de impuesto a la renta

Para tener mayor explicación y claridad recorrimos en las normas internacionales de contabilidad

NIC 18 Ingreso de actividades ordinarias

Venta de bienes

Párrafo 14, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos en los estados financieros cuando se cumple todas y cada una de las siguientes condiciones :

- a) Cuando el vendedor ha transferido el bien o producto al comprador incluidos riesgos (ocurrencia de algún siniestro, obsolescencia, deterioro, etc.) y beneficios (el comprador los puede vender, transformar, usar, donar, etc.)
- b) El vendedor o la entidad respecto del bien o producto no conserva ninguna gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos, significa que la entidad ya no puede venderlos, usarlos, arrendarlos
- c) Los importes de los ingresos ordinarios pueden ser medidos de manera confiable, significa que está determinado a su valor razonable
- d) No existe ninguna duda que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción; significa que no existe ninguna duda, al momento de la transacción, que se cobrará el importe de la venta
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos confiablemente

2.2.1.2.4. Prestación de servicios

Párrafo 20, cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse,

considerando el grado de terminación de la prestación al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones :

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede ser medido de manera confiable. Significa que está determinado a su valor razonable, (precio, forma y términos de la compensación)
- b) No existe ninguna duda que la entidad recibirá los beneficios económicos asociados con la transacción. Significa que no existe ninguna duda, al momento de la transacción, que se cobrará el importe del servicio. Si las dudas surgen posteriormente, esta debe ser reconocida como gasto más no como ajuste a la cuenta de ingresos
- c) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad. Métodos para determinar el grado (porcentaje) de avance o terminación :

Inspección del trabajo efectuado

Proporción de los costos incurridos en relación a los costos totales estimados
- d) Los costos ya incurridos en el servicio y los que faltan incurrir hasta completar el servicio pueden ser medidos confiablemente

2.2.1.2.5. Aplicación del planeamiento de ingresos

Consiste en analizar si todos los ingresos están gravados con el impuesto a la renta y cuando estas se devengan, tanto de la obligación principal como sus accesorias

Torres, (2015) Publicación Web Planeamiento Tributario – ¿Cómo realizar un tax planning? indica

Análisis Uno. En este punto vamos a analizar si todos los ingresos que percibe la empresa están gravados con impuesto a la renta. No todo ingreso que la empresa reciba en sus cuentas bancarias va a estar gravado, por ejemplo :

- Ingresos por dividendos. Ingresos obtenidos por intereses de letras, bonos emitidos por el estado. Ingresos por dividendos

- Ingresos por dividendos

- Ingresos por amnistía tributaria, extinción de deudas

- Análisis Dos. Otro punto importante a tener en cuenta es que las reglas del impuesto a la renta son distintas a las normas del IGV. En el impuesto a la renta rige el principio del devengado, más la aplicación de la NIC 18, por ejemplo“:

- “Grabar con impuesto a la renta anticipos de clientes (no nace la obligación de renta) “

- “Análisis Tres. Las obligaciones como la elaboración de precio de transferencia puede ser una ayuda a la hora de establecer los precios correctos en nuestras operaciones de ventas, por ejemplo, cuando se trata de empresas vinculadas, un error común es facturar por los servicios por debajo del valor de mercado“

2.2.1.3 Planeamiento de costos y gastos

2.2.1.3.1 Costos según las normas contables

Parra, (2010, p.645) sostiene que: “los costos representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos

El costo se define como desembolso económico invertido para obtener bienes o servicios, se mide a su valor de adquisición, construcción o producción, la finalidad es generar ingresos económicos en el presente o futuro, a través de su venta o explotación

El Costo en una empresa comercial establece: costo de mercaderías, costo de ventas, costos de operación. El proceso de costeo es sencillo

El Costo en una empresa industrial pasa por un proceso de transformación los insumos, al final se obtiene un producto terminado; el costo establece: costo de producción, costo de ventas y costos de operación. El proceso de costeo es más complejo

El Costo en una empresa de servicios generan y venden servicios, los costos que componen son: costo los servicios y costos de operación. El proceso de costeo es menos complejo

2.2.1.3.1.1 Costo computable

Durán & Mejía, (2017, p. 147), dicen :

Por el costo computable de los bienes enajenados, se entenderá el costo de adquisición, producción o construcción o, en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a ley, más los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables,

ajustado de acuerdo a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según corresponda. En ningún caso los intereses formaran parte del costo computable

De acuerdo el artículo 20° de la ley de impuesto a la renta el costo computable comprende :

Costo de adquisición: contraprestación pagada por la adquisición del bien – valor de la venta, y los costos incurridos con motivo de su compra, conforman fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales, incluidas las pagadas por el enajenante con motivo de la adquisición de bienes, gastos notariales, impuestos y derechos pagados por el enajenante. Y otros gastos necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados (transferidos) o de ser aprovechados económicamente

Costo de producción o construcción: existe costo de producción o construcción cuando el bien ha sido producido o construido por el propio contribuyente, los elementos que lo conforman son: materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación (materiales indirectos, mano de obra indirecta y otros costos indirectos)

Valor de ingreso al patrimonio: de acuerdo el numeral 3 del artículo 20° de la ley de impuesto a la renta, se considera al valor de mercado. Así mismo el reglamento de la ley de impuesto a la renta nos menciona en el 2 del literal a) del artículo 11° el valor de ingreso al patrimonio se aplica en los casos siguientes: cuando el bien se haya adquirido de un tercero a título gratuito o a precio no determinado, la adquisición fue por motivo de reorganización de empresas

RTF N° 2470-10-2011 (16.02.11), en aplicación del artículo 20° de la ley de impuesto a la renta y de la NIC 2, el costo computable de los bienes enajenados debe incluir todos los costos de compra, transformación u otros en que se hayan incurrido para poner las existencias en su ubicación y condición actuales; siendo que los costos de compra de existencias comprenden el precio de compra, los derechos de importación y otros impuestos (no recuperables para la empresa ante las autoridades fiscales), y los costos de transporte, manipuleo y otros directamente atribuibles a la adquisición de productos terminados, materiales y servicios

2.2.1.3.1.1 Sustento del costo computable

Picón, (2017, p. 88) dice :

Un tema que resulta necesario determinar a fin de establecer los mecanismos de sustentación de las deducciones, es si el costo de adquisición, de producción o de transformación y el valor de ingreso al patrimonio deben ser sustentados, necesariamente, mediante comprobantes de pago nos referimos al sustento documentario del costo computable, hasta 31 de diciembre de año 2012, no establecía en forma expresa la necesidad de contar con un comprobante de pago referido al costo, a pesar que varias resoluciones de Tribunal Fiscal consideraban que era necesario sustentar con comprobante de pago para el costo y tanto para el gasto Cabe precisar que mediante decreto legislativo N° 1120, se modifica el artículo 20° de la ley de impuesto a la renta, y entra en vigencia a partir de 01 de enero de 2013, en el cual ya en forma expresa obligan a sustentar el costo computable con comprobantes de pago válidamente emitido

Además, el tercer párrafo del artículo 20 de ley de impuesto a la renta indica; no será deducible el costo computable que sustenta el comprobante de pago, en la fecha de emisión tenga la condición de no habido, salvo que al 31 de diciembre del periodo levanten dicha condición

También es importante mencionar el artículo 44 de la ley de impuesto a la renta. Para los comprobantes que no reúnan los requisitos mínimos del reglamento de comprobantes de pago, serán considerados como gastos no deducibles o prohibidos

2.2.1.3.2 Mermas normales y mermas anormales

Las mermas normales, son cantidades que normalmente puede perder una empresa, pero se absorbe en el costo de ventas, no afecta a resultados hasta que no se realice su venta

Las mermas anormales, son pérdidas cuantificables de la empresa debido a las condiciones técnicas y físicas, a diferencia de lo anterior este si afecta inmediatamente a resultados

La norma tributaria no indica ningún concepto sobre cuando una merma puede formar parte del costo o gasto. Pero en la contabilización siempre se ha visto en la cuenta 69 del plan contable general empresarial como costo de venta, mas no como gasto en alguna cuenta de plan contable general empresarial

2.2.1.3.3 Mejoras (costos posteriores) y mantenimiento

Es necesario mencionar **RTF N° 01783-3-2015 y 01425-10-2015**, para distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo preexistente constituye un gasto por mantenimiento o reparación, o una mejora de carácter permanente que debe incrementar su costo computable, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado, así, si el desembolso origina un rendimiento mayor, deberá reconocerse como un activo, acompañará toda la vida útil del bien, en cambio si el desembolso simplemente repone o mantiene su rendimiento original, deberá reconocerse como un gasto del ejercicio. La NIC 16 reconoce como mejoras, cuando cumple con los siguientes requisitos:

Una extensión en la vida útil estimada del activo. Un aumento en la capacidad una mejora sustancial en la calidad de producción o una reducción en costos de operación previamente establecida

2.2.1.3.4 Gasto

Picón, (2017, p. 85) dice :

Se entiende por gasto a las disminuciones en beneficios económicos durante el periodo contable producidas en forma de salidas o agotamiento (desuso) de activos, o generación de pasivos. Producen, a su vez, decrementos en el patrimonio que son de naturaleza distinta de las distribuciones hechas por los socios. Para efectos del impuesto a la renta, el gasto permite su deducción en el ejercicio correspondiente

El gasto es igual a consumo, son desembolsos vinculados a la actividad de apoyo, contribuye a generar ingresos indirectamente, pueden ser variables o fijos,

de la misma forma destinada a resultados como gastos de ventas, administración o financiero

Tanto el costo y gasto tiene que cumplir ciertos requisitos para su deducibilidad

2.2.1.3.5 Reglas generales de la deducibilidad de gastos a efectos del impuesto a la renta

Con la finalidad de defender los costos y gastos, se tiene que cumplir una serie de requisitos para poder deducir los costos y gastos en la determinación del impuesto a la renta

(1) El principio de causalidad

García, (1980) citado por Alva, y otros, (2017, p. 18) sostienen que:

En forma genérica, se puede afirmar que todas las deducciones están en principio regidas por el principio de causalidad, o sea que solo son admisibles aquellas que guarden una relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad

En otras palabras, se podría entender de este principio, si la compra que se realizó tiene que ver con el negocio de la empresa, si le sirve para ganar ingresos, si le sirve para realizar ventas, si le sirve para prestar servicios y lo más importante se ganó utilidad producto de esta operación

(2) Fehaciencia de la operación

Picón, (2017, p. 51) indica :

Este requisito consiste en que el gasto o costo debe corresponder a una transacción (adquisición de bienes o servicios) que sea fehaciente, es decir, la

operación contenida en el respectivo comprobante de pago, para ser deducido por la empresa debió ser real, debió existir

Alva, et al (2016, p.22) sostiene que: Dentro del principio de causalidad subyace el principio de fehaciencia, el cual exige el cumplimiento de elementos mínimos de prueba para poder validar el gasto. De este modo al observar el contenido de la **RTF N° 10579-3-2009**, apreciamos que el Tribunal Fiscal reconoce la necesidad de la probanza para el reconocimiento respecto del gasto incurrido. Asimismo, no basta solo con demostrar la causalidad del gasto, sino que además resulta necesario que el contribuyente demuestre que se realizó fácticamente, por lo que nos es suficiente que este alegue el gasto

Según RTF N° 6334-2-2016 (02.07.2016), a efecto de analizar la realidad o fehaciencia de una o varias operaciones de compra, la carga de la prueba respecto a su existencia y/o realidad, recae principalmente en el contribuyente que alega su existencia y la Administración Tributaria. puede mediante cruces de información, entre otros, aportar los elementos de prueba que considere necesarios con la finalidad de acreditar su existencia, por lo que si un contribuyente no aporta los elementos concluyentes, podría no acreditar la realidad o fehaciencia de sus operaciones, aun cuando no se llegue a efectuar con terceros cruce de información alguno

En efecto en el principio de fehaciencia no solo basta que el gasto sea causal, que cuente con factura comprobantes de pago, bancarización medios de pago, sino tiene que acreditar con otros documentos adicionales tales como: documento

suscrito contrato de compra y venta de bienes o servicios con el proveedor, guías de remisión, proformas, cotizaciones, órdenes de compra o servicios, Kardex ingreso al almacén en caso de mercaderías, comprobantes de flete, peaje, además documentos como constitución de la empresa proveedora mucha de las empresas operan tiempo limitado en el mercado y luego se extinguen o simplemente desaparecen, en resumen todo los documentos necesarios para acreditar la operación

(3) Principio de devengado

Alva & García, (2016, p.218) sostienen que: Un elemento fundamental en la determinación de la renta neta imponible que constituye la base de cálculo del impuesto a la renta es el principio de devengado; (...), como un criterio general del Tribunal Fiscal la podemos apreciar en la **RTF 08534-5-2001** del 19.10.01, cuando se establece que los gastos se imputan al ejercicio en que se devenguen, lo que implica que el hecho sustancial generador del gasto se origina al momento en que la empresa adquiere la obligación de pagar, aun cuando en esta fecha no haya existido el pago efectivo

Es importante mencionar la siguiente **RTF N° 5576-3-2009** (12.06.2009), en aplicación del principio del devengado, los pagos efectuados en un ejercicio por pólizas de seguros cuya cobertura abarca al ejercicio siguiente, sólo podrá ser considerados como gasto en la parte correspondiente a la cobertura del periodo comprendido entre la vigencia del contrato y el 31 de diciembre del ejercicio

Si bien es cierto en la norma de impuesto a la renta no está definido o no existe definición del devengado, por ello se acude las doctrinas, NICs, párrafo 22 de marco

conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, según este postulado las operaciones y otros hechos se reconocen cuando se producen y no cuando se cobra o se paga y su contabilización e inclusión en los estados financieros se realiza en el periodo que corresponde a la operación

(4) Otros principios

El principio de proporcionalidad

Alva, et al (2016, p.24) sostienen que: Es un criterio que se centra en verificar si el monto del gasto guarda debida proporción con el volumen de venta. De esta manera, si el gasto se excede de dicha proporción, de manera casi inmediata se observa una presunción, a través de la cual la empresa ha efectuado dicho gasto con propósitos ajenos al giro de negocio. Cabe señalar que el principio de proporcionalidad es un parámetro meramente cuantitativo, que tiene que ver con el volumen de costos o gastos efectuado, que debe guardar proporción con las ventas realizadas. Ejemplo si una empresa tiene un millón de ventas al año, no puede tener un gasto de publicidad por un millón quinientos mil al año, lo cual no guarda proporcionalidad

Principio de razonabilidad

Alva, et al (2016, p.25) dicen: El principio de razonabilidad es un criterio que está orientado a la lógica o la normalidad del gasto. Debe existir razonabilidad entre el gasto o costo y los ingresos. Resulta extraño que una empresa cuyos ingresos son mínimos o casi inexistentes realice gastos superfluos o elevados. Lo normal es que el gasto debe guardar cierta coherencia y relación con los ingresos

Basauri & Effio, (2011, p. 25) sostienen que: La razonabilidad de un gasto esta vinculado estrechamente a la proporcionalidad del mismo. Esto es así, pues para que un gasto sea deducible, el mismo debe ser razonable en relación con los ingresos del contribuyente, lo que debería implicar que exista una proporcionalidad con estos últimos. En resumen, que los gastos sean normales de acuerdo al giro o negocio de la empresa o que guarden cierta proporción con el volumen de operaciones

El principio de generalidad

Alva, et al (2016, p.2)dice: La generalidad es de índole cualitativa y no cuantitativa. Se encuentra regulado en el artículo 37 del TUO de la ley de impuesto a la renta y resulta aplicable para los supuestos regulados en los literales I) y II) de dicho artículo. Este principio se puede apreciar en la **RTF N° 01752-1-2006** del 31.03.2006, las gratificaciones extraordinarias para que cumplan con este principio de generalidad tienen que haber sido otorgadas con carácter general a todos los trabajadores que se encuentran en condiciones similares, para lo cual deberán tomarse en cuenta entre otros, la jerarquía, antigüedad, nivel, rendimiento, área, zona geográfica

El principio de normalidad

Para Picón, (2017, p. 39), dice: Existen gastos que resulten lógicos en función de lo que hace una empresa. Lo que se intenta señalar con este aspecto de la normalidad es que no se puede deducir adquisiciones que no resulten coherentes con la actividad lucrativa del contribuyente

Basauri & Effio, (2011, p. 24) dicen: “en relación a este criterio, es muy importante señalar que la normalidad dependerá de cada caso en particular, pues lo que podría ser normal para una empresa, no lo podría ser para otra (...)”. Cabe decir que la aplicación de este principio dependerá mucho de la actividad particular o giro de negocio que realiza cada contribuyente, mucho de estas actividades no son normales en el giro de negocio de otras empresas

(5) La bancarización como condición para la deducción del costo o gasto

Basauri & Effio, (2011, p. 32) dicen: (...), además de todos los criterios antes mencionados, la normatividad obliga a que, para que un gasto sea deducible, el mismo debe haber cumplido con las normas de bancarización, en caso corresponda, pues de no ser así, el gasto no será deducible

La finalidad es combatir la evasión, elusión y omisión tributaria que son operaciones frecuentes que realizan los contribuyentes. Según esta norma la obligación de utilizar medios de pago, es cuando realizan operaciones o transacciones que sean iguales o superiores a s/ 3,500.00 o US\$ 1,000.00 y los medios de pagos a utilizar será los mencionados en el artículo 5° del D.S. N° 150-2007-EF

) Depósito de cuenta

) Giros

) Transferencia de fondos

) Órdenes de pago

) Cheques “no negociables”, “intransferibles”, “no a la orden”, u otra clausula equivalente

2.2.1.3.6 Reglas específicas, deducciones limitadas.

Para Picón, (2017, p. 127) “se trata de aquellas deducciones que cumplen con las reglas generales ya estudiadas y respecto de las cuales la ley permite que el contribuyente deduzca el concepto, únicamente, hasta un límite establecido en la norma”.

Deducciones Limitadas

Intereses	> Intereses Exonerados / Vinculados
Gastos de representación	> 0.5% Ing. Brutos / Tope 40 UIT
Gastos recreativos	> 0.5% Ing. Brutos / Tope 40 UIT
Depreciación	> Edif.: 5% / Otros: límite tabla
Vehículos automotores	> Indispensable y permanente. Asignados: límite ingresos entre otros
Directores	6% utilidad comercial
Donaciones y liberalidades	> Regla general: prohibido. eximido: 10% Renta neta imponible
Viajes y viáticos	Viajes: indispensable Viáticos: causalidad, escala de viáticos por día y por zona geográfica
Boletas de venta de sujetos al nuevo RUS	6% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan a deducir costo o gasto y anotados en el registro compras. Límite 200 UIT

Fuente: Libro deducciones del impuesto a la renta empresarial. Dr. Jorge Picón Gonzales.

Cabe resaltar que la base legal de esta regla es el artículo 37 de la ley de impuesto a la renta

Deducciones Condicionadas

Mermas, desmedros y faltantes	Mermas: informe técnico desmedro:
-------------------------------	-----------------------------------

	Dstrucción notario faltante: Inventario
Remuneraciones Acc. y parientes	Probar trabajo / valor de mercado
Rentas 2a., 4a. y 5a.	Pago o retención
Provisiones y castigos	Sistema financiero: SBS y MEF Prov. Cob. Dudosa: motivo Rgto. Y registro castigo: previa provisión y causal Rgto.
Pérdidas y delito	Probanza judicial o sustento. No basta denuncia policial
Premios	Constancia notarial
Gastos del exterior	Probar relación con fte. Peruana /

	C/P normas del país más req. Mínimos
Gastos de investigación	A partir del ejercicio en que se aplique el resultado de investigación
Gastos personales	Accionistas y dirección
Impuesto a la Renta	Propio y de terceros / excepción: Intereses no domiciliados
Multas y sanciones	Impuestas Por sector público nacional
Intangibles	Duración Ilimitada: no deducible Duración. Limitada: en ejercicio como gasto o amortización en 10 años

Fuente: Libro deducciones del impuesto a la renta empresarial. Dr. Jorge Picón Gonzales.

2.2.1.3.6 Distinguir los gastos de representación, bonificaciones, y promoción.

a) Gastos de representación

Alva, y otros, (2017, p. 162) señalan que :

Son aquellos en los que la empresa incurre con la finalidad de ser representada fuera de las oficinas, locales o establecimientos, así como para presentar un imagen que le permite mantener o mejorar su posición en el mercado incluidos los obsequios y agasajos a clientes

Como es usual por motivos de fiestas patrias y navideñas, resultan días centrales en la vida de nuestra sociedad, por ello la mayoría de las empresas realizan agasajos a sus trabajadores, así como entregar bienes a clientes y proveedores, con la finalidad de mejorar la imagen que permita mantener o mejorar su presencia en el mercado

Es importante señalar la **RTF N° 7962-1-2014**, donde indica que la adquisición de bienes para la elaboración de canastas navideñas para los clientes y proveedores por las fiestas de navidad y fin de año, las mismas estarían dentro de principio de causalidad debido a que existe un consenso generalizado respecto que dichas actividades constituyen una práctica comercial usual que permite mantener o mejorar la imagen de la empresa. Para que estos gastos sean deducibles y otorguen derecho al crédito fiscal debe acreditarse que los bienes hubieran sido entregados a los beneficiarios

Formas de acreditar los gastos

Los comprobantes de pago emitidos por la compra de los bienes. Cartas de invitaciones cursadas

Cargo de recepción del obsequio, o en todo caso la guía de remisión

Fotografías

Relación de clientes participantes

Entre otros documentos que acrediten

Los gastos de representación se acreditarán cumpliendo con estos requisitos mencionados o detallados. También es importante mencionar sobre el comprobante que respalda la entrega del bien, donde se introducirá la leyenda transferencia gratuita; en el caso de consumo, se sugiere que el comprobante contenga el detalle de consumo, así como en la parte posterior de la factura se coloque los nombres de los representantes de los clientes y proveedores con quienes se reunieron, el cargo y la finalidad de la reunión

b) La bonificación

Alva M. (2017) en su blog sitio web nos dice:

En el caso de bonificación, lo que se pretende es entregar bienes a los clientes que mantienen una relación comercial con el proveedor de los mismos. En ese sentido, existe de por medio algún vínculo ligado anteriormente por otras adquisiciones, una relación comercial duradera, que se pretende afianzar o fidelizar

Ruiz de Castilla & Robles, (2010, p. I-5) sostienen que: (...) las bonificaciones sólo pueden ocurrir cuando exista una venta concreta. Es decir que constituye un requisito esencial para que una bonificación se considere como tal, que éste se dé de manera conjunta con una venta de un bien de manera real. En relación a la oportunidad de promoción, éstas se realiza antes de la venta de mercaderías. Así, las promociones constituyen entrega de bienes previas a la venta. En cambio las bonificaciones se realizan en el momento de la venta

También es importante citar que Villanueva, (2014, p. 81) precisa que:

La técnica de impuesto sustenta que las entregas gratuitas relacionadas al negocio deberían ser neutrales al impuesto, de modo que su adquisición debe otorgar derecho

al crédito fiscal y su entrega gratuita no debe estar gravada con el impuesto. Esto ocurre con las excepciones previstas en el reglamento (retiros promocionales) muestras médicas y bonificaciones) en las cuales las adquisiciones vinculadas a tales retiros otorgan derecho al crédito fiscal y no se gravan como retiro de bienes, lo que guarda plena coherencia con el fundamento técnico de gravar los retiros sólo cuando se trate de consumos privados ajenos a la actividad empresarial del sujeto

Entonces en las bonificaciones se tiene como condición para la entrega, la previa realización de una determinada operación de venta o prestación de servicios. Asimismo no están considerados como retiro de bienes, por ende no están gravados con el IGV

El tercer párrafo del numeral 3 del artículo 2° y el numeral 13 del artículo 5° del Reglamento de la LIGV señalan que para el efecto del IGV no se consideran ventas las entrega de bienes muebles como bonificación al cliente sobre las ventas realizadas, siempre que cumplan con las siguientes requisitos :

Se trate de prácticas usuales al mercado o que respondan a determinadas circunstancias, tales como pago anticipado, monto, volumen y otros.

Se otorguen con carácter general en todos los casos en que ocurran iguales condiciones

Consten en un comprobante de pago o en la nota de crédito respectiva. Cuando se trate de consumidores finales, la bonificación debería constar en el mismo comprobante de pago (boleta de venta)

Para efectos del costo de venta, las bonificaciones forman parte de costo computable, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20° de la Ley de Impuesto a la Renta

c) Gastos de promoción

Alva M. (2017) en su blog sitio web nos dice :

A diferencia de la bonificación en donde se exige una venta previa, en el caso de la promoción no es necesario, toda vez que lo que se intenta conseguir es captar nuevos clientes, que a futuro podrían ser compradores de los bienes o productos que se ofrezcan bajo esta modalidad

Cabe precisar que estas operaciones son comunes en la actividad normal de negocios de los empresarios, pero la forma de llevar estas operación se desconoce, no hay una buena administración en cuanto a su direccionamiento y entrega, por ello mucho de los empresarios están inmersos en contingencias tributarias, por lo que no pueden demostrar ante la Administración Tributaria

AELE, (2015), dice: (...) las entregas de bienes con fines promocionales en los que no media la obligación de quien los recibe de adquirir un bien o servicio, las que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 3 del artículo 2° del reglamento del IGV, no serán consideradas como ventas gravadas siempre que el valor de mercado de la totalidad de dichos bienes no excedan del 1% por ciento de sus Ingresos brutos promedio mensuales de los últimos doce (12) meses, con un límite máximo de veinte (20) UIT. De modo que, en el caso que se exceda este límite, solo se encontrara gravado el exceso

Es importante citar la **RTF N° 7445-3-2008**, donde se indica que, no se considera como venta para efectos del IGV la entrega gratuita de bienes por promoción de venta y/o servicios a los consumidores finales o intermediarios (mayoristas, concesionarios, y distribuidores), dirigida a informar respecto al rendimiento o beneficios al producto o servicio ofertado, es decir, que tenga por propósito incrementar la venta (promociones de venta) o generar un determinado comportamiento en relación del producto o del servicio objeto de las operaciones realizadas por las empresas

Con respecto al tratamiento de los gastos promocionales para efectos del impuesto a la renta, se tiene que demostrar la causalidad necesaria del gasto. Para efectos del IGV de lo descrito en las líneas anteriores de la RTF citada, no están gravados con dicho impuesto

Adicionalmente con respecto a la emisión de comprobante de pago por la entrega del bien, se debería cumplirse con la entrega respectiva, sea éste una factura (contribuyentes que genere rentas empresariales) o una boleta de venta (consumidores finales)

2.2.1.3.6 Aplicación del planeamiento gasto

Significa que todos los gastos necesarios incurridos de la empresa estén formalizados, gastos reales mas no ficticios que cumplan con las reglas generales, específicas y condicionadas

Torres, (2015) Nos indica:

Análisis Uno. No te olvides de formalizar todos los gastos posibles en que incurra la empresa (gastos reales, más no ficticios).

Por ejemplo, tienes la oficina de la empresa en tu casa, la recomendación es aprovechar el gasto de alquiler, redacta tu contrato de alquilar y paga tu impuesto de 1era categoría. Veras una gran ventaja entre tributar el 28% por renta de 3ra categoría o tributar el 5% por renta de 1ra categoría.

Análisis Dos. Otro ejemplo muy común es el aumento de capital, la pregunta es: ¿Por qué no hacer mejor un préstamo de dinero?, es más beneficioso por los intereses que vas a cobrar por el préstamo (gasto deducible)

Solo tienes que formalizar la operación con un contrato legalizado, bancarización de la operación y pago del impuesto de 2da categoría.

En otras palabras, aprovechar todos los gastos necesarios incurridos y que estas sean sustentadas y admitidas de acuerdo al ordenamiento jurídico tributario, de tal manera que la entidad esté libre de contingencias.

2.2.2. Base Teórica Gestión Financiera

2.2.2.1 Liquidez Financiera

Flores (2013) Nos menciona: “la liquidez es la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones conforme estas vayan venciendo, es decir cumplir con cancelar dichos pasivos” (p. 147). El autor nos menciona que La liquidez es la forma de pago que tiene una empresa, para cubrir sus deudas de manera rápida, conforme estas van venciendo.

Córdoba (2012) menciona: Indica que la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, conforme estas se vencen. Se

refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa es decir, la facilidad con la cual se puede cumplir con la deuda. (p. 17)

2.2.2.1.1 Razones por las cuales se debe tener liquidez

Según Flores(2013) “Las razones por las cuales se debe tener liquidez en una empresa son: La liquidez es necesaria para poder realizar las operaciones que se dan a diario. Estas incluyen las compras que se han planeado de existencias y de inmuebles, maquinaria y equipo. En este caso, por lo general se provisionan fondos en inversiones financieras temporales hasta que se realicen las compras planeadas. b. Como medida preventiva y seguridad, es decir, tener la liquidez necesaria para cubrir situaciones donde los egresos e ingresos de efectivo reales difieran de la combinación pronosticada o proyectada. c. Para aprovechar los servicios que brindan los bancos, cabe indicar que estos servicios incluyen la cobranza, compensación y transferencia de efectivo, así como privilegio de préstamos a corto plazo para las empresas. Si bien algunos de estos servicios implican cuotas directas, otros servicios se pagan de manera indirecta por las empresas que solicitan retener saldos de reciprocidad, por lo general en la forma de saldos mínimos en cuenta de cheques en los bancos. Tales saldos ganan poco o ningún rendimiento, o incluso pueden ser prestados por los bancos a otros clientes. Los saldos de reciprocidad parecen ser la principal razón del porque los negocios continúan manteniendo grandes saldos de efectivo.” (p. 148)

2.2.2.1.2 Liquidez General

Según Flores(2013) “Es la razón que es más utilizada para poder medir la liquidez de una empresa, ya que indica la posibilidad de efectuar sus deudas a corto plazo” (p. 147)

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \text{VECES}$$

Figura 2: Liquidez General

2.2.2.2 Estados Financieros

Según el autor Flores (2013) afirma: Los estados financieros constituyen una presentación estructurada, cuyo objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas, mostrando los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. (p.129)

De acuerdo con el autor Flores Los estados financieros son aquellos documentos que se reflejan su capacidad de pago o bien el resultado obtenido en cuanto a su economía, también presentan los recursos o utilidades generados en la operación y el informe final sobre el efectivo e inversiones a través de un periodo determinado. Nosotros como contadores debemos comprender estos estados financieros así para poder tomar una correcta decisión y pueda seguir creciendo económicamente la empresa

“Según Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2010) “Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas” (p.18) ”

“Carreño (2012) Menciona en su tesis: Los Estados Financieros están enmarcados en un sistema netamente contable, por lo que se definen como un informe contable de la situación de un negocio en un periodo determinado y se refieren a los datos obtenidos de la función contable susceptible al juicio personal de quien analiza la información. (p. 26) Según lo citado por los autores los estados financieros son es la información que muestra la situación económica de la empresa, los principales cambios que han ocurrido sobre su rendimiento financiero y efectivo la cual servirá de ayuda en la toma de decisiones económicas para la empresa”

2.2.2.2.1 Principales Estados Financieros

Córdoba (2012) señala los principales estados financieros:

- a. Estado De Situación Financiera
- b. Estado de resultado
- c. Cambios en el patrimonio neto y Estado de flujo del efectivo. (p.88)

2.2.2.2.2 Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión

realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad :

(a) activos; (b) pasivos;(c) patrimonio neto; (d)gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; (e) otros cambios en el patrimonio neto; y (f)flujos de efectivo

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos. Componentes de los estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes: (a) balance; (b) cuenta de resultados; (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales; (d) estado de flujos de efectivo; y (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas

Muchas entidades presentan, aparte de los estados financieros, un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la entidad, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrenta. Este informe puede incluir un examen de: (a) los principales factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, incluyendo los cambios en el entorno en que opera la entidad, la respuesta que la entidad ha dado a tales cambios y su efecto, así como la

política de inversiones que sigue para mantener y mejorar el mismo, incluyendo su política de dividendos; (b) las fuentes de financiación de la entidad, así como su objetivo respecto al coeficiente de deudas sobre patrimonio neto; y (c) los recursos de la entidad cuyo valor no quede reflejado en el balance que se ha confeccionado de acuerdo con las NIIF

Muchas entidades también presentan, adicionalmente a sus estados financieros, otros informes y estados, tales como los relativos al estado del valor añadido o a la información medioambiental, particularmente en sectores industriales donde los trabajadores se consideran un importante grupo de usuarios o bien los factores del medioambiente resultan significativos, respectivamente. Estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF. 3 Enero 2006

2.2.2.3 Bienes Patrimoniales

El patrimonio de una empresa constituye el campo de actuación de la Contabilidad Financiera, ya que esta se encarga de reflejar el valor del Patrimonio al inicio del ejercicio económico (normalmente coincide con el 1 de enero), consignando las variaciones que dicho Patrimonio experimenta a lo largo del ejercicio económico. Estas variaciones se producen por las transacciones que lleva a cabo la empresa. Y de reflejar el valor final del Patrimonio y el resultado que ha generado la empresa al cierre del ejercicio económico (normalmente coincide con el 31 de diciembre)

Se denomina **patrimonio** al conjunto de bienes, derechos y obligaciones que pertenecen a una persona, ya sea está jurídica o física, en un instante de tiempo determinado y que están afectos, directa o indirectamente, a la consecución de sus fines, entre los que cabe destacar la obtención de beneficios

2.2.1.2.5. Los elementos patrimoniales de una empresa

El patrimonio de una empresa está compuesto por bienes, derechos y obligaciones

Desde un punto de vista cualitativo nos encontramos con :

- J Los bienes son un conjunto de elementos tanto tangibles (maquinaria, mobiliario, vehículos, etc.), como intangibles (un programa informático, patentes, etc.) que forman parte de la propiedad de una empresa. Un ejemplo de bien es el dinero en metálico
- J Los derechos son los elementos que representan un derecho de cobro por parte de la empresa. Un ejemplo es el dinero que deben los clientes a la empresa
- J Los bienes y los derechos forman el Activo de la empresa
- J Las obligaciones son los elementos patrimoniales que representan las deudas y las obligaciones de pago que tiene la empresa, tanto con terceras personas, como con los propietarios de la empresa. Forman el Pasivo y el Patrimonio Neto. Un ejemplo es el dinero que debe la empresa a sus proveedores
- J Las obligaciones de pago pueden ser exigibles, cuando la empresa debe dinero a terceras personas ajenas a la empresa, o no exigibles, cuando se les debe

dinero a los propietarios o socios de la empresa. Por lo que el Pasivo se divide entre Pasivo exigible y Pasivo no exigible o Neto empresarial

- J Desde un punto de vista cuantitativo, el Patrimonio Neto es la diferencia entre todos los bienes y derechos de cobro que forman el Activo y la de todas las obligaciones de pago que forman el Pasivo

2.2.1.2.6. Estructura del Patrimonio de una empresa

Para entender cómo se estructura el patrimonio de una empresa es necesario entender el concepto de Patrimonio Neto. El Patrimonio Neto es la diferencia entre los bienes y derechos que posee una empresa y las deudas que esta tiene

El Patrimonio se estructura en :

- J Estructura económica (E.E.). Formada por todos los bienes y derechos o inversiones que forman el capital de la empresa. Constituye el Activo
- J Estructura financiera (E.F.). Formada por las obligaciones de la empresa. Constituye el Pasivo y el Patrimonio Neto. De esta estructura se constituye la expresión fundamental del Patrimonio

1. Estructura económica:

Elementos que pertenecen a la empresa, o bien, sobre los que dispone un derecho de uso:

1. Propiedad industrial: patentes, marcas, nombres comerciales, etc

2. Aplicaciones informáticas: programas informáticos. Incluye los elaborados por la propia empresa
3. Terrenos y bienes naturales: solares de naturaleza urbana, fincas rústicas, otros terrenos no urbanos, minas y canteras .
4. Construcciones: edificaciones en general, cualquiera que sea su destino.
5. Maquinaria: conjunto de máquinas mediante las cuales se realiza la extracción o elaboración de los productos .
6. Equipos para procesos de información: ordenadores y demás conjuntos electrónicos .
7. Elementos de transporte: vehículos de todas clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales, materiales o mercaderías
8. Créditos de largo plazo al personal: créditos concedidos al personal de la empresa cuyo vencimiento sea superior a un año
9. Fianzas constituidas: efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación.
10. Mercaderías: cosas adquiridas por la empresa y destinadas a la venta sin transformación
11. Materias primas: aquéllas que, mediante elaboración o transformación, se destinan a formar parte de los productos fabricados
12. Productos terminados: fabricados por la empresa y destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas

13. Clientes: créditos con compradores de mercaderías o productos terminados, así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal
14. Clientes, efectos comerciales a cobrar: créditos con clientes, formalizados en efectos de giro aceptados (letras, pagarés, etc.)
15. Deudores: créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes
16. Caja, euros: disponibilidades de medios líquidos, dinero, en la caja de la empresa
17. Bancos e instituciones de crédito: saldos a favor de la empresa, en cuentas corrientes a la vista en bancos e instituciones de crédito

2. Estructura financiera:

1. Capital: cantidades aportadas por los socios de la empresa
2. Reservas: beneficios generados en la propia empresa y no distribuidos
3. Pérdidas y ganancias: beneficios o pérdidas generados por la empresa durante el ejercicio
4. Deudas a largo plazo con entidades de crédito: las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento superior a un año
5. Proveedores: deudas con suministradores de mercancías y otros materiales inventariables
6. Acreedores por prestaciones de servicios: deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores

7. Acreedores, efectos comerciales a pagar: deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores, formalizadas en efectos de giro aceptados
8. Remuneraciones pendientes de pago: deudas con empleados de la empresa en concepto de salarios
9. Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales: tributos a favor de las Administraciones Públicas, pendientes de pago, tanto si la empresa es contribuyente como si es sustituto del mismo o retenedor
10. Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito: intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas con entidades de crédito

2.2.1.2.7. Las masas patrimoniales.

La existencia de múltiples elementos patrimoniales en una empresa hace que sea necesario establecer un cierto orden entre ellos para facilitar el análisis. Por ello, los agrupamos en masas patrimoniales. Las masas patrimoniales son agrupaciones de elementos patrimoniales que tienen una misma significación económica o financiera.

Por ejemplo, las mercaderías, las materias primas y los productos terminados tienen algo en común: todos son bienes susceptibles de ser almacenados. Podrían formar parte, pues, de una misma masa patrimonial que llamamos existencias

1. **Activo:** masa patrimonial que agrupa el conjunto de bienes y derechos, es decir, la estructura económica. Incluye entre otros: propiedad industrial,

aplicaciones informáticas, terrenos y bienes naturales, construcciones, maquinaria, equipos para procesos de información, elementos de transporte, créditos a largo plazo al personal, fianzas constituidas, mercaderías, materias primas, productos terminados, clientes, efectos comerciales a cobrar, deudores, caja, bancos e instituciones de crédito, etc

2. **Pasivo:** masa patrimonial que agrupa el conjunto de obligaciones de pago frente a terceros, es decir, las fuentes de financiación ajenas. Están dentro del Pasivo: deudas a largo plazo con entidades de crédito, proveedores, acreedores por prestaciones de servicios, acreedores, efectos comerciales a pagar, remuneraciones pendientes de pago, Hacienda Pública, acreedores por conceptos fiscales, intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito, etc
3. **Neto:** masa patrimonial que agrupa el conjunto de fuentes de financiación propias: capital, reservas, pérdidas y ganancias, etc .

Hay que tener cuidado pues el término Pasivo también se utiliza para referirse al conjunto de **fuentes de financiación**. En este caso, no sólo incluiría las fuentes de financiación ajenas sino también las propias. El saber cuándo se refiere a la totalidad de fuentes de financiación o cuándo se refiere a las fuentes de financiación ajenas dependerá del contexto

2.3. Definición de Conceptos

2.3.1. Planeamiento tributario

Activo fijo

Se considera como Activo Fijo al conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para su uso

Activo informático

Bienes de una organización, que se encuentran relacionados directa o indirectamente con la actividad informática

Acto administrativo

Declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta

Acto jurídico

El acto jurídico es la manifestación de voluntad destinada a crear, regular, modificar o extinguir relaciones jurídicas

Actos de corrupción

El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo

Actos de administración interna

Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista

Actos ilegales

Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan

Ahorro tributario

El importe de los impuestos directos de renta y complementario que dejan de cancelarse por el uso de deducciones de partidas que causan ahorro interno, tales como depreciación, amortización y agotamiento, o que provienen de la financiación de activos a corto y largo plazo

Asociación

Es una unión voluntaria de dos o más personas con una finalidad determinada y un objetivo el bien común

Asociatividad empresarial

Un mecanismo de cooperación entre empresas pequeñas y medianas, en donde cada empresa participante, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes para la búsqueda de un objetivo común

Agentes de retención

Sujeto que por su posición contractual o actividad, está obligado por ley a responsabilizarse del pago del tributo, reteniendo el tributo al contribuyente señalado también por ley

Agentes de percepción

Sujeto que por su actividad o función, está en posibilidad de percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario

Costo computable

Se considera el costo de adquisición, costo de producción, costo de construcción y costo de ingreso del bien en el patrimonio de la empresa, costo de mejoras al inmueble

Costo de adquisición del bien

Es la cantidad que pagó por el bien comprado, más las mejoras incorporadas de carácter permanente y cualquier desembolso en que se incurrió con motivo de su compra fletes, seguros, gastos notariales, impuestos

Contribuyente

Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se considera deudor por cuenta propia, en tanto éste realiza el hecho imponible

Capacidad tributaria

Se entiende por capacidad tributaria a la posibilidad de ser sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, sin que tenga relevancia la cantidad de riqueza que se posea.

Contrato integral

Lo señalado debe plasmarse con todos los anexos necesarios en un contrato que considere la totalidad de términos del acuerdo, incluyendo la vigencia del mismo y la resolución de conflictos

Control

La empresa da seguimiento a recursos, costos, calidad y presupuestos. También revisa o cambia los planes y canaliza los recursos para satisfacer las demandas de costo y tiempo

Multa

Es una sanción pecuniaria y no pecuniaria, es decir expresada en un monto, que debe pagarse por haber cometido una infracción. En materia tributaria la determinación y cálculo de la multa tienen en cuenta los siguientes elementos: multa propiamente dicha más sus intereses

Manifiesto de carga

Acuerdo puntual entre el prestatario de los servicios y el receptor de los servicios, mediante el cual el receptor de los servicios solicita servicios esporádicos y la facturación relativa a los recursos se efectúa al terminar el servicio

Orden de compra (OC)

Es la comunicación de autorización para comprar combustible, lubricantes, repuestos

Orden de servicio

La orden de servicio se utiliza para documentar el servicio prestado al cliente

Obligaciones

Es un deber que los contribuyentes y/o responsables deben cumplir con declarar y pagar el tributo al Estado Peruano para que este tenga suficiente fuente de riqueza que permita mantener a los ciudadanos peruanos, realizar obras de inversión y pagos de deuda externa e interna

Obligaciones formales

Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente

Obligaciones sustanciales

Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros

Personas naturales

Son personas con capacidad física y moral, que pueden desarrollar actividades empresariales y ser ubicados de acuerdo a sus ingresos en el Régimen general

Personas jurídicas

Son las FAS, (Fundaciones, asociaciones y sociedades) que están ubicadas de acuerdo a sus actividades e ingresos según la LIR en regímenes tributarios es decir, RER, RG

Plan de contingencias

Es un documento de carácter confidencial que describe los procedimientos que debe seguir la Oficina de Informática para actuar en caso de una emergencia que interrumpa la operatividad del sistema de cómputo

Patrimonio neto

Es la diferencia entre el total del Activo y el total del Pasivo, generalmente representada por el Capital, la participación patrimonial del trabajo, las reservas y las utilidades no repartidas

Política fiscal

Se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público.

Política monetaria

Rama de la Política Económica orientada al diseño y ejecución de medidas para el control de variables monetarias

Política salarial

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de conformidad con los intereses

Política tributaria

Manejo de la estructura y administración impositiva de un país

Políticas contables

Los principios, bases, normas, reglas y procedimientos adoptados por la gerencia al preparar y presentar los estados financieros

Personas jurídicas

Es toda entidad distinta a la persona física o natural que está capacitada por el ordenamiento jurídico para adquirir derechos y contraer obligaciones como las de carácter tributario

Precisión de objetivos y metas

Es muy importante definir con la mayor exactitud posible lo que se persigue en una empresa. Los números son fundamentales: plazos, porcentajes de participación de mercado, facturación proyectada, entre otros

Penalidades y sanciones

Se debe ser muy preciso en la definición de situaciones de incumplimiento de alguna de las partes, preverlas y definir a priori cómo se sancionarán

Procesos productivos

Secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto bienes o servicios

Planeación y control de la producción

La planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deberán alcanzarse y qué debe hacerse para lograrlos de la mejor manera posible

2.3.2. Gestión Financiera

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital

Ingresos financieros

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública

Percepción del ingreso

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso

2.4 Hipótesis y Variables

2.4.1 Hipótesis General

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

2.4.2 Hipótesis Específicas

) El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

) El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

2.5 Operacionalización de variables

Variable Independiente

X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Indicadores

X1 Conocimiento de Obligaciones Tributarias

X2 Planeamiento de Ingresos

X3 Planeamiento de gastos

Variable Dependiente

Y GESTIÓN FINANCIERA

Indicadores

Y1 Liquidez Financiera

Y2 Estados Financieros

Y3 Bienes patrimoniales

VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA										
Variable Independiente X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, a través de conocimiento tributario va sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario considerando el planeamiento de ingresos y gastos de la empresa, Villanueva, Mario (2014) Revista Instituto pacífico	Conocimiento de Obligaciones Tributaria	El conocimiento y análisis de las normas tributarias es de vital importancia para el empresario, que le permita cumplir correctamente las obligaciones tributarias evitando los pagos que no corresponden	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Tributarias • Actualización permanente • Asesor Tributario • Análisis de las Normas Tributarios 	<p>¿Usted tiene conocimiento de las Obligaciones Tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?</p> <p>¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?</p> <p>¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>¿La empresa está asesorado de un profesional especializado en tributación?</p>	ESCALA DE LIKERT										
		Planeamiento de Ingresos	Consiste en analizar si todos los ingresos están gravados con el impuesto a la renta y cuando estas se devengun, tanto de obligación principal como sus accesorias	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Ingresos. • Principio de devengado • Reconocimiento de ingresos • Anticipos de clientes • Valor de mercado y precios • Pagos a cuenta de impuestos a la renta 	<p>¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?</p> <p>¿Cree usted para el devengado sea indispensable que el deador haya cumplido con el pago?</p> <p>¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, hace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?</p> <p>¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto?</p> <p>¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr> </table>	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5	4	3	2	1												
5	4	3	2	1												
		Planeamiento de gastos	El costo se define como desembolso económico invertido para obtener bienes o servicios, se mide a su valor de adquisición, construcción o producción, la finalidad es generar ingresos económicos en el presente o futuro, a través de su venta o explotación. Todo los gastos necesarios incurridos de la empresa estén formalizados, gastos reales mas no ficticios que cumplan con principios de causalidad, proporcionalidad, razonabilidad y normalidad y que se puede demostrar fehacientemente.	<ul style="list-style-type: none"> • Costo computable • Formalización de todos los gastos. • Los gastos son causales y devengado en el periodo • Utilización de medios de pago. • Principio de razonabilidad, • deducciones limitadas y condicionadas • Gastos de representación, y Bonificación • Régimen Especial para Depreciación • Gastos devengados 	<p>¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?</p> <p>¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?</p> <p>¿Su empresa hace cargo todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000 ?</p> <p>¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?</p> <p>¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta?</p>	<table border="1"> <tr><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>4</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr> </table>	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
5	4	3	2	1												
5	4	3	2	1												

<p>Variable Dependiente</p> <p>Y</p> <p>GESTION FINANCIERA</p>	<p>La gestión financiera se refiere a la utilización eficiente de un recurso económico considerando la liquidez financiera que se muestran en los estados financieros los cuales van a contribuir en los bienes patrimoniales de la empresa y es importante, saber la utilización adecuada los fondos de capital. Solorzano, E. (2015), en su obra "Teoría de la administración Financiera"</p>	<p>Liquidez Financiera</p>	<p>La liquidez financiera de una empresa es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo</p> <p>Los estados financieros son informes y documentos con información económica, de un individuo o entidad. También conocido con el nombre de estados contables, estos informes exponen la situación económica en que se encuentra una empresa, como así también sus variaciones y evoluciones que sufren durante un periodo de tiempo determinado.</p>	<p>Razones por las cuales se debe tener liquidez</p> <p>Liquidez General</p> <p>Principales Estados Financieros</p> <p>Finalidad de los estados financieros</p>	<p>¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?</p> <p>¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?</p> <p>¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria?</p> <p>¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?</p> <p>¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?</p> <p>¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?</p> <p>¿La estrategia tributaria permite mejorar los rendidos y rentabilidad de las empresas?</p> <p>¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?</p> <p>¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?</p> <p>¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?</p> <p>¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?</p> <p>¿Está usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?</p>	<table border="1" data-bbox="370 212 505 369"> <tr><td>Nunca</td></tr> <tr><td>Casi nunca</td></tr> <tr><td>Intermedio</td></tr> <tr><td>Casi siempre</td></tr> <tr><td>Siempre</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>2</td></tr> <tr><td>3</td></tr> <tr><td>4</td></tr> <tr><td>5</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="565 212 699 369"> <tr><td>Nunca</td></tr> <tr><td>Casi nunca</td></tr> <tr><td>Intermedio</td></tr> <tr><td>Casi siempre</td></tr> <tr><td>Siempre</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>2</td></tr> <tr><td>3</td></tr> <tr><td>4</td></tr> <tr><td>5</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="971 212 1105 369"> <tr><td>Nunca</td></tr> <tr><td>Casi nunca</td></tr> <tr><td>Intermedio</td></tr> <tr><td>Casi siempre</td></tr> <tr><td>Siempre</td></tr> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>2</td></tr> <tr><td>3</td></tr> <tr><td>4</td></tr> <tr><td>5</td></tr> </table>	Nunca	Casi nunca	Intermedio	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5	Nunca	Casi nunca	Intermedio	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5	Nunca	Casi nunca	Intermedio	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5
Nunca																																				
Casi nunca																																				
Intermedio																																				
Casi siempre																																				
Siempre																																				
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
Nunca																																				
Casi nunca																																				
Intermedio																																				
Casi siempre																																				
Siempre																																				
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
Nunca																																				
Casi nunca																																				
Intermedio																																				
Casi siempre																																				
Siempre																																				
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				

CAPITULO III

METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

3.1 Método de investigación

El método de la investigación es descriptivo, con la modalidad de encuestas porque a través de estas analizaremos sistemáticamente las características del Planeamiento tributario como instrumento de mejora en la gestión financiera, con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos para que puedan ser implementados en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima

3.2 Tipo de Investigación

El tipo de la investigación es aplicada, porque se busca determinar la relación que existe entre el planeamiento tributario y la gestión financiera asimismo establecer que las características de estos con la finalidad de proponer mecanismos y procedimientos de aplicación inmediata sobre una realidad concreta

3.3 Nivel de Investigación

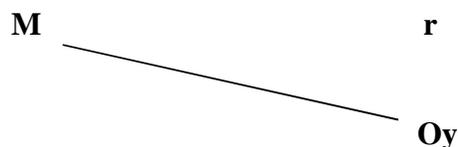
El nivel de la investigación es **descriptivo correlacional** porque tiene como objetivo determinar si el adecuado planeamiento tributario como instrumento de mejora influye en la gestión financiera de la empresa. Asimismo la presente investigación previamente determino las variables y la formulación de la hipótesis para probarse por métodos estadísticos

3.4 Diseño de la investigación

Diseño Específico, **Correlacional**

Ox



**Donde:**

M : Representa la muestra del estudio

X,Y : En cada "O" representa a las observaciones o datos a obtenerse en cada una de las variables

r : Representa posibles correlaciones existentes entre las variables

O : Indica ausencia total de correlación

3.5 Población y muestra**3.5.1 Población**

La población según Vara, (2015, p. 261) “es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar”. Para la aplicación de la encuesta. La población está constituida por las empresas comerciales del Distrito metropolitano de Lima son un total de 4’712,000

Lima Metropolitana contempla el área metropolitana conformada por los centros urbanos de las provincias de Lima y Callao, y es el área metropolitana más grande, extensa y poblada del Perú. El área urbana es una de las mayores a nivel latinoamericano, con más de 12 millones de habitantes según las últimas estimaciones del año 2019. Esto equivale a alrededor del 32% del total nacional. Hacia el oeste incluye a la ciudad del Callao y hacia el sur-oeste a otras localidades antaño separadas y que hoy forman parte de la ciudad, como son Magdalena Vieja, Miraflores , Barranco, Chorrillos o Vitarte y ciertas ciudades satélite

como son Lurín o Ancón. Dicho proceso urbano se evidenció en los años 1980. Estas localidades y/o ciudades satélites conforman actualmente distritos integrantes de la gran conurbación Lima-Callao

El área metropolitana de Lima se distribuye sobre 50 distritos, que son parte integrante de la Provincia de Lima (43 distritos) sumada a la Provincia Constitucional del Callao (7 distritos)

En la figura se muestra las áreas de Lima metropolitana, cada color presenta un sector de Lima Metropolitana, los sectores agrupan diferentes distritos en los que está dividida la provincia de Lima y que sumados todos representan administrativamente la Lima Metropolitana

J En color celeste, se muestra la Ciudad de Lima, zona histórica de Lima conformada por el Cercado y los distritos aledaños. Es la zona más antigua de la ciudad. Es también comercial, turístico y centro financiero de la ciudad

J Los distritos en color verde, pertenecen al Cono Norte. Esta zona agrupa los nuevos centros comerciales de la ciudad. Además, contiene al 20% de la población total de Lima

J Los distritos en color naranja, pertenecen al Cono Este, su principal vía es la Carretera Central. Pertenece a la zona campestre suburbana de Lima, se ubican casas de campo y restaurantes al aire libre, huertos, gran parte de la población habita todo el año

J Los distritos en color rosa, pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao. En esta zona se ubica el nuevo distrito de Mi Perú

Los distritos en color melón, pertenecen al Cono Sur y balnearios. Estos distritos contienen ciudades satélites, asentamientos, urbanizaciones privadas, casas de playa, principalmente ocupadas en verano aunque también tienen población estable



3.5.2 Muestra

La muestra será de tipo probabilístico, la técnica a utilizarse será aleatoria simple; Para (Mendoza, 2013, pág. 184) la muestra “Es un subconjunto representativo de un universo o población

Es representativo, porque refleja fielmente las características de la población cuando se aplica la técnica adecuada de muestreo de la cual procede; difiere de ella solo en el número de unidades incluidas y es adecuada, ya que se debe incluir un número óptimo y mínimo de unidades; este número se determina mediante el empleo de procedimientos diversos, para cometer un error de muestreo dado al estimar las características poblacionales más relevantes”. El número de la muestra según (Mendoza, 2013, pág. 186), “Cuando el tamaño de la población es conocido y se desea

estimar la proporción poblacional con variable cualitativa, sin tener datos anteriores para determinar la varianza”, mediante la siguiente formula :

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

N= 85 (tamaño de la población)

Z= límite de confianza 95% (z=1.96) valor de distribución normal

p= proporción 0.5

q= desviación estándar 0.08

E= error de estándar 0.05

Del total de la Población de Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima (4'712,000) se tomo una muestra calculada de 384 empresa según **Anexo D**

MÉTODO ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR LA MUESTRA

EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA

MARGEN DE ERROR (común en auditoría)

5.0%

4,712,000 *

95% **

TAMAÑO POBLACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA (común en auditoría)

Valores Z (valor del nivel de confianza)	90%	95%	97%	98%	99%
Varianza (valor para reemplazar en la fórmula)	1.645	1.960	2.170	2.326	2.576

Nota:

* Ingresar Tamaño de la Población - Universo

** Valor fijo para auditoría

*** Ingresar los datos de la escala de acuerdo al tamaño de la población (universo)

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

TAMAÑO DE LA MUESTRA =

384

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza)

Nivel de confianza, es el riesgo que aceptamos de equivocarnos al presentar nuestros resultados (también se puede denominar grado o nivel de seguridad), el nivel habitual de confianza es del 95%.

e = Margen de error

Margen de error, es el error que estamos dispuestos a aceptar de equivocarnos al

seleccionar nuestra muestra; este margen de error suele ponerse en torno a un 3%.

N = Tamaño Población (universo)

	1%	2.0%	2.5%	3.0%	3.5%	4.0%	5.0%	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	10.0%
2000	1,655	1,091	869	696	563	462	322	235	179	140	112	92
4000	2,824	1,501	1,110	843	656	522	351	250	187	145	115	94
6000	3,693	1,715	1,223	906	693	546	361	255	190	146	116	95
8000	4,365	1,847	1,289	942	714	558	367	258	191	147	117	95
10000	4,899	1,936	1,332	964	727	566	370	260	192	148	117	95
12000	5,335	2,001	1,362	980	736	572	372	261	193	148	117	95
14000	5,696	2,050	1,385	992	742	576	374	262	193	148	118	95
16000	6,002	2,088	1,402	1,000	747	579	375	262	194	149	118	95
18000	6,263	2,118	1,416	1,007	751	581	376	263	194	149	118	96
4,712,000	9,584	2,400	1,536	1,067	784	600	384	267	196	150	119	96
22000	6,686	2,165	1,436	1,018	757	584	378	264	194	149	118	96
24000	6,859	2,183	1,444	1,022	759	586	378	264	194	149	118	96
26000	7,013	2,198	1,451	1,025	761	587	379	264	195	149	118	96
28000	7,151	2,211	1,457	1,028	763	588	379	264	195	149	118	96
30000	7,275	2,223	1,462	1,030	764	588	379	264	195	149	118	96
32000	7,387	2,233	1,466	1,033	765	589	380	265	195	149	118	96
34000	7,489	2,243	1,470	1,035	766	590	380	265	195	149	118	96
36000	7,581	2,251	1,474	1,036	767	590	380	265	195	149	118	96

Una vez que se tiene el tamaño de la muestra, se debe establecer los criterios para su selección, según la característica del universo; puede ser de manera aleatoria (dando la oportunidad a cualquier registro de ser elegido); de manera sistemática (dividiendo la población entre el tamaño de la muestra, obteniendo un valor que servirá para establecer un intervalo para recoger la muestra); por bloques (seleccionando cierta cantidad de registros por meses y aplicando la metodología sistemática en cada bloque); y por juicio del auditor tomando en cuenta los registros materiales u otro criterio.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
ENCUESTA	CUESTIONARIO

3.6.1 Técnicas y recolección de datos

Encuesta

La encuesta es el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida. De este modo, puede ser utilizada para entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos. Esta técnica se aplicó a los representantes legales, gerente, administradores, auxiliares y asistentes contables de las empresas comerciales de Lima Metropolitana. Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrió a las fuentes de información de origen para la obtención de datos los cuales permitieron formular resultados, las conclusiones y recomendaciones. Se utilizó la técnica de: Encuesta y como instrumento el cuestionario

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

El cuestionario pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que puedan ser respondidas sin la presencia del encuestador. El tipo de cuestionario que se ha utilizado para la Investigación es el estructurado, donde las preguntas y posibles respuestas están formalizadas y estandarizadas, ofrecen una opción al entrevistado entre varias alternativas. Se utilizan cuando se tienen que realizar muchas entrevistas y cuando es importante el orden de las preguntas y respuestas

El tipo de preguntas son las cerradas, en las que no se da libertad al entrevistado para contestar con sus propias palabras y se le obliga a escoger entre un conjunto de alternativas. Las preguntas han sido estructuradas de tal modo que el encuestado responda a cinco alternativas, las mismas que han sido evaluadas a través de la Figura de Frecuencia

3.7 Procedimiento de recolección de datos

Para la recolección de los datos bibliográficos, se visitaron bibliotecas de la zona y se extrajeron libros de textos, leyes, reglamentos y publicaciones periódicas con los datos necesarios para validar nuestra investigación

En la recolección de los datos participaron además dos elementos importantes y vinculados entre sí: Primero, la selección y elaboración del instrumento de medición que consistió en un cuestionario de preguntas cerradas, para que los resultados fueran confiables

y válidos; segundo, la aplicación de dicho instrumento a la muestra seleccionada para medir las variables y sus indicadores

El análisis de los resultados consistió en interpretar los hallazgos relacionados con el problema de investigación, los objetivos propuestos y preguntas formuladas, y las teorías o presupuestos planteados en el marco teórico, con el fin de evaluar si se confirman las teorías o no, y si generan debates con la teoría ya existente

En esta fase se realizó el tratamiento estadístico-matemático de todos los datos obtenidos a través de los cuestionarios que fueron aplicados, luego se procedió a clasificarlos y tabularlos. Uno de los instrumentos utilizados fue el programa u hoja de cálculo Excel para obtener los porcentajes y los gráficos de lugar

CAPITULO IV

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

4. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Técnicas de Procesamiento y análisis de datos

El trabajo de investigación ha procesado los datos conseguido de las diferentes fuentes, por intermedio de las siguientes técnicas :

- a. Ordenamiento y clasificación
- b. Registro manual
- c. Proceso computarizado con Excel
- d. Proceso computarizado con SPSS

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos haciendo uso del programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%

4.2. Presentación de resultados en tablas, cuadros, figuras y otros.

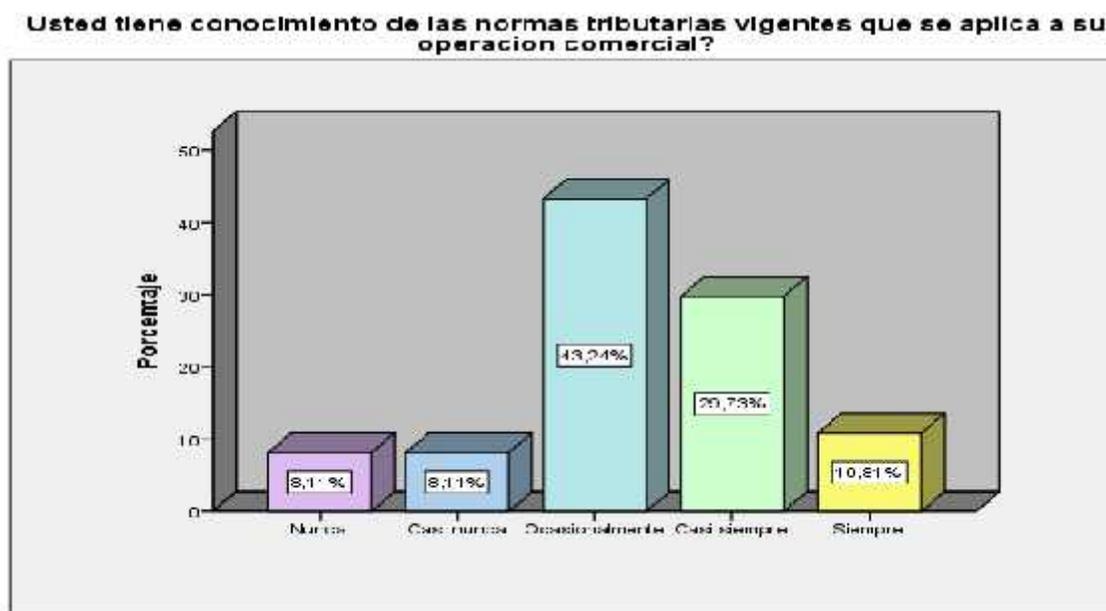
4.2.1. Resultado descriptivo

Tabla 1 Conocimiento de las Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	31	8,1	8,1	16,2
	Ocasionalmente	166	43,2	43,2	59,5
	Casi siempre	114	29,7	29,7	89,2

Siempre	42	10,8	10,8	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 1



Interpretación:

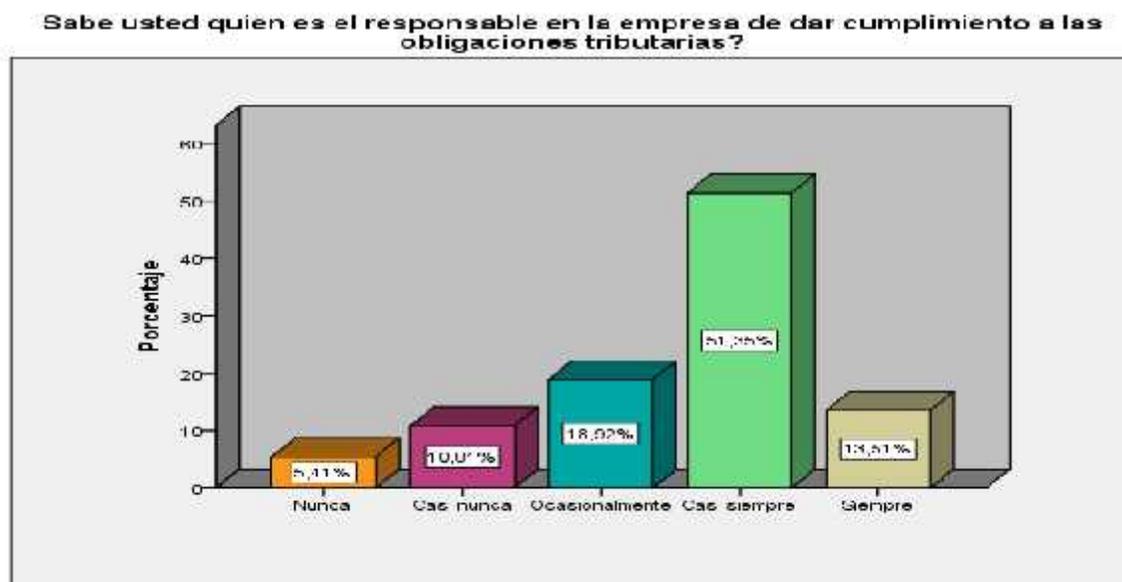
A la pregunta ¿Usted tiene conocimiento de las normas tributaria vigentes si se aplica en su operación comercial, la mayoría de los trabajadores encuestados? el 43.24% consideran que ocasionalmente tienen conocimiento de las normas tributarias, mientras que el 29.73% expresan que casi siempre tienen conocimiento, el 10.81% manifiestan que siempre tienen conocimiento, sin embargo el 8.11% expresan que casi nunca tienen conocimiento de las normas tributarias y el 8.11% manifiesta que nunca adquirieron el conocimiento

Tabla 2 Responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	5,4	5,4	5,4
	Casi nunca	41	10,8	10,8	16,2
	Ocasionalmente	73	18,9	18,9	35,1
	Casi siempre	197	51,4	51,4	86,5
	Siempre	52	13,5	13,5	100,0

Total	384	100,0	100,0
-------	-----	-------	-------

Figura 2



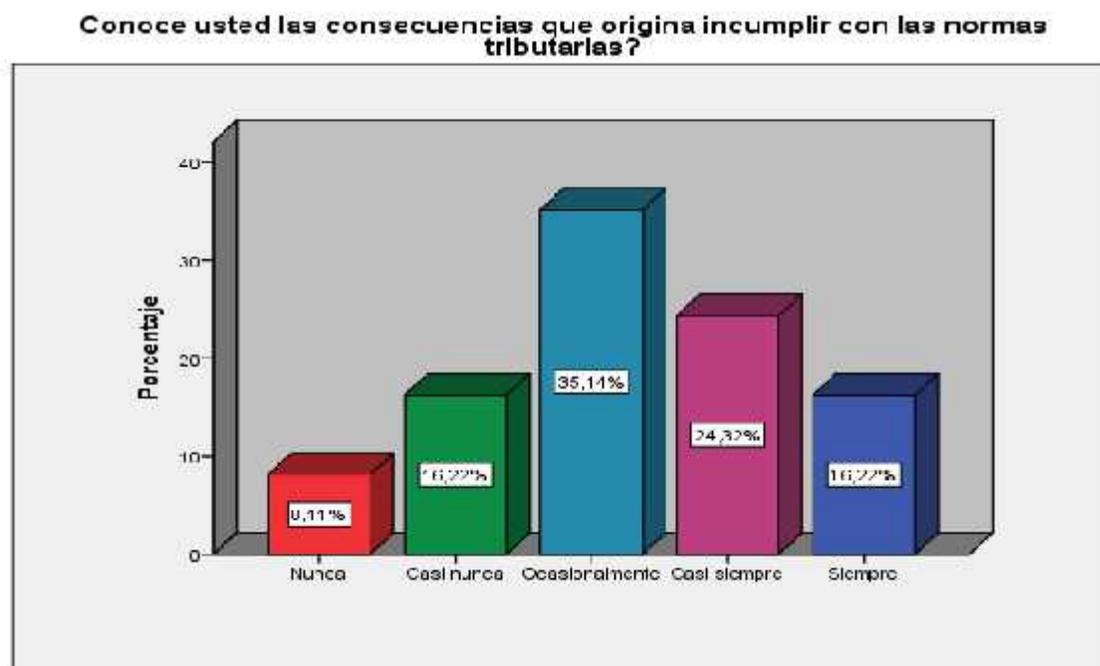
Interpretación:

A la pregunta ¿Sabe usted quién es el responsable de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, la mayoría de los trabajadores encuestados? el 51.35% expresan que casi siempre saben quién es el responsable, mientras que el 18.92% consideran que ocasionalmente saben quién es el responsable, el 13.51% manifiestan que siempre saben quién es el responsable, sin embargo el 10.81% expresan que casi nunca saben quién es el responsable y el 5.41% manifiestan que nunca han tenido conocimiento de quien es el responsable

Tabla 3 Consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	8,1	8,1	8,1
	Casi nunca	62	16,2	16,2	24,3
	Ocasionalmente	135	35,1	35,1	59,5
	Casi siempre	93	24,3	24,3	83,8
	Siempre	63	16,2	16,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 3

**Interpretación:**

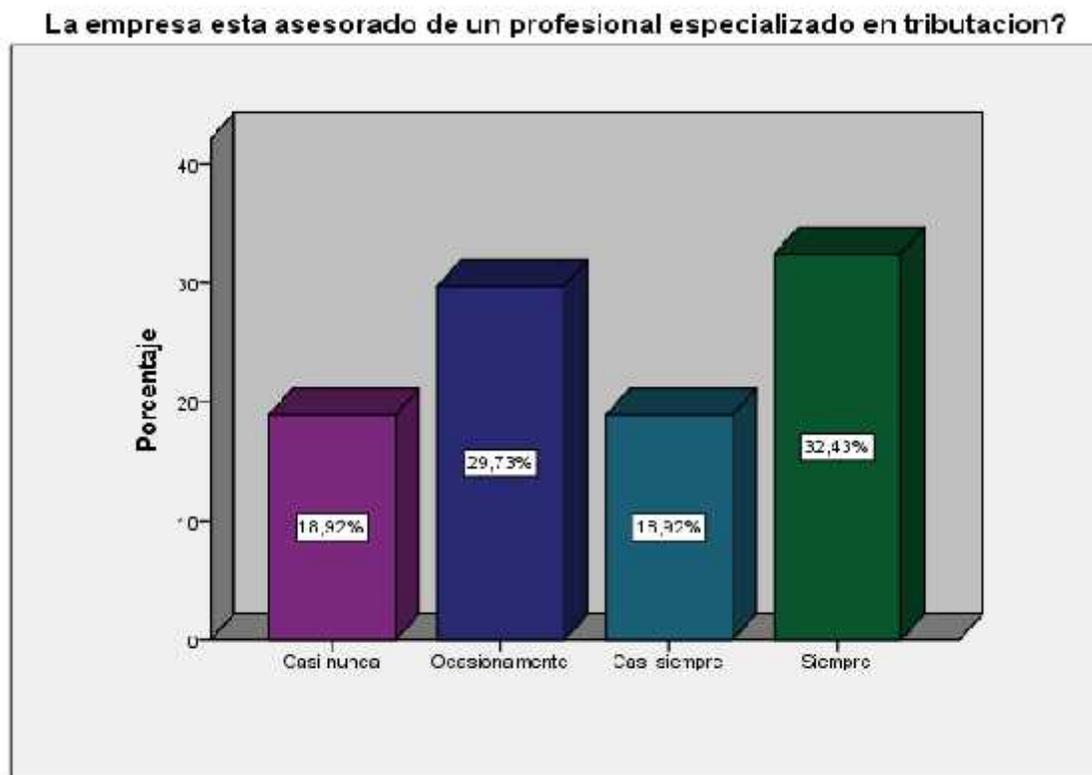
A la pregunta ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias? según la encuesta realizada el 35.14% expresa ocasionalmente que tienen conocimiento de las consecuencias que origina, mientras que el 24.32% manifiestan que casi siempre saben de las consecuencias, el 16.22% expresan que siempre tienen claro las consecuencias sin embargo el 16.22% manifiesta que casi nunca tienen conocimiento y tan solo el 8.11% expresan que nunca han tenido conocimiento de las consecuencias.

Tabla 4 Asesoramiento de un profesional especializado en tributación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	73	18,9	18,9	18,9
Ocasionalmente	114	29,7	29,7	48,6
Casi siempre	73	18,9	18,9	67,6

Siempre	124	32,4	32,4	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 4



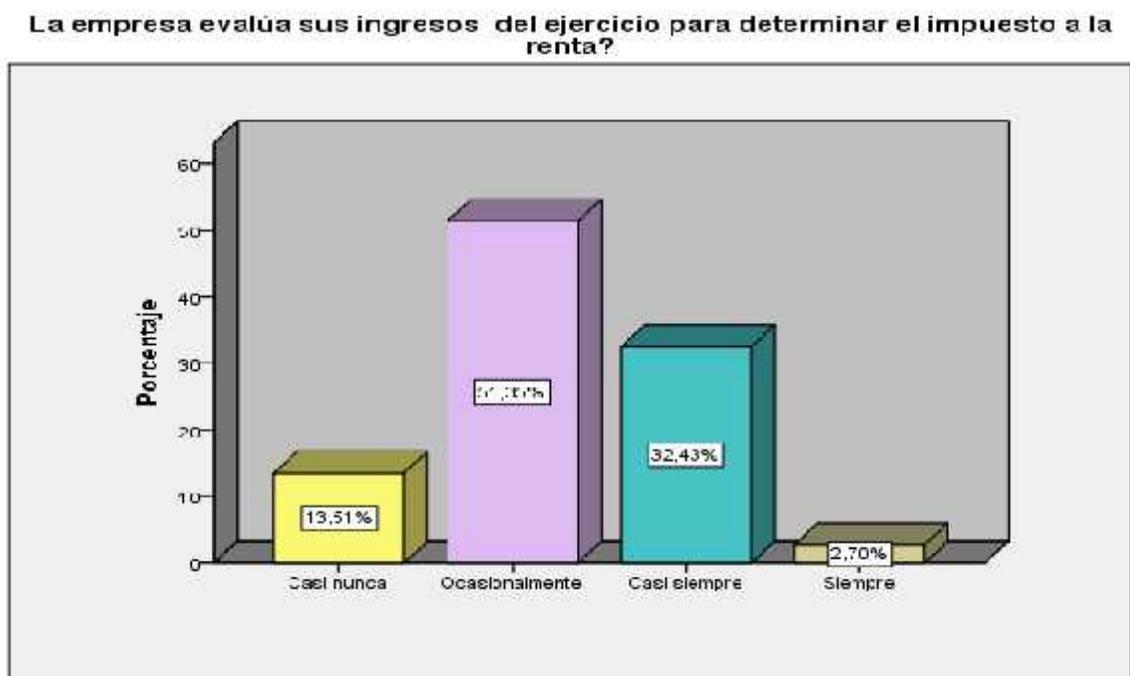
Interpretación:

A la pregunta ¿La empresa esta asesorado de un profesional especializado en tributación? Según la encuesta realizada el 32.43% expresan que la empresa siempre esta asesorado, mientras que el 29.73% manifiestan que ocasionalmente saben que la empresa esta asesorado, el 18.92% indican que casi siempre tienen conocimiento y el 18.92% expresan que casi nunca tienen conocimiento

Tabla 5 Evaluación de ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	52	13,5	13,5	13,5
	Ocasionalmente	197	51,4	51,4	64,9
	Casi siempre	124	32,4	32,4	97,3
	Siempre	11	2,7	2,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 5



Interpretación:

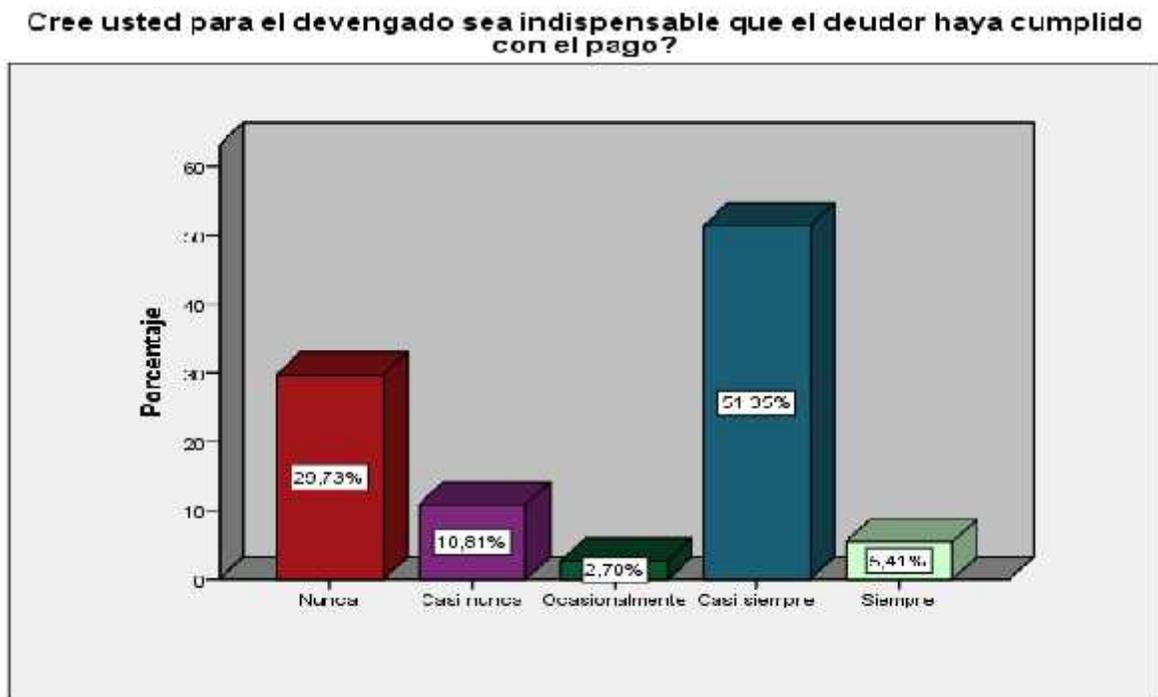
A la pregunta ¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la renta? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 51.35% consideran que ocasionalmente evalúan sus ingresos, mientras que el 32.43% expresan que casi siempre tienen conocimiento sobre la evaluación de los ingresos, el 13.51% manifiestan que casi

nunca saben si la empresa evalúa sus ingresos, y tan solo el 2.70% expresan que siempre evalúan sus ingresos

Tabla 6 Devengado que el deudor haya cumplido con el pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	114	29,7	29,7	29,7
Casi nunca	41	10,8	10,8	40,5
Ocasionalmente	10	2,7	2,7	43,2
Casi siempre	197	51,4	51,4	94,6
Siempre	22	5,4	5,4	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 6



Interpretación:

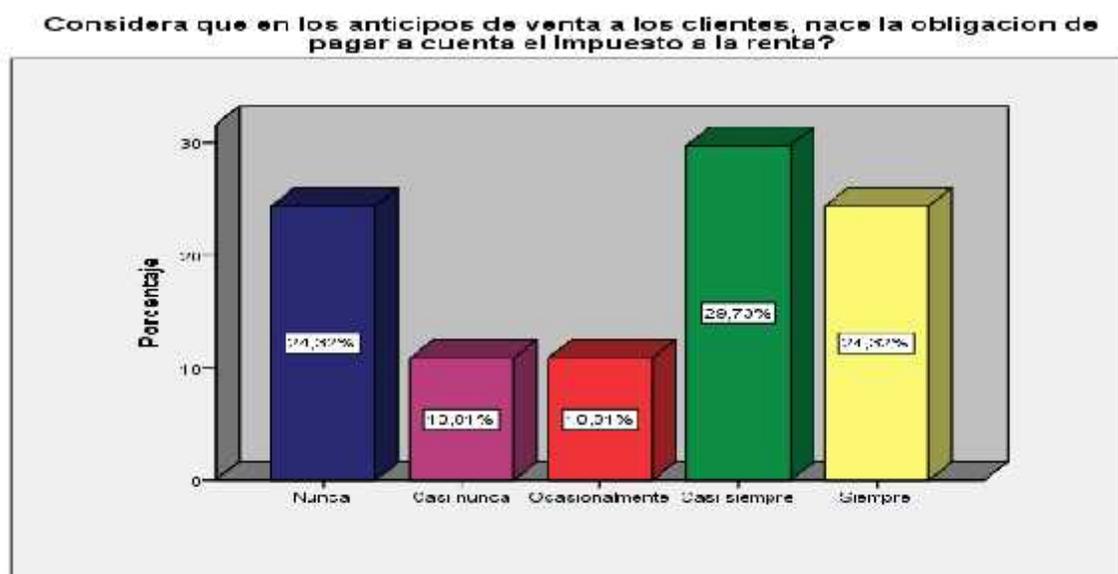
A la pregunta ¿Usted que para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?, la mayoría de los trabajadores encuestados, el 51.35% expresan que casi siempre el deudor tiene que cumplir con el pago para el devengado, sin embargo que el

29.73% manifiestan que nunca es indispensable que el deudor cumpla con el pago, el 10.81% expresa que casi nunca es necesario, sin embargo el 5.41% manifiestan que siempre que es indispensable y tan solo un 2.70% indican que ocasionalmente es necesario

Tabla 7 Obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	94	24,3	24,3	24,3
Casi nunca	41	10,8	10,8	35,1
Ocasionalmente	41	10,8	10,8	45,9
Casi siempre	114	29,7	29,7	75,7
Siempre	94	24,3	24,3	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 7



Interpretación:

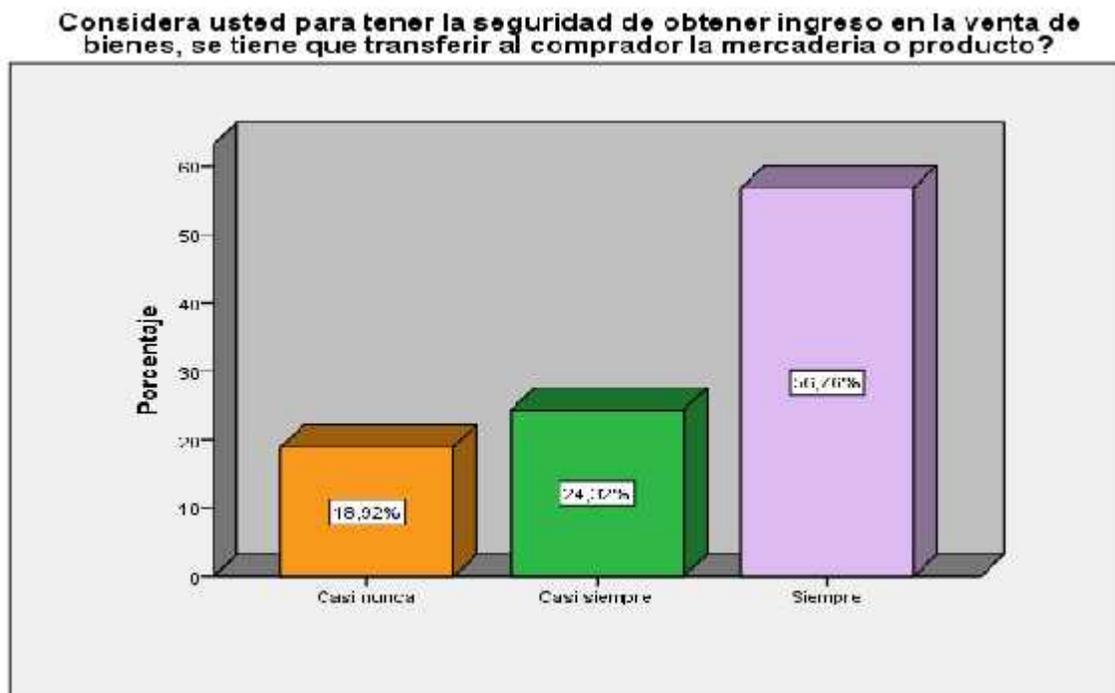
A la pregunta ¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta? Según la encuesta realizada se aprecia que el 29.73% consideran que casi siempre nace la obligación de pagar los impuestos con los anticipos de venta, mientras que el 24.32% manifiesta que siempre nace la obligación de pagar los impuestos a la vez el 24.32% expresan que nunca nace la obligación de pagar ,

sin embargo el 10.81% manifiesta que casi nunca nace la obligación de pagar y el 10.81% expresan que ocasionalmente tienen la obligación de pagar los impuestos

Tabla 8 Obtención de ingreso en la venta de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	73	18,9	18,9	18,9
	Casi siempre	93	24,3	24,3	43,2
	Siempre	218	56,8	56,8	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 8



Interpretación:

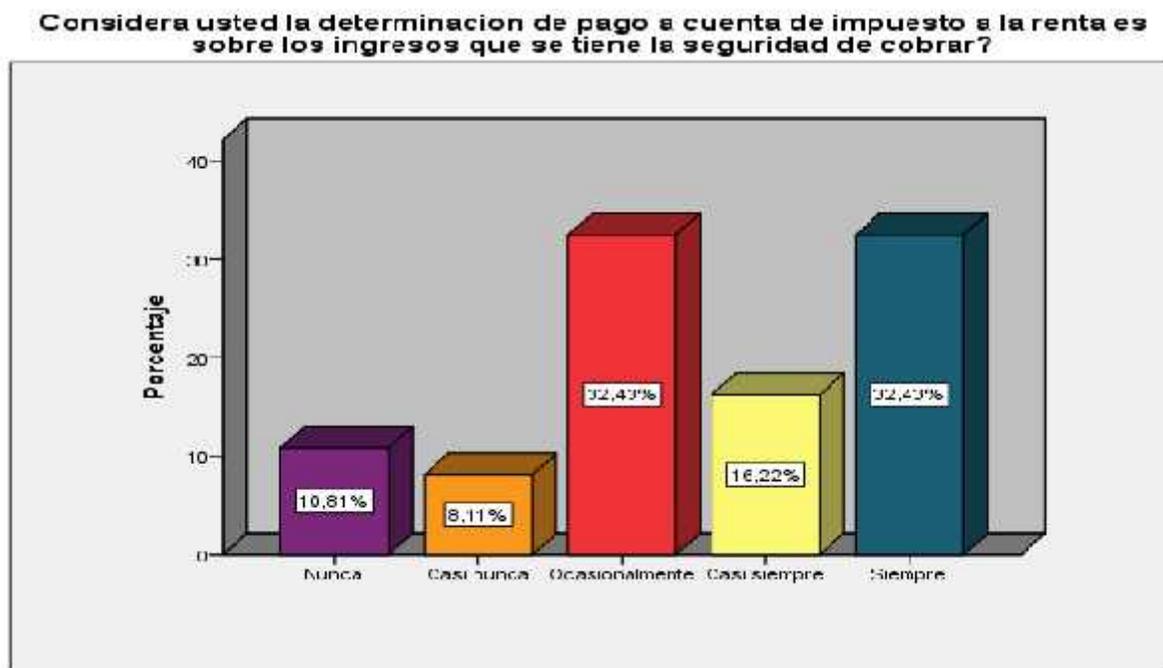
A la pregunta ¿Considera usted que para tener la seguridad de obtener el ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 56.76% expresan que si tiene que transferir al comprador la mercadería, mientras que el 24.32% manifiestan que casi siempre se tiene que transferir

la mercadería, sin embargo el 18.92% expresan que casi nunca se tiene que transferir la mercadería

Tabla 9 Determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	41	10,8	10,8	10,8
Casi nunca	31	8,1	8,1	18,9
Ocasionalmente	125	32,4	32,4	51,4
Casi siempre	62	16,2	16,2	67,6
Siempre	125	32,4	32,4	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 9



Interpretación :

A la pregunta ¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar? según la encuesta realizada el 32.43%

expresan que siempre se determina el pago a cuenta sobre los ingresos a la vez el 32.43% expresan que ocasionalmente se determinan el pago a la cuenta sobre los ingresos , el 16.22% manifiestan que casi siempre se determina el pago a cuenta , sin embargo el 10.81% expresan que nunca lo determinan y tan solo un 8.11% manifiestan que casi nunca lo hacen

Tabla 10 Gastos son acorde a las necesidades de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	10	2,7	2,7	2,7
Ocasionalmente	104	27,0	27,0	29,7
Casi siempre	62	16,2	16,2	45,9
Siempre	208	54,1	54,1	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 10



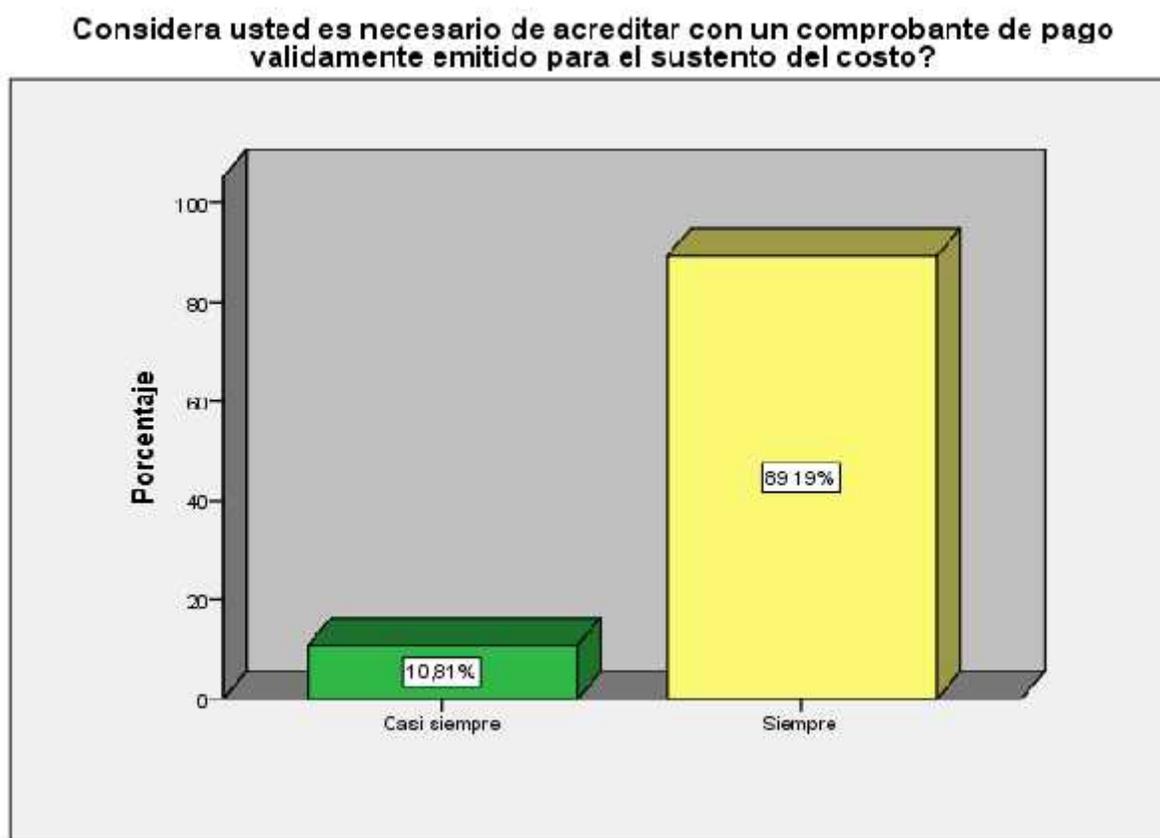
Interpretación :

A la pregunta ¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 54.05% expresan que siempre se consideran los gastos de acorde a la necesidades de la empresa, mientras que el 27.03% expresan que ocasionalmente consideran los gastos, mientras que el 16.22% manifiestan que casi siempre lo realizan y solo el 2.70% casi nunca lo desarrollan

Tabla 11 Acreditación de un comprobante de pago

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	41	10,8	10,8	10,8
	Siempre	343	89,2	89,2	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 11



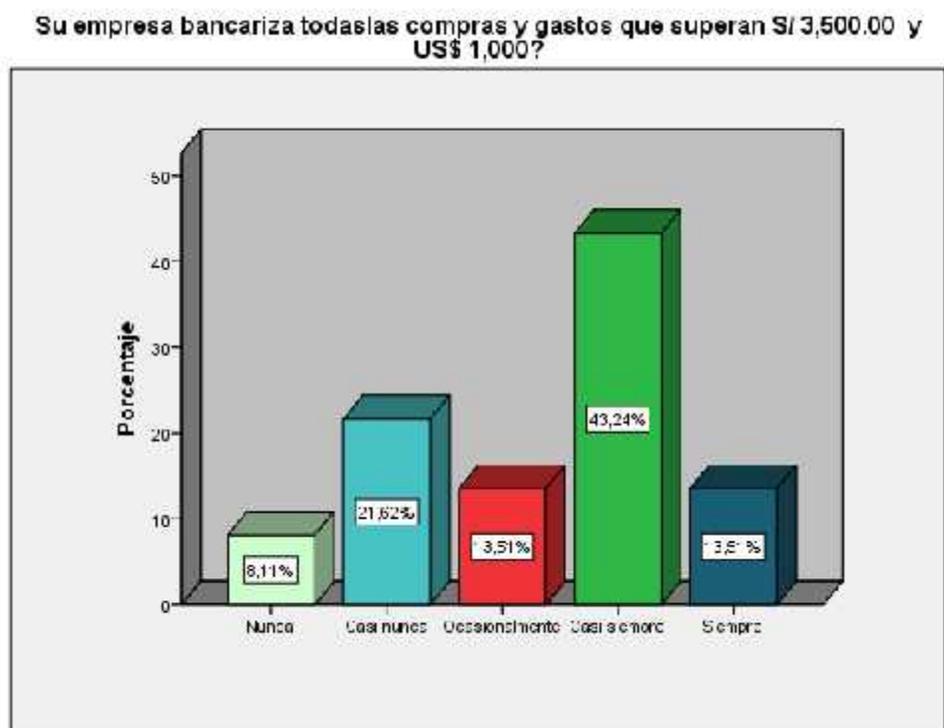
Interpretación :

A la pregunta ¿Considera usted es necesario acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 89.19% expresan que siempre es necesario acreditar con un comprobante de pago y tan solo el 10.81% consideran que casi siempre es importante acreditar con un comprobante

Tabla 12 Bancarización de todas las compras y gastos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	31	8,1	8,1	8,1
Casi nunca	83	21,6	21,6	29,7
Ocasionalmente	52	13,5	13,5	43,2
Casi siempre	166	43,2	43,2	86,5
Siempre	52	13,5	13,5	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 12

**Interpretación :**

A la pregunta ¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superen los S/ 3,500 Y US\$ 1,000? La mayoría de los trabajadores encuestados, el 43.24 expresan que casi siempre se debe bancarizar las compras y gastos sin embargo el 21.62% manifiestan que casi nunca se

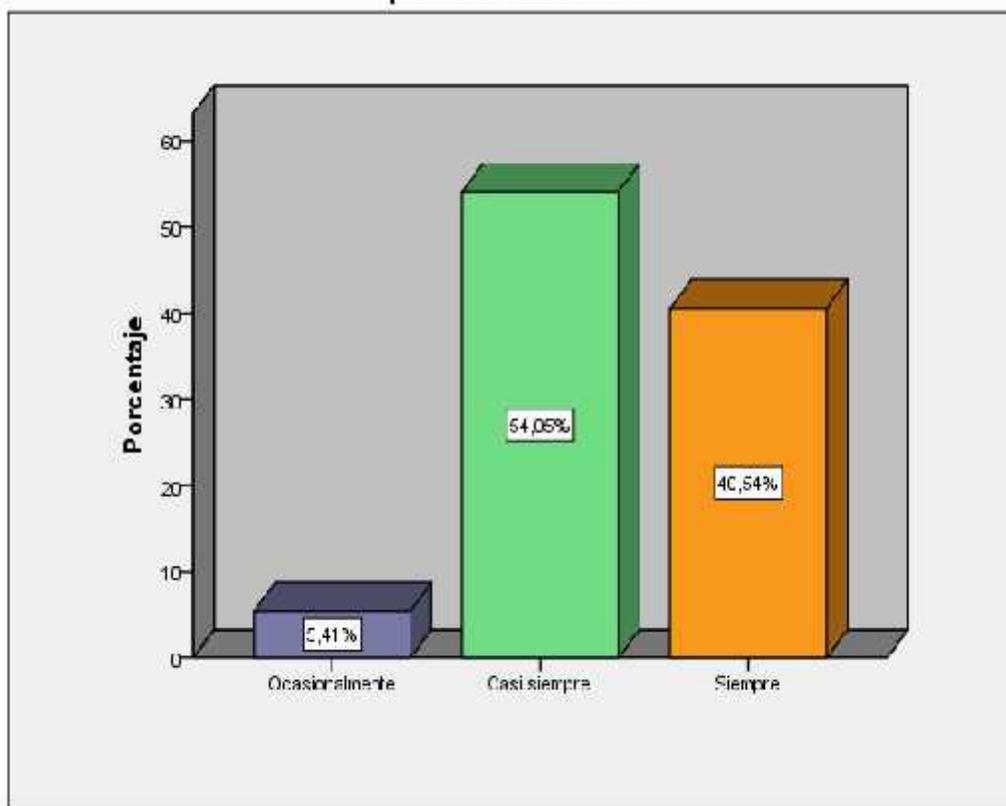
bancarizan, el 13.51% consideran que ocasionalmente lo hacen y la vez el 13.51% expresan que siempre lo realizan y tan solo un 8.11% nunca lo hacen

Tabla 13 Gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	20	5,4	5,4	5,4
Casi siempre	208	54,1	54,1	59,5
Siempre	156	40,5	40,5	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 13

Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?



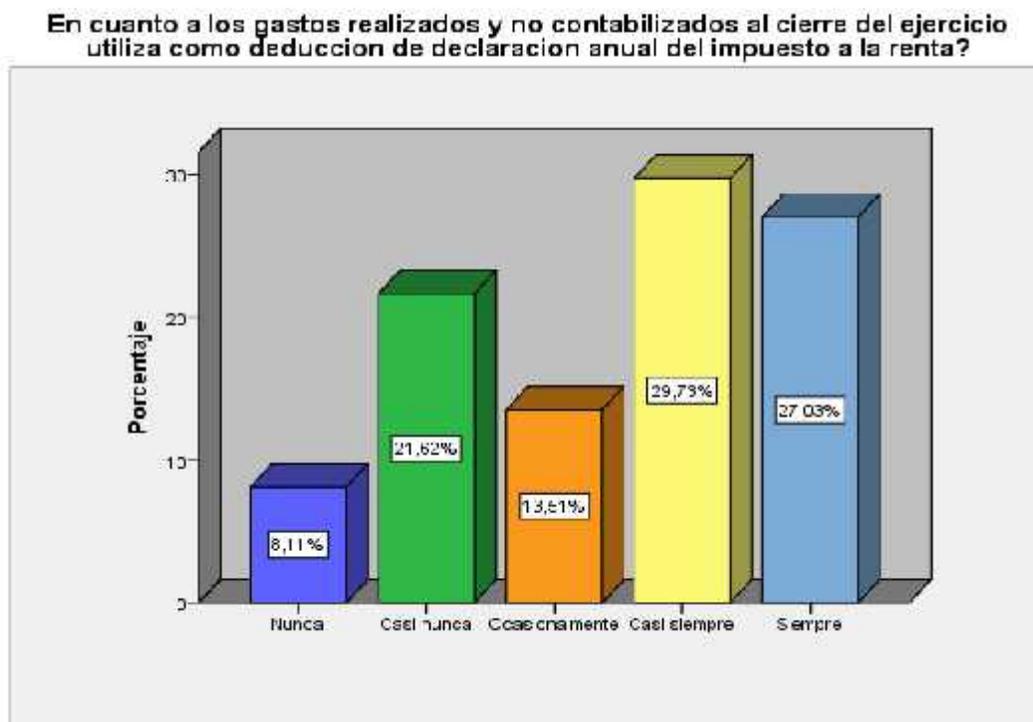
Interpretación :

A la pregunta ¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 54.05% expresan que casi siempre conocen los gastos para su deducción, el 40.54% manifiestan que siempre tiene conocimiento de los gastos para su deducción y tan solo el 5.41% expresan que ocasionalmente tienen conocimiento

Tabla 14 Gastos realizados y no contabilizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	31	8,1	8,1	8,1
Casi nunca	83	21,6	21,6	29,7
Ocasionalmente	52	13,5	13,5	43,2
Casi siempre	114	29,7	29,7	73,0
Siempre	104	27,0	27,0	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 14



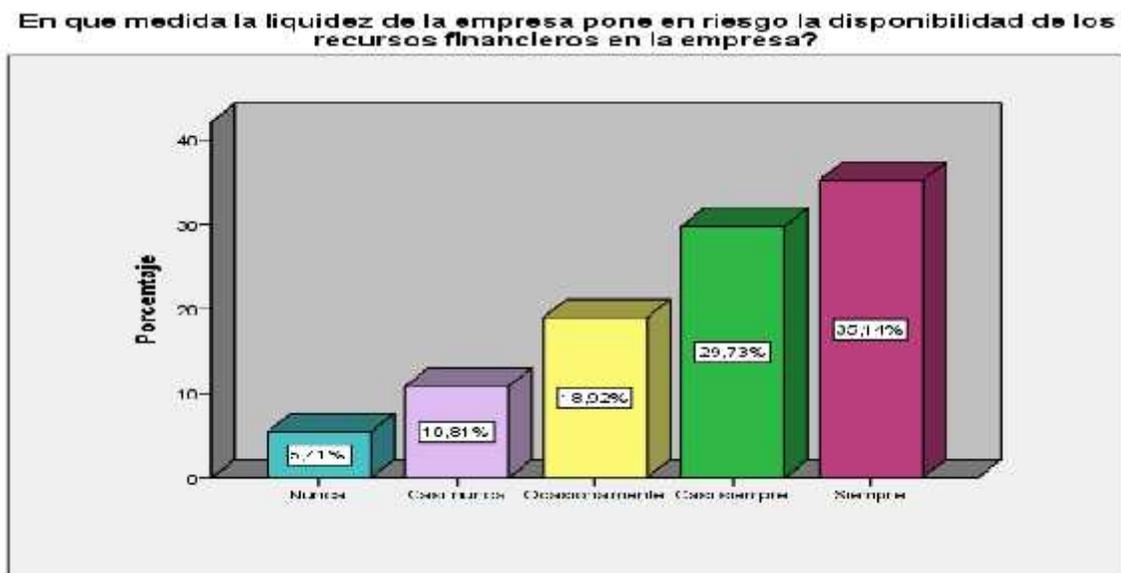
Interpretación :

A la pregunta ¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta? Según la encuesta realizada, el 29.73% expresan que casi siempre lo realizan, el 27.03% consideran que siempre lo registran sin embargo el 21.62% expresan que casi nunca lo aplican, el 13.51% consideran ocasionalmente que lo hacen y tan solo el 8.11% nunca lo han realizado

Tabla 15 Liquidez de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	21	5,4	5,4	5,4
Casi nunca	41	10,8	10,8	16,2
Ocasionalmente	73	18,9	18,9	35,1
Casi siempre	114	29,7	29,7	64,9
Siempre	135	35,1	35,1	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 15



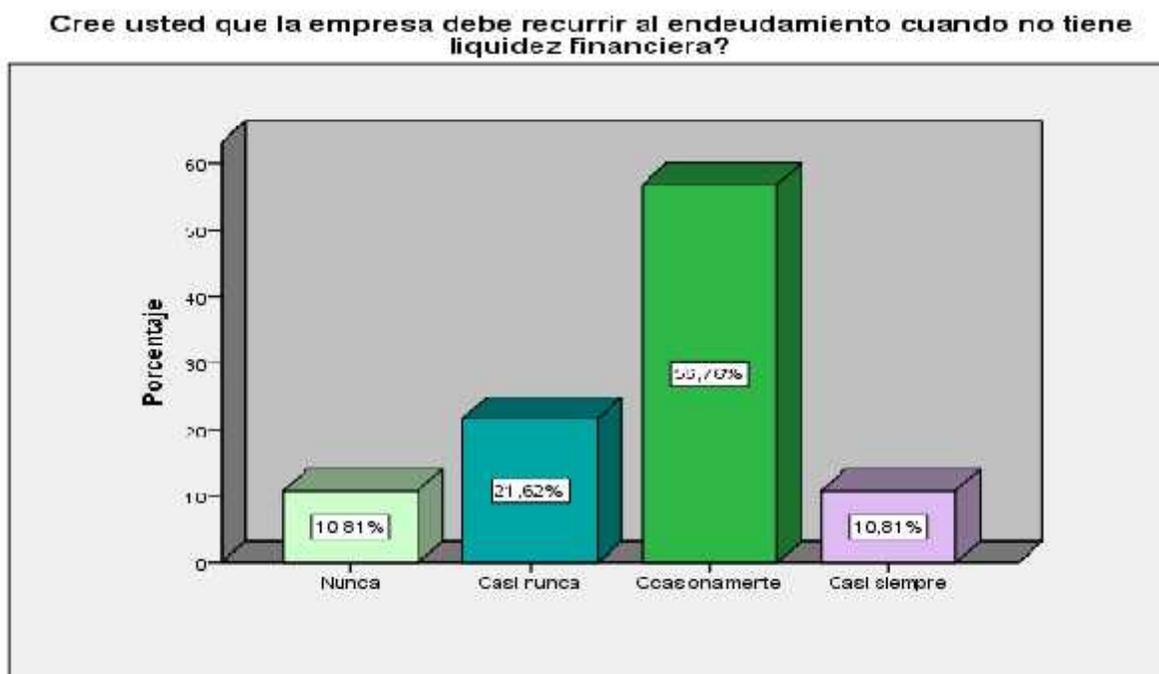
Interpretación :

A la pregunta ¿En que medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa? según la encuesta realizada, el 35.14% expresan que siempre pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros, el 29.73% consideran que casi siempre lo realizan, 18.92% expresan que ocasionalmente ponen lo aplican, el 10.81% expresan que la empresa casi nunca ponen en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros y tan solo el 5.41% consideran que nunca lo hacen

Tabla 16 El endeudamiento en la empresa cuando no tiene liquidez financiera

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	41	10,8	10,8	10,8
Casi nunca	83	21,6	21,6	32,4
Ocasionalmente	218	56,8	56,8	89,2
Casi siempre	42	10,8	10,8	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 16



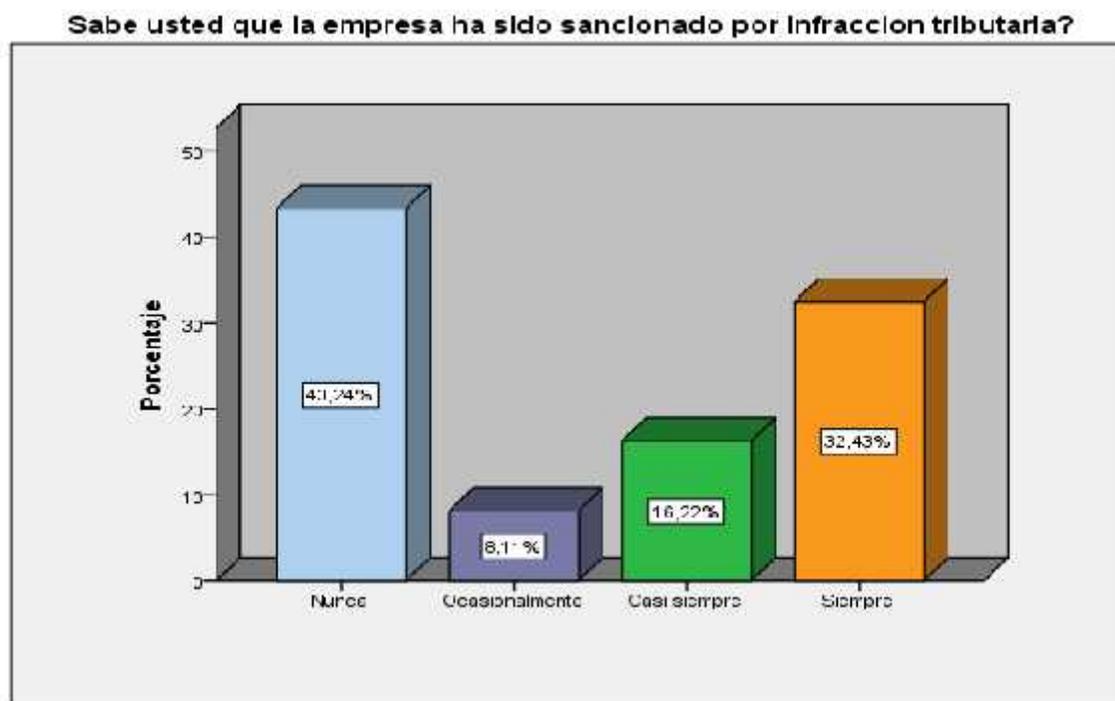
Interpretación :

A la pregunta ¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene liquidez financiera? la mayoría de los trabajadores encuestados , el 56.76% expresan que ocasionalmente recurren al endeudamiento sin embargo el 21.62% manifiestan que casi nunca recurren al endeudamiento, el 10.81% expresan que casi siempre llegan a endeudarse y a la vez el 10.81% manifiestan que nunca lo hacen

Tabla 17 Sanción por infracción tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	166	43,2	43,2	43,2
Ocasionalmente	31	8,1	8,1	51,4
Casi siempre	62	16,2	16,2	67,6
Siempre	125	32,4	32,4	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 17



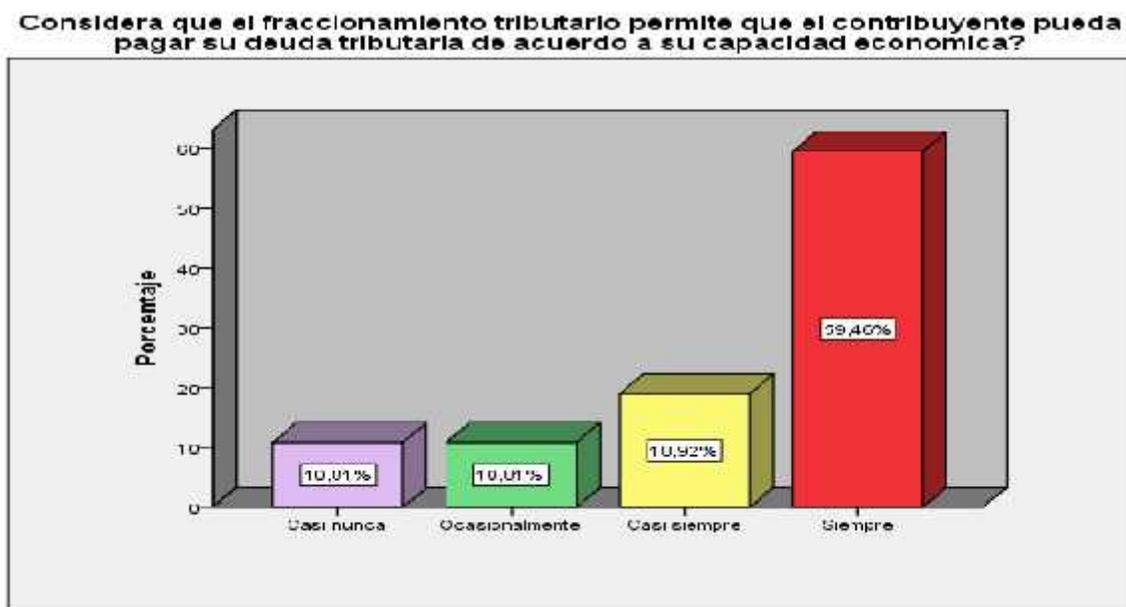
Interpretación :

A la pregunta ¿Sabe usted si la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 43.24% expresan que la empresa nunca ha sido sancionada, si embargo el 32.43% consideran que siempre ha sido sancionada, el 16.22% expresa que casi siempre y tan solo el 8.11% considera que ocasionalmente ha sido sancionada

Tabla 18 Fraccionamiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	41	10,8	10,8	10,8
	Ocasionalmente	41	10,8	10,8	21,6
	Casi siempre	74	18,9	18,9	40,5
	Siempre	228	59,5	59,5	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 18



Interpretación :

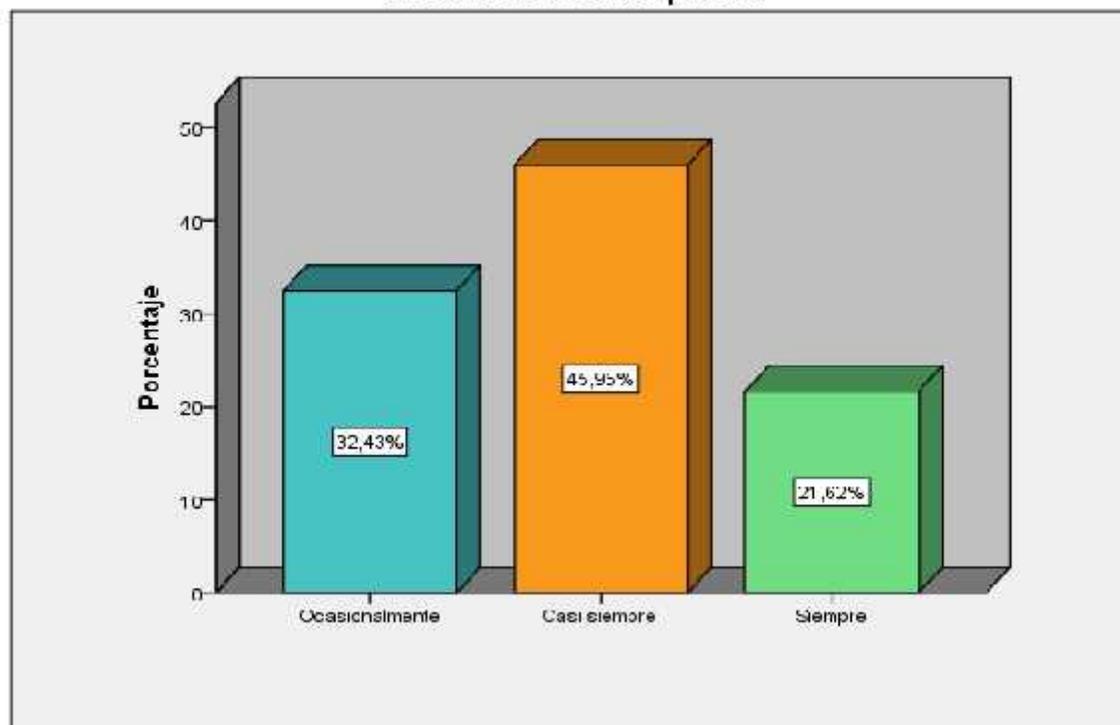
A la pregunta ¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 59.49% expresan que siempre le permite pagar al contribuyente su deuda, el 18.89% consideran que casi siempre le permite pagar su deuda, sin embargo el 10.81% manifiestan que ocasionalmente le permite pagar y el 10.81% expresan que casi nunca le permite pagar

Tabla 19 Utilidades contribuyen al crecimiento de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	124	32,4	32,4	32,4
	Casi siempre	176	45,9	45,9	78,4
	Siempre	84	21,6	21,6	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 19

Los resultados del ejercicio en termino de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?



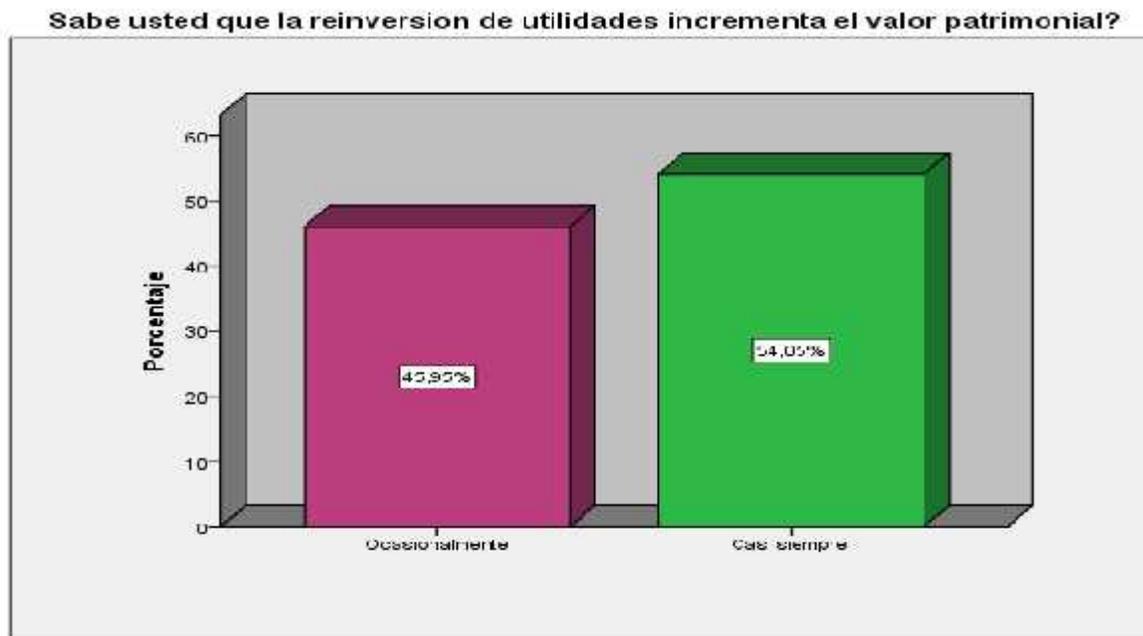
Interpretación :

A la pregunta ¿Los resultados del ejercicio en termino de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa? según la encuesta realizada el 45.95% expresan que casi siempre ayudan a contribuir al crecimiento de la empresa, el 32.43% consideran que ocasionalmente lo hacen y el 21.62% expresan que siempre contribuye al crecimiento de la empresa

Tabla 20 Reversión de utilidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	OCASIONALMENTE	32	8,3	8,3	8,3
	CASI SIEMPRE	64	16,7	16,7	25,0
	SIEMPRE	288	75,0	75,0	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 20



Interpretación :

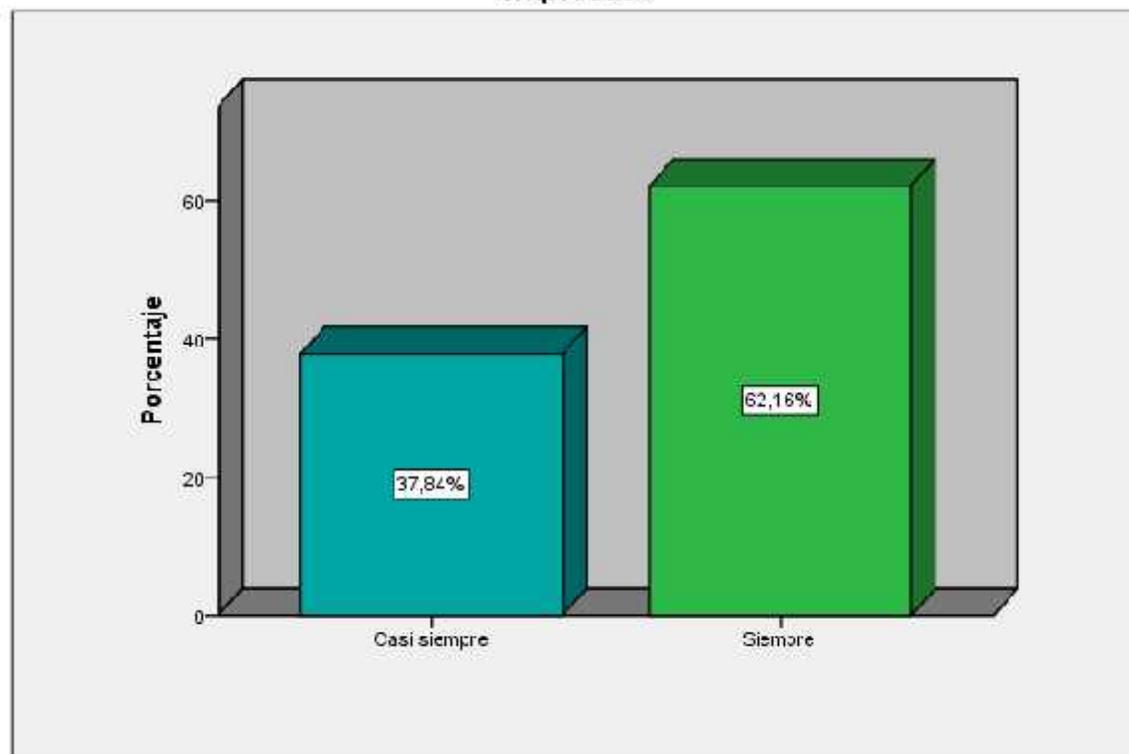
A la pregunta ¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial? según la encuesta realizada el 54.05% expresan que casi siempre que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial y el 45.95% manifiestan que ocasionalmente incrementa el valor patrimonial

Tabla 21 La estrategia tributaria permite mejorar los resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	145	37,8	37,8	37,8
Siempre	239	62,2	62,2	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 21

La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?



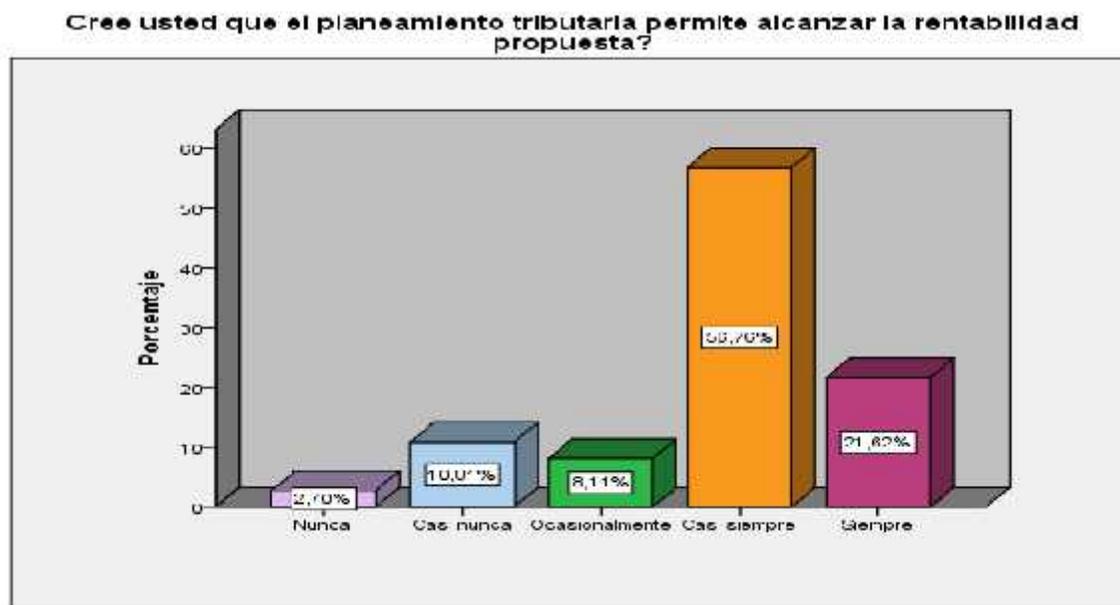
Interpretación :

A la pregunta ¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas? según la encuesta realizada el 62.16% expresan que la estrategia tributaria siempre permite mejorar y el 37.84% manifiestan que casi siempre mejora los resultados y la rentabilidad de las empresas

Tabla 22 El planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	2,7	2,7	2,7
Casi nunca	41	10,8	10,8	13,5
Ocasionalmente	31	8,1	8,1	21,6
Casi siempre	218	56,8	56,8	78,4
Siempre	84	21,6	21,6	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 22



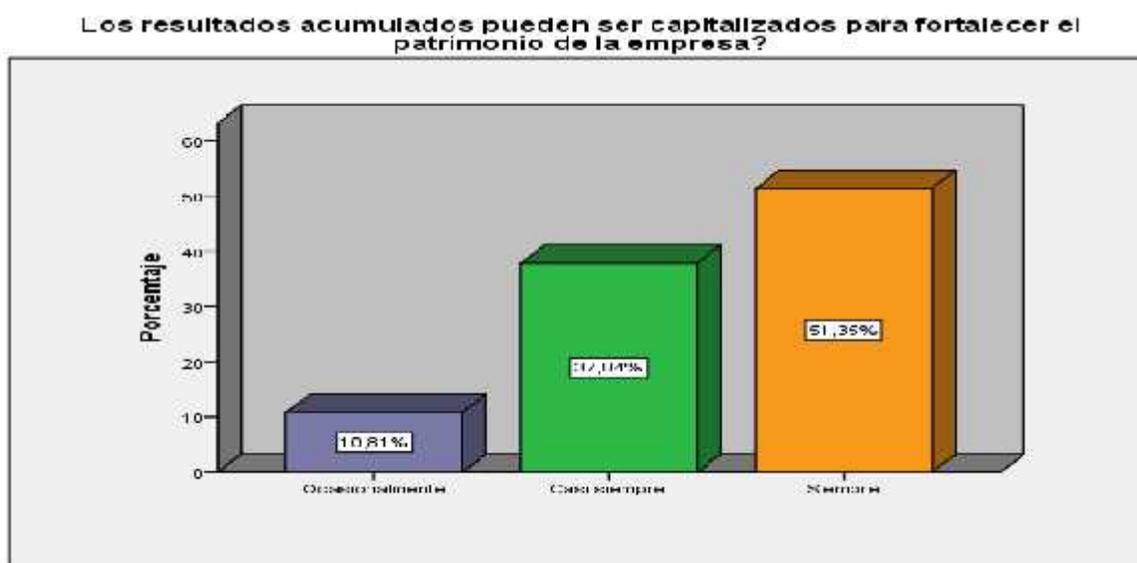
Interpretación :

A la pregunta ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta? la mayoría de los trabajadores encuestados, el 56.76% expresan que casi siempre le permite alcanzar la rentabilidad, el 21.62% manifiestan que siempre el planeamiento tributario le permite alcanzar la rentabilidad propuesta, sin embargo el 10.81% expresan que casi nunca le permite alcanzar los objetivos planeados, el 8.11% manifiesta que ocasionalmente le permiten alcanzar y tan solo el 2.70% expresa que nunca le permite alcanzar los objetivos trazados

Tabla 23 Capitalizacion de los resultados acumulados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	41	10,8	10,8	10,8
Casi siempre	145	37,8	37,8	48,6
Siempre	198	51,4	51,4	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 23



Interpretación :

A la pregunta ¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa? según la encuesta realizada el 51.35% expresan que siempre pueden fortalecer el patrimonio de la empresa, mientras que el 37.84% manifiestan que casi siempre los resultados acumulados pueden ser capitalizados y tan solo el 10.81% expresan que ocasionalmente puede fortalecer el patrimonio

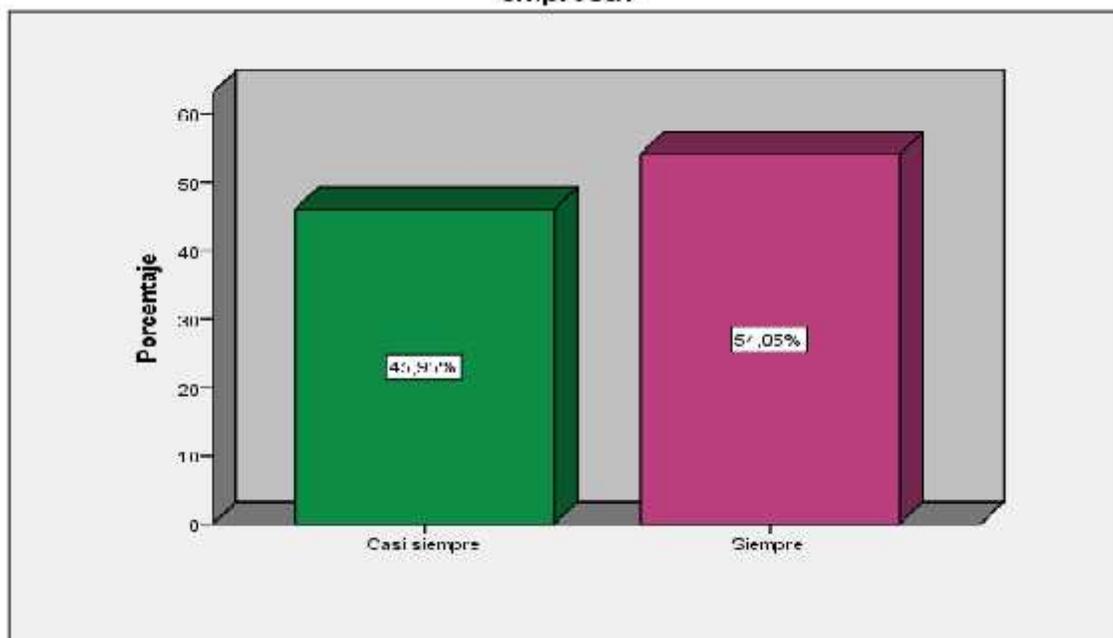
Tabla 24 El incremento del patrimonio

Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	176	45,9	45,9	45,9
	Siempre	208	54,1	54,1	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 24

Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?



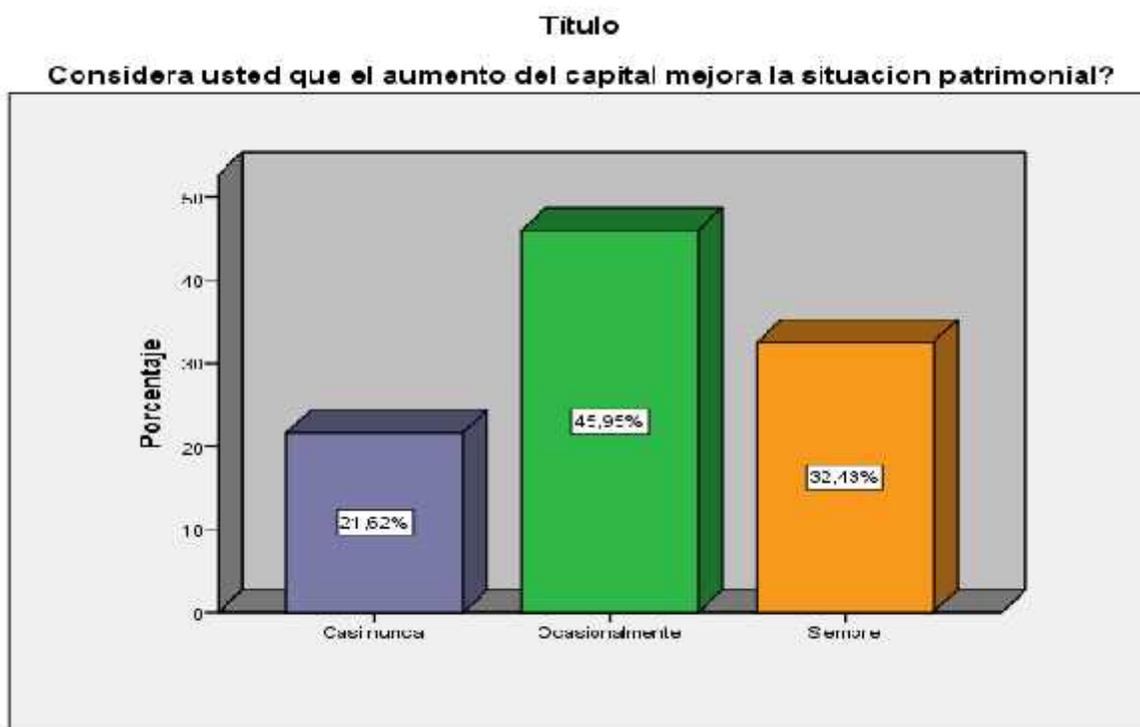
Interpretación :

A la pregunta ¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa? según la encuesta realizada el 54.05% expresa el incremento del patrimonio siempre origina una mayor solvencia y el 45.95% manifiesta que el incremento del patrimonio casi siempre genera un mayor beneficio para la empresa

Tabla 25 Aumento de capital mejora la situación patrimonial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	83	21,6	21,6	21,6
	Ocasionalmente	176	45,9	45,9	67,6
	Siempre	125	32,4	32,4	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Figura 25



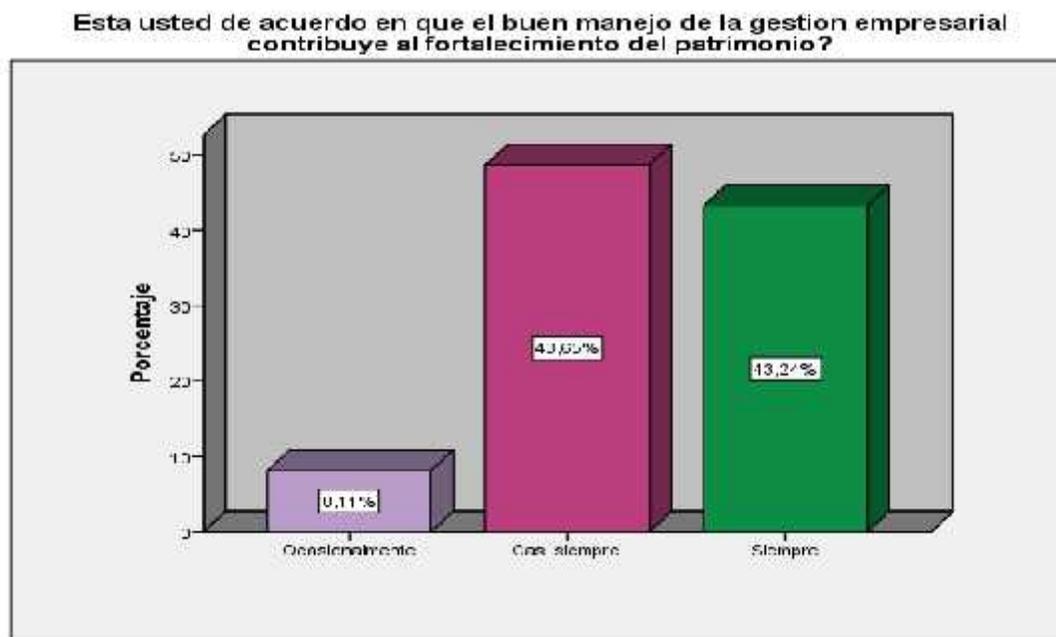
Interpretación :

A la pregunta ¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial? según la encuesta realizada el 45.95% expresa que ocasionalmente mejora la situación patrimonial, el 32.43% considera que siempre mejora la situación de la empresa sin embargo el 21.62% expresa que casi nunca mejora la situación

Tabla 26 La gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ocasionalmente	31	8,1	8,1	8,1
Casi siempre	187	48,6	48,6	56,8
Siempre	166	43,2	43,2	100,0
Total	384	100,0	100,0	

Figura 26



Interpretación :

A la pregunta ¿Está usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio? según la encuesta realizada el 48.65%

expresan que casi siempre el fortalecimiento del patrimonio depende del buen manejo de la gestión empresarial, el 43.24% considera que fortalecimiento siempre depende del buen manejo de la gestión empresarial y tan solo el 8.11% expresan que ocasionalmente que el fortalecimiento depende del buen manejo de la gestión empresarial

4.2.2. Resultados Inferenciales

Hipótesis General"

Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO se relaciona significativamente con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima – 2018

H1: El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

Figura de contingencia

		PT * GF				
			GF			
			Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre	Total
PT	Casi nunca	Count	10	0	0	10
		% of Total	2.7%	0.0%	0.0%	2.7%
	Ocasionalmente	Count	10	104	0	114
		% of Total	2.7%	27.0%	0.0%	29.7%
	Casi siempre	Count	11	218	31	260
		% of Total	2.7%	56.8%	8.1%	67.6%
Total	Count	31	322	31	384	
	% of Total	8.1%	83.8%	8.1%	100.0%	

) Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	13.293	4	0.010
N of Valid Cases	384		

Interpretación

- a) Se tiene un valor de significación ($p=0.010$) < 0.05 .
- b) El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=13.293$) $> (X^2= 9.4877)$ valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05) .

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con la variable Gestión Financiera

Hipótesis Específica

Hipótesis Especifica 1

Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO se relaciona significativamente con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

H1: El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

Figura de contingencia

		PT * LF			Total	
		Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre		
PT	Casi nunca	Count	10	0	0	10
		% of Total	2.7%	0.0%	0.0%	2.7%
	Ocasionalmente	Count	11	62	31	114
		% of Total	2.7%	18.9%	8.1%	29.7%
	Casi siempre	Count	0	73	197	260
		% of Total	0.0%	16.2%	51.4%	67.6%
Total	Count	21	135	228	384	
	% of Total	5.4%	35.1%	59.5%	100.0%	

Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	25.620	4	0.000
N of Valid Cases	384		

Interpretación

- a) Se tiene un valor de significación ($p=0.000$) < 0.05 .
- b) El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=25.620$) $> (X^2= 9.4877)$ valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con la Liquidez Financiera

Hipótesis Específica 2

Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO se relaciona significativamente con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

H1: El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

Figura de contingencia

		PT * EF				
		RE				
		Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre	Total	
PT4	Casi nunca	Count	10	0	0	10
		% of Total	2.7%	0.0%	0.0%	2.7%
	Ocasionalmente	Count	11	103	0	114
		% of Total	2.7%	27.0%	0.0%	29.7%
	Casi siempre	Count	0	157	103	260
		% of Total	0.0%	40.5%	27.0%	67.6%
Total	Count	21	260	103	384	
	% of Total	5.4%	67.6%	27.0%	100.0%	

Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	24.756	4	0.000
N of Valid Cases	384		

Interpretación

- Se tiene un valor de significación ($p=0.000$) < 0.05
- El valor de chi cuadrado calculado ($X^2=24.756$) $>$ ($X^2= 9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05)

Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con los Estados Financieros

Hipótesis Específica 3

Planteo de Hipótesis

H0: El planeamiento tributario NO se relaciona significativamente con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

H1: El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima - 2018

Figura de contingencia

		PT * BP			Total	
		Ocasionalmente	BP Casi siempre	Siempre		
PT	Casi nunca	Count	10	0	0	10
		% of Total	2.7%	0.0%	0.0%	2.7%
	Ocasionalmente	Count	0	62	52	114
		% of Total	0.0%	16.2%	13.5%	29.7%
	Casi siempre	Count	0	198	62	260
		% of Total	0.0%	51.4%	16.2%	67.6%
Total	Count	10	260	114	384	
	% of Total	2.7%	67.6%	29.7%	100.0%	

Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significancia
Pearson Chi-Square	38.703	4	0.000
N of Valid Cases	384		

Interpretación

a) Se tiene un valor de significación ($p=0.000$) < 0.05

El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=38.703$) $>$ ($\chi^2=9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05) Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con los Bienes Patrimoniales

4.3 Discusión de resultados

En un interesante trabajo publicado en la revista “El buzón de Pacioli” Número especial 74, octubre de 2011, Álvarez Ramos, Ballesteros Grijalva y Fimbres Ampara no precisan que “La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizaran los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido

Quiere decir entonces que, en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando éste planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones, toda vez que ello podría significar una revisión pormenorizada por parte del fisco, a efectos de determinar la verdadera fiscalidad aplicable con la posibilidad de verificar la comisión de infracciones Sin embargo, la problemática actual de las empresas del Distrito metropolitano de Lima, en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que

representa una carga para las empresas. Prueba de ello es que al analizar la disponibilidad de los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Distrito metropolitano de Lima, no se encontró información alguna que permita conocer la oportunidad en que debe efectuarse el pago de los tributos lo que permite asegurar que no tenían un control sobre la exigibilidad del pago de los tributos

Por otro lado al no existir políticas de cumplimiento de las metas y objetivos, acompañado de una supervisión periódica, pone en riesgo que se logre alcanzar la gestión financiera de la empresa

Finalmente para fortalecer el patrimonio de las empresas del Distrito metropolitano de Lima es necesario que se elabore los pronósticos financieros para cuantificar los resultados esperados y de esa manera proteger los bienes patrimoniales

CONCLUSIONES

-) El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=13.293$) > ($\chi^2= 9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con la variable Gestión Financiera
-) El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=25.620$) > ($\chi^2= 9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con la Liquidez Financiera
-) El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=24.756$) > ($\chi^2= 9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con los Estados Financieros
-) El valor de chi cuadrado calculado ($\chi^2=38.703$) > ($\chi^2=9.4877$) valor de chi cuadrado crítico con grado de libertad ($gl=4$) y nivel de riesgo (0.05). Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H1) y se rechaza la (H0), entonces: el Planeamiento Tributario se relaciona significativamente en Bienes Patrimoniales

-) Algunas empresas comerciales, no cumplen con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos
-) No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias
-) No se elaboran los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial que conduzcan a tomar decisiones oportunas y acertadas para salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa

RECOMENDACIONES

-)] El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial es muy importante en toda organización empresarial, por ello se les sugiere tomar como una oportunidad esta herramienta con la finalidad de optimizar la carga fiscal, es decir; fijar razonablemente el nivel de la tributación dentro del marco o leyes jurídicas permitidas, de esta manera llegar a las metas u objetivos establecidos según su actividad
-)] De las debilidades detectadas en el conocimiento y análisis de las normas tributarias, se les recomienda establecer mecanismos y acciones de capacitación y actualización de los gerentes, administración, auxiliares y asistentes contables en temas tributarios, lo cual conlleva cumplir correctamente las obligaciones tributarias tanto sustanciales y formales, evitando de esta manera los pagos que no corresponden
-)] Implementar el planeamiento tributario que permita cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias utilizando los recursos financieros que la misma empresa lo genera
-)] Establecer una política empresarial de fiel cumplimiento con el respectivo control y evaluación que permita alcanzar los objetivos y las metas propuestas para asegurar la rentabilidad empresarial
-)] Desarrollar los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial para la toma de decisiones oportunas y acertadas que permita el fortalecimiento de los bienes patrimoniales y en consecuencia garantizar la solvencia de la empresa

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva , M. (2013). *Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Actualidad Empresarial”
- Alva , M., & García, J. (2016). *Teoría y práctica del impuesto a la renta ejercicio 2015-2016*.
Lima: Instituto Pacífico SAC
- Galarraga, P. (2014). Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el Ejercicio Económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil – Ecuador
- Flores, J. (2018). Aspectos fundamentales para afrontar positivamente una verificación y/o fiscalización de la administración tributaria. *Actualidad empresarial*, i-18 - i-20
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de investigacion*. México:
Edamsa impresiones SA de cv
- Llevano, C. (2014). Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el Ejercicio Económico 2014 Caso Práctico Industria Harinera en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil – Ecuador
- Maluscan, E. (2015). Implementación del Plan Estratégico Tributario como Instrumento para Prevenir Contingencias Tributarias Durante el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Molinorte S.A.C
- Mundaca, A. (2011). Incidencia de la Aplicación de un Planeamiento Tributario en las Empresas Comerciales de la Ciudad de Trujillo
- Peña, R. (2013). La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima, presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega

- Ramos, C. (2013). Planificación Tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales caso: Empresa Manufacturera. Barquisimeto, Estado de Lara –Venezuela.: Venezuela
- Ruiz, J. (2014). Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico presentado en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Huaraz – Perú
- Ulfe, B. &. (2016). Aplicación del Planeamiento Tributario y su Incidencia Económica.
- Victor, R. (2013). Planificación Tributaria en Materia de Impuesto sobre la Renta y Activos Empresariales
- Victorio, J. (2013). Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú, presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal
- Villalba, L. (JUNIO de 2012). Planeación tributaria como estrategia empresarial. *Especialización en derecho tributario*. Contadores Empresas Pag. 25
- Villanueva, W. (2017). *Tratado del IGV. Regimen generales y especiales. Doctrina y jurisprudencia*. Lima: pacífico editores sac

ANEXOS

ANEXO A
MATRIZ DE CONSISTENCIA

El planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PG ¿En qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018?</p> <p>PE1 ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018?</p> <p>PE2 ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018?</p> <p>PE3 ¿De qué manera el Planeamiento tributario se relaciona con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018?</p>	<p>OG Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>OE1 Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>OE2 Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>OE3 Determinar de qué manera del planeamiento tributario se relaciona con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p>	<p>IIG El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>HE1 El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la liquidez financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>HE2 El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Estados Financieros en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>HE3 El planeamiento tributario se relaciona significativamente con los Bienes patrimoniales en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p> <p>Variable Dependiente</p> <p style="text-align: center;">Y</p> <p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>X1 Conocimiento de Obligaciones Tributarias</p> <p>X2 Planeamiento de Ingresos</p> <p>X3 Planeamiento de gastos</p> <hr/> <p>Y1 Liquidez Financiera</p> <p>Y2 Estados Financieros</p> <p>Y3 Bienes patrimoniales</p>	<p>Nivel de Investigación: Según Hernández Sampieri, de Baptista (2014,p.82), el Nivel de Investigación es la contextualización que se realiza sobre el estudio como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos variables en una muestra o conjunto.</p> <p>Tipo de investigación: Sánchez de Rivero, (2006, p.37) dice que el tipo de la investigación se define por su aplicación, por su interés en la aplicación de los conocimientos obtenidos a determinadas situaciones concretas y las consecuencias prácticas que de ello derivan.</p> <p>Método de Investigación: El método básico a utilizarse será el descriptivo.</p> <p>Diseño de la investigación: Descriptivo - Correlacional.</p> <p>Población y Muestra Estara conformado por 496 empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>Muestra: La muestra es aleatoria y está compuesta 384 empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018.</p> <p>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos: Técnicas: Encuesta. Instrumentos: Cuestionario.</p>

ANEXO B

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DEL INSTRUMENTO

**El planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas comerciales del
Distrito Metropolitano de Lima 2018**

VARIABLES	DIMENSIONES E INDICADORES	ITEMS
Variable Independiente X PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	XI Conocimiento de Obligaciones Tributaria	1 ¿Usted tiene conocimiento de las Obligaciones Tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?
		2 ¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?
		3 ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?
		4 ¿La empresa esta asesorado de un profesional especializado en tributación?
		5 ¿La empresa evalua sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?
		6 ¿Cree usted para el devedorado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?
	XII Planeamiento de Ingresos	7 ¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?
		8 ¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto?
		9 ¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?
	XIII Planeamiento de gastos	10 ¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?
		11 ¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?
		12 ¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000 ?
		13 ¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?
		14 ¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta?

Variable Dependiente Y GESTIÓN FINANCIERA	Y1 Liquidez Financiera	15	¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?
		16	¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?
		17	¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria?
		18	¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?
	Y2 Estados Financieros	19	¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?
		20	¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?
		21	¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?
		22	¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?
	Y3 Bienes patrimoniales	23	¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?
		24	¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?
		25	¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?
		26	¿Está usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?

ANEXO C

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

El planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

VARIABLE	CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	CONCEPTUALIZACION	INDICADORES	ITEMS	ESCALA										
<p>Variable Independiente</p> <p>X</p> <p>PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p>	<p>Conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, a través de conocimiento tributario ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario considerando el planeamiento de ingresos y gastos de la empresa. Villanueva, Mario (2014) Revista Instituto pacifico</p>	<p>Conocimiento de Obligaciones Tributaria</p>	<p>El conocimiento y análisis de las normas tributarias es de vital importancia para el empresario, que le permita cumplir correctamente las obligaciones tributarias evitando los pagos que no corresponden</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Tributarias • Actualización permanente • Asesor Tributario • Análisis de las Normas Tributarias 	<p>¿Usted tiene conocimiento de las Obligaciones tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?</p> <p>¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?</p> <p>¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las obligaciones tributarias?</p> <p>¿La empresa está asesorada de un profesional especializado en tributación?</p>	<p>ESCALA DE LIKERT</p> <table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>Ocasionalmente</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5
		Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre		Siempre									
1	2	3	4	5												
<p>Planeamiento de Ingresos</p>	<p>Consiste en analizar si todos los ingresos están gravados con el impuesto a la renta y cuando estas se devengan, tanto de obligación principal como sus accesorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Ingresos • Principio de devengado • Reconocimiento de ingresos • Anticipos de clientes • Valor de mercado y precios • Pagos a cuenta de impuestos a la renta 	<p>¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?</p> <p>¿Cree usted para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?</p> <p>¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, surge la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?</p> <p>¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto?</p> <p>¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Costo computable • Formalización de todos los gastos • Los gastos son causales y devengado en el periodo • Utilización de medios de pago. 	<p>¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?</p> <p>¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?</p> <p>¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000 ?</p> <p>¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?</p>	<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Casi nunca</td> <td>Ocasionalmente</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre												
1	2	3	4	5												

<p>Variable Dependiente</p> <p>Y</p> <p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>Liquidez Financiera</p>	<p>La liquidez financiera de una empresa es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus <u>obligaciones a corto plazo</u>. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo</p>	<p>Razones por las cuales se debe tener liquidez</p>	<p>¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?</p> <p>¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?</p> <p>¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionada por infracción tributaria?</p> <p>¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?</p> <p>¿Los resultados del ejercicio en términos de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?</p> <p>¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?</p> <p>¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?</p> <p>¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?</p>	<p>Liquidez General</p>	<table border="1"> <tr> <td>Índice</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Clasificación</td> <td>Insuficiente</td> <td>Poco adecuada</td> <td>Adecuada</td> <td>Muy adecuada</td> <td>Óptima</td> </tr> </table>	Índice	1	2	3	4	5	Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima
	Índice	1	2	3	4	5												
Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima													
<p>Estados Financieros</p>	<p>Los estados financieros son informes y documentos con información económica, de un individuo u entidad. También conocido con el nombre de estados contables, estos informes exponen la situación económica en que se encuentra una empresa, como así también sus variaciones y evoluciones que sufren durante un período de tiempo determinado.</p>	<p>Principales Estados Financieros</p> <p>Finalidad de los estados financieros</p>	<table border="1"> <tr> <td>Índice</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Clasificación</td> <td>Insuficiente</td> <td>Poco adecuada</td> <td>Adecuada</td> <td>Muy adecuada</td> <td>Óptima</td> </tr> </table>	Índice	1	2	3	4	5	Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima			
Índice	1	2	3	4	5													
Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima													
	<p>Bienes patrimoniales</p>	<p>Los Bienes son los elementos materiales e inmateriales con que cuenta la empresa. Por ejemplo, la maquinaria, el dinero que tenga en caja, las existencias de productos o los locales que posea.</p>	<p>Los elementos patrimoniales de una empresa</p> <p>Estructura del Patrimonio de una empresa</p> <p>Las masas patrimoniales.</p>	<p>¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?</p> <p>¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?</p> <p>¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?</p> <p>¿Le gusta usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?</p>	<table border="1"> <tr> <td>Índice</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Clasificación</td> <td>Insuficiente</td> <td>Poco adecuada</td> <td>Adecuada</td> <td>Muy adecuada</td> <td>Óptima</td> </tr> </table>	Índice	1	2	3	4	5	Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima	
Índice	1	2	3	4	5													
Clasificación	Insuficiente	Poco adecuada	Adecuada	Muy adecuada	Óptima													

ANEXO D INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

X=PLANEAMIENTO TRIBUTARIO														Y = GESTION FINANCIERA												HG					
X1 CONOCIMIENTO NORMAS TRIBUTARIAS				X2 PLANEAMIENTO DE INGRESOS					X3 PLANEAMIENTO DE GASTOS					Y1 LIQUIDEZ FINANCIERA				Y2 ESTADOS FINANCIEROS				Y3 BIENES PATRIMONIALES									
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25	ITEM26	VAR1	VAR2	D1	D2	D3
1	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3
2	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4
3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	5	4
4	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4
5	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
6	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5
7	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4
8	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4
9	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4
10	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4
11	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	5
12	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
13	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4
14	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4
15	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
16	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
17	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4
18	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4

50	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
51	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
52	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
53	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	
54	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
55	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	
56	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
57	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
58	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	
59	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
60	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
61	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
62	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
63	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	5	
64	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
65	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4	4	4	4	
66	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
67	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
68	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5	5	5	5	
69	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
70	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
71	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
72	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	
73	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	5	5	
74	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
75	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3	3	3	3	
76	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	
77	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	
78	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4	4	4	4	
79	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	
80	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	5	5	5	

81	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
82	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	
83	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	5	4	4		
84	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4		
85	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	4	5	4	
86	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
87	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
88	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
89	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
90	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	
91	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
92	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
93	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
94	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
95	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	4	4	5	4	
96	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
97	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	
98	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
99	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
100	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4	
101	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
102	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4	4	4	4	
103	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
104	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	
105	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5	4	4	5	
106	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
107	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
108	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	4	
109	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5
110	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	4	5	
111	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	

112	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3	
113	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	
114	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	5	4	
115	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4	
116	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	
117	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	
118	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4		
119	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	
120	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	
121	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	
122	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5
123	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
124	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	
125	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
126	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	
127	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	
128	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
129	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	
130	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
131	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	
132	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	4	5
133	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
134	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	
135	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
136	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	
137	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5
138	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
139	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4	
140	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	
141	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	
142	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	4	5	5	3	3	2	4	5	

143	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
144	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
145	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	3	4	4	
146	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	
147	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	
148	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	4	
149	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	5	2	3	2	3	3	3	
150	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
151	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	
152	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	3	4	4	4	
153	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	
154	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	5		
155	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
156	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	
157	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	4	4	
158	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	
159	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4	5	5	
160	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
161	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	
162	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	
163	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
164	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	
165	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
166	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	
167	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
168	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	
169	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	4	4	5	5	
170	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
171	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	
172	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4	
173	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5

174	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5	
175	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
176	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	5	4
177	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
178	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4
179	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5	
180	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
181	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	
182	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
183	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	
184	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	3	4	5		
185	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4	
186	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3	
187	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
188	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	
189	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4	
190	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	
191	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	
192	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
193	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	
194	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	
195	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	
196	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	
197	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
198	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	
199	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
200	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	
201	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5		
202	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
203	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	
204	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	

236	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4
237	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
238	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	
239	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	
240	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4
241	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
242	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	
243	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	4	5
244	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	
245	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4
246	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4
247	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
248	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5
249	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4
250	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4
251	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4
252	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4
253	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5
254	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
255	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4
256	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4
257	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5
258	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	3	4	5	
259	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4
260	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3
261	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4
262	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	5	4
263	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4
264	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
265	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5
266	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4

267	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4		
268	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	
269	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4		
270	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
271	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4		
272	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
273	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4		
274	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5		
275	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5		
276	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4		
277	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4		
278	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
279	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4		
280	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	4	5
281	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4		
282	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	
283	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4		
284	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	
285	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5	
286	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4		
287	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4		
288	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4		
289	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4		
290	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5		
291	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4		
292	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4		
293	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4		
294	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5		
295	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	5		
296	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4		
297	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3		

298	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4			
299	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4		
300	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4	
301	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	
302	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	3	5	
303	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4		
304	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	3	4	4	
305	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	
306	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4
307	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5
308	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
309	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	
310	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
311	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	3	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
312	4	2	4	4	3	2	1	4	4	4	5	4	4	5	5	3	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
313	3	4	3	4	3	1	5	4	5	3	5	4	4	3	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
314	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	
315	2	4	4	2	2	5	5	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
316	3	3	3	3	4	1	4	5	4	3	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	
317	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	4	5
318	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	
319	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	2	4	4	4	4	5	4	
320	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	
321	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
322	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5
323	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	
324	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	3	5	4	
325	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	
326	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	
327	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5	
328	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	

360	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4
361	4	4	3	5	3	1	1	5	3	5	4	4	5	5	3	3	1	5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	5	4	4
362	2	4	5	2	5	3	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
363	4	3	3	3	4	1	4	5	3	5	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4
364	3	4	1	2	2	4	4	2	5	4	5	1	5	2	2	1	1	2	4	3	3	4	4	5	5	5	3	3	2	4	5	4	5
365	4	4	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
366	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4
367	3	3	2	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	4	4	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4
368	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	5	5	4	2	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
369	4	2	3	4	3	2	1	2	2	5	5	4	5	5	5	3	1	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	5	4	5
370	3	4	3	5	3	1	5	5	5	5	5	4	4	4	5	2	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4
371	1	1	1	2	2	1	1	2	5	5	5	1	5	2	2	1	1	2	3	3	4	2	4	5	5	5	2	3	2	3	3	3	3
372	1	1	2	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
373	3	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	2	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	2	4	4	4	4	5	4	4	4
374	3	3	2	3	4	4	5	5	1	5	5	2	4	4	1	3	1	5	4	4	5	1	5	5	2	5	4	3	3	4	4	4	4
375	5	5	5	5	3	4	2	5	5	5	5	2	4	4	4	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5
376	1	2	3	4	3	2	1	2	2	2	5	4	4	5	5	3	1	5	3	4	3	3	5	5	5	5	3	4	4	4	3	5	5
377	3	4	3	4	3	4	5	5	5	3	5	3	4	4	5	2	5	5	3	3	5	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4
378	4	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	4	4	5	3	3	1	5	4	3	5	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
379	2	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	3	3	1	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	5	4	4	4
380	3	3	3	3	4	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4
381	4	4	4	2	2	5	1	2	5	4	5	4	5	2	2	3	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4	5	4	5
382	4	5	5	3	3	4	3	5	3	3	5	3	5	3	4	3	5	3	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
383	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
384	3	3	4	3	4	1	5	5	1	5	5	2	4	1	1	3	1	5	4	4	5	3	5	5	2	5	3	4	3	4	4	4	4

BASE DE DATOS
EMPRESA COMERCIALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA

Nro	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBIGEO	Departamen to	Provinci a	Distrito
1	10101865130	"PERALTA - RUBEN DARIO"	150102	"Lima"	"Lima"	"Ancón"
2	10072445479	"CARRION FLORES MIGUEL EDUARDO"	150102	"Lima"	"Lima"	"Ancón"
3	20100193117	YARA PERU S.R.L.	150140	"Lima"	"Lima"	"Sant. de Surco"
4	20100005566	"REACTIVOS NACIONALES S.A."	70101	"Lima"	"Lima"	"Callao"
5	20467539842	"DISTRIB. EXCLUSIVA DE CALIDAD S.A.C."	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
6	20100227461	"TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C."	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
7	20516020301	"CEMEX PERU S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
8	20100260086	"VSI INMOBILIARIA S.A."	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurin"
9	20504311342	"PLUS PETROL NORTE S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
10	20131708191	"AGERSA S.R.L."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
11	20513225840	"COMERCIALIZADORA TAMBO REAL S.A.C."	150140	"Lima"	"Lima"	"Sant. de Surco"
12	20100369509	"ESTRUCTURAS INTEGRALES EGA S.A."	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurin"
13	20100378168	"NEGOCIACIONES HORIZONTE S.A.C."	150103	"Lima"	"Lima"	"Ate"
14	20100914035	"CENTRAL DE COMERCIO ALGODONERO S.A.C."	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacamac"
15	20106632376	"MERCANTIL ALGODONERA S.A."	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacamac"
16	20504595863	"PESQUERA CATABRIA S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
17	20101337261	"ROCA S.A.C."	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borda"
18	20100075858	"GRIFO SAN IGNACIO S.A.C."	150103	"Lima"	"Lima"	"Ate"
19	20101064191	"CESELN S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
20	20251850993	"IMELSA S.A."	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
21	20100029741	"A. BERIO Y CIA S.A.C."	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María de T."
22	20517630331	"CONSORCIO PASCO "	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
23	20516256843	"POLYTEX S.A."	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
24	20100067839	"TUBOPLAST S.A."	150103	"Lima"	"Lima"	"Ate"
25	20291398902	"IXOM PERU S.A.C."	150140	"Lima"	"Lima"	"Sant de Surco"
26	20601050553	"ONELINE Z & V E.I.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
27	20601014310	"FRNIZ E.I.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
28	20601015081	"OPERADOR MULTIMODAL & SOLUTIONS E.I.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
29	20601016614	"INMOBILIARIA BERENICIA S.A.C."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
30	20601021481	"FULL RACING REPUESTOS Y MAQUINARIAS EI.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
31	20601021642	"INVERSIONES CHISAL S.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
32	20601022321	"REPUBLICA TOURS E.I.R.L."	70102	"Lima"	"Callao"	"Bellavista"
33	20122216145	"INFORMATICA DELTA S.A.C."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
34	20388738228	"TEXCOPE S.A.C."	150140	"Lima"	"Lima"	"Surco"
35	20258797915	"MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL PERI S.A."	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
36	20512096990	"GRUPO TECHNOLOGIES S.A."	200115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
37	20100334381	"COMINTER S.A.C."	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacamac"
38	20294845896	"PAN AMERICAN SILVER PERU S.A.C."	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
39	20511498407	"GRUPO NORPAL S.A.C."	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
40	20342015108	"AGRO INDUSTRIAS NOBEX S.A."	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
41	20346833280	"KROTON S.A.C."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
42	20193022023	"CORPORACION DEL MAR S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
43	20502435672	"SILVATEAM PERU S.A.C."	70101	"Lima"	"Callao"	"Callao"
44	20302091766	"ESMETAL S.A.C."	701013	"Lima"	"Callao"	"Carmen de la L"

45	20259496412	"BGRUPO LEAFAR S.A.C."	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacamac"
46	20100051916	"SURFATO DE COBRE S.A."	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Peru"
47	20101145868	"TECNICAS METALICAS INGENIEROS S.A.C."	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa el Salvador"
48	20508634090	"H.V.C. EXPORTACIONES S.A.C."	150103	"Lima"	"Lima"	"Ate"
49	20512896252	"OLAM AGRO PERU S.A.C."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
50	20516702649	"SUR COLOR STAR S.A."	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de L"
51	20516062305	"AUTOFONDOS S.A.C."	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surc"
52	20259661553	"ANTALIS PERU S.A."	150140	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
53	20265681299	"EQUIFAX PERU S.A."	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
54	20516067790	"MK METAL RESOURCES S.A.C."	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surc"
55	20512864644	"CONDUTO PERU S.A.C"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del M"
56	20302891452	"INNOVA AMBIENTAL S.A."	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surc"
57	20331061655	"AJEPER S.A."	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
58	10257956950	"LUQUE ALDABACA CLARA"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
59	10257956984	"CENTENO TAYPE YANET MARY"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
60	10257956992	"ORELLANA VARGAS JOSE ANTONIO"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
61	10104502585	"CHALLCO CCOTOHUANCA ELOY"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
62	10104504685	"GONZALES CASTRO MARCOS"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
63	10104510341	"VILCHEZ HUAYNATE JOSE MATEO"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
64	10104515598	"CESPEDES ESPINOZA JORGE ESTEBAN"	70103	"Lima"	"Callao"	"Carmen de La Legua"
65	10433317632	"VEGA REYNA LURDES"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
66	10433317691	"VELARDE ALLCCA MELISSA"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
67	10433317837	"BERNABE HIDALGO NILTON ROGERS"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
68	10433317918	"SIERRA SANJINEZ CESAR AUGUSTO"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
69	10433318663	"QUISPE SUCA JAVIER EVARISTO"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
70	10433318817	"LOPEZ ROMERO JOSE JAIME"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
71	10433318850	"RUIZ UTANI PERCY RUBEN"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
72	10433320510	"RAMOS GALINDO ANA CECILIA"	150108	"Lima"	"Lima"	"Chaclacayo"
73	10101257822	"RAMIREZ CAHUAZA MADITH"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
74	10106129971	"BAUTISTA PALOMINO ROBERTO"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
75	10092205547	"MALASQUEZ GOVEA PEDRO MIGUEL"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
76	10077247306	"HERRERA RIVERA BERTHA LUISA"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
77	10423653529	"CHUMBIMUNI CONTRERAS CONSUELO JANETH"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
78	10423663583	"ACEVEDO YAÑE DE CANTARO REBECA"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
79	10423705553	"PALOMINO FLORES MARTHA"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
80	10423715753	"CARRANZA MATOS KARINA JESSENIA"	150109	"Lima"	"Lima"	"Chorrillos"
81	10069708604	"AQUISE GUIADO ALBINA TOMASA"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
82	10069708663	"ALBAN SOLORZANO LUIS JAVIER"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
83	10069708680	"RAZURI BARDALES ELSA OLGA"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
84	10069708876	"GALLO MURILLO DE CASTILLO ROSA MERCEDES"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
85	10070337385	"BENITEZ BORJA MANUEL"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
86	10206535135	"ESPEJO BARRA EMILIA DOMITILA"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
87	10448458992	"ACEVEDO PEREZ CELINA"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
88	10420290930	"IZQUIERDO ALIAGA SARITA VERONICA"	150107	"Lima"	"Lima"	"Cieneguilla"
89	10097363663	"GAMBOA LUYO SANDRO EMILIO"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
90	10097363728	"CASTILLO GUTIERREZ NESTOR ANTONIO"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"

91	10097363736	"IBAÑEZ SANCHEZ JAIME WILLIAM"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
92	10097363795	"SOTO SEGURA CORALI ERITH"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
93	10094675303	"FAJARDO VARGAS TEODOLINDA"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
94	10094675338	"CORDOVA SEVILLANO LUPE ELIZABETH"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
95	10094675354	"ALBIA PAIRAZAMAN LUIS ENRIQUE"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
96	10094675371	"MEDINA QUISPE MARCIANO"	150110	"Lima"	"Lima"	"Comas"
97	10720898387	"ABAD OLIVOS WILLIAM FARUK"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
98	10720930086	"ALCANTARA LEON JAMES JORCH"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
99	10720933069	"CCORPA QUISPE OSWALDO ANTHONY"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
100	10720941126	"URCIA QUIROZ VALERIA ANDREA"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
101	10407400157	"LLANTOY QUIJANO CARLOS ENRIQUE"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
102	10407404543	"LLAMOGA CORONADO JOSE ELADIO"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
103	10407405906	"PATRICIO HUAMANI JOVANNA"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
104	10407407658	"ESPADIN MENDOZA FERNANDO PEDRO"	150111	"Lima"	"Lima"	"El Agustino"
105	10464041163	"HARO ESPINOZA CARLOS DANIEL"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
106	10464041830	"MARIÑO SACCACO ERIC ALBERTO"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
107	10464051002	"YBAÑEZ RAFAEL ROSSMERY JACKELYNE"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
108	10464051371	"NIEBUHR PAREDES KEILA DESIREE"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
109	10405381724	"VALDIVIA VILLANUEVA KAREN LIZET"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
110	10405381783	"TENZA ZA RODRIGUEZ MARISOL"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
111	10405381813	"MALLQUI HURTADO VENITA"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
112	10405383107	"SEDAMANO CORNEJO ORLANDO ALEXIS"	150112	"Lima"	"Lima"	"Independencia"
113	10071855487	"CHOY MENDEZ JUAN WASHINGTON"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
114	10071855509	"ALEGRE MERINO LUIS EDUARDO"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
115	10071855533	"COOK MAR DE CHOY ANGELICA MARIA DEL ROSARIO"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
116	10071855673	"SOUZA VDA. DE HARVEY MARIA EBE"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
117	10071855738	"ZEVILLANOS GARNICA JUAN CARLOS"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
118	10071855932	"BENAVIDES ESPINOZA JORGE ISAAC"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
119	10071856165	"CORBERA TENORIO CARMELA DEL PILAR"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
120	10071856220	"DE LA MATA RODRIGUEZ ABILIO"	150113	"Lima"	"Lima"	"Jesús María"
121	15502518370	"BUSTAMANTE ESCURRA JUAN CARLOS"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
122	15502521834	"GEREZ SILVIA RAQUEL"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
123	15502538133	"LESCANO SAN MARTIN LUIS"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
124	15502592006	"ENRIQUEZ ANGELES JUAN ROQUE"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
125	10005233831	"VILLANUEVA VELASCO CARMEN ROCIO"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
126	10007913091	"CAMPANA ZEBALLOS GABRIELA MONICA"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
127	10007934969	"SUMARRIVA LEZAMA ILICH EDUARDO GUSTAVO"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
128	10007955664	"AMANES AYMA DELIA RUTH"	150114	"Lima"	"Lima"	"La Molina"
129	10078658253	"GARCIA ROSELL ARAMBURU CARLOS ALFREDO"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
130	10078668852	"MUÑOZ WELLS DE MONTEVERDE MILAGROS TERESA"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
131	10078669816	"LOBATON SALVATIERRA RAUL ANTONIO"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
132	10078669956	"BARANDIARAN MEJIA ROCKWELL STIPT"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
133	10078679161	"JUSTO ESPINOZA JOSE CARLOS"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
134	10078680313	"ALZAMORA SALAZAR JORGE FRANCISCO"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
135	10078693016	"SALAS ROSPIGLIOSSI CESAR ALBERTO"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
136	10078698000	"RIVERA PONCE WALTER WILLIAMS"	70104	"Lima"	"Callao"	"La Perla"
137	10257208236	"NARANJO BRITO JOSE ANTONIO"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
138	10256815660	"DE RUTTE MOYANO WENDY JESUS"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
139	10256812539	"SOLIS DE MANDRIOTTI IVONNE ESMERALDA"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
140	15308601011	"CASTRO RIVERA ALBERTO"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"

141	10256754032	"BADIOLA VDA.DE BRIGNETI LUZ"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
142	10256754059	"CALDERON VIACAVA JAIME EDUARDO FRANCO"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
143	10256754113	"BARBIS GRACEY MAURICIO JOSE"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
144	10256754121	"CORDOVA GONZALES LUIS ALBERTO"	70105	"Lima"	"Callao"	"La Punta"
145	10161271719	"HUARINGA MENDOZA ERMELINDA GLADYS"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
146	10161271948	"RAMOS CULQUI JOSE MANUEL"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
147	10161272014	"MARCOS MARCOS ORFELINDA"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
148	10161272812	"HUARINGA MENDOZA LIDIO"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
149	10161273266	"BENDEZU QUISPE FRANCISCO ANDRES"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
150	10161273304	"INGA MEDINA FORTUNATO"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
151	10161273690	"NARCISO ZEVALLOS HUGO EDUVIN"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
152	10161273703	"PEREZ HUARINGA ARACELI FLORENCIA"	150115	"Lima"	"Lima"	"La Victoria"
153	10062630804	"APARI MALLQUI BETY"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
154	10062630995	"GALVEZ DOLORIER ISAURO"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
155	10062631037	"FERNANDEZ LLERENA ROSA MARIA"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
156	10062631045	"CANCHO VIVANCO HERMENEGILDA"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
157	10100180605	"HUAILLANE VASQUEZ DINA ROSAURA"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
158	10100181628	"ESPINOZA ANDRADE JULY"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
159	10100182195	"ANDONAYRE ESPINOZA NATALIA MARICRUZ"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
160	10100183507	"YANA GUTIERREZ MIGUEL ARCANGEL"	150101	"Lima"	"Lima"	"Lima"
161	10096705854	"LLAPA NORABUENA RITA MONICA"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
162	10096706711	"GADEA RIVERA JULIANA MARIBEL"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
163	10096708055	"MARCHESE LOPEZ TORRES VIRNA"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
164	10096708128	"TEMOCHE GUTIERREZ FERNANDO"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
165	10075503089	"PONCE SIU ROCIO DEL PILAR"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
166	10075503241	"MENDOZA ARNAEZ SARA PATRICIA"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
167	10075503259	"IBANEZ TREMOLADA JORGE"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
168	10075503330	"PISCA BALABARCA HUMBERTO"	150116	"Lima"	"Lima"	"Lince"
169	10402359388	"REYNAGA VASQUEZ MARIA DEL CARMEN"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
170	10402359574	"LOPEZ SANDOVAL GISENY ELIZABETH"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
171	10402359965	"ACUÑA RIVERA MARIA DEL PILAR"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
172	10402359973	"MORENO RIVERA JOSE MIGUEL"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
173	10086822925	"TRASLAVIÑA PUENTE MIGUEL ANGEL"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
174	10086823476	"MATTA SORIA MERIDA"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
175	10086823514	"MESTANZA ROSALES LOURDES MARIA"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
176	10086823565	"PEREYRA GUTIERREZ MERCEDES DORIS"	150117	"Lima"	"Lima"	"Los Olivos"
177	10750024608	"RAMIREZ PARDO LUIS ENRIQUE"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
178	10750024659	"VICENTE ECHEVARRIA ALVARO DE JESUS"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
179	10750024730	"PARIMANGO TORO GUILLERMO MIRKO"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
180	10750026813	"SANCHEZ MENDOZA CLAUDIA PATRICIA"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
181	10750028212	"SOTO MADUEÑO MERLY"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
182	10750035596	"REYES PEREZ LIZ MILUSCA"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
183	10452378936	"ESPEJO CAMPOS JONATHAN EDGAR"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
184	10452380159	"MENDOZA ARANDA ROSA LUZ"	150118	"Lima"	"Lima"	"Lurigancho"
185	10100801731	"HUAMANI MOSCOSO EUFEMIA MAXIMILIANA"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
186	10100801901	"DEL PINO LOBATON LUIS ALBERTO"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
187	10100806202	"ORTIZ ARIAS DE PEDRAZA DINA ELIZABETH"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
188	10100807055	"CACEDA CACEDA SOFIA MARINA"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
189	10100772936	"SOLES VIZCARDO MAGALI EDITH"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
190	10100776834	"CONDORI ORTEGAL JUSTO ROLANDO"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
191	10100783261	"ALCALA POMA PABLO"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"

192	10100785426	"SALCEDO ORIHUELA ANANIAS"	150119	"Lima"	"Lima"	"Lurín"
193	10077643791	"QUISPEZ ROLDAN DELIA ELENA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
194	10077643813	"AZA VILLALOBOS ZHARINNE NATHIEZDA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
195	10077643864	"GARCIA GARRATH YESENIA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
196	10077644348	"SANEZ BARRIGA GLORIA MARIA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
197	10434652061	"CONDOR QUISPE RUTH FABIOLA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
198	10430666652	"CASTILLO IRRARAZABAL CARLEM PALOMA"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
199	10240062505	"LOPEZ VALDEIGLESIAS ELIZABETH"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
200	10024180757	"JORDAN SANTISTEBAN BLAS RAMIRO"	150120	"Lima"	"Lima"	"Magdalena del Mar"
201	10409074168	"TORREJON GRADOS WALTER TEODOSIO"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
202	10409076896	"ROSALES AGUIRRE JUDY YANET"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
203	10409077230	"YNOÑAN CHUZON KARINA DE LOURDES"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
204	10409081792	"ESCALANTE ASADO EDWIN JULIAN"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
205	10255806071	"BACA SANCHEZ LUIS ANDRES"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
206	10255806136	"CIPRIANO TORRES SABINA ALDIFONZA"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
207	10255806179	"ROJAS PEREZ DONATO"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
208	10255806187	"OTERO SEMINARIO LUIS ALBERTO"	70106	"Lima"	"Callao"	"Mi Perú"
209	10087040882	"AYULO DRAGO MOISES EDUARDO"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
210	10087041501	"STIGLER FLORES JAIME IVAN"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
211	10087042630	"ESCUADERO LORA DELIA MARGARITA"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
212	10087043890	"YI WANG ELISA ISABEL"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
213	10439193765	"SCHUTT AGUIRRE GUILLERMO MAURICIO"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
214	10439193978	"TANAKA GUERRA RICARDO"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
215	10439194028	"RAMIREZ CAMPOS PATRICIA NOEMI"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
216	10439194052	"HOKAMA YAMASHIRO ROMY TATIANA"	150121	"Lima"	"Lima"	"Miraflores"
217	10415776603	"CAMERO MEJIA SARA MERCEDES"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
218	10415778819	"CARRILLO BINASCO LUIS ENRIQUE MARTIN"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
219	10415778908	"AÑAZCO SUNCION SARA ELIZABETH"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
220	10415784959	"NAVARRO ARROYO LAURA"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
221	10077747350	"ZAVALA LUNA MARIA LUISA"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
222	10077747406	"IRIARTE GARDINI OSCAR RICARDO"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
223	10077747465	"RODRIGUEZ FALCON JOSE FERNANDO"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
224	10077747503	"ENDERS QUIROGA JULIO ANTONIO"	150122	"Lima"	"Lima"	"Pachacámac"
225	10104989174	"DE LA CRUZ LLAMOCCA DE MENDOZA REINA ISABEL"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
226	10104989263	"ROSALES RODAS SANTOS ZENON"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
227	10104989310	"PAUCAR MENDOZA DE HIDALGO MARIA ANTONIA"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
228	10104989361	"WALL MARRO RAUL GUILLERMO"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
229	10427499761	"CACERES BALLASCO BRIGIDA"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
230	10427504757	"TRESIERRA URBINA JOAN"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
231	10427506539	"VARGAS HERRERA PREWER"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
232	10427529334	"MACHUCA NAVARRO CESAR AUGUSTO"	150123	"Lima"	"Lima"	"Pucusana"
233	10477033836	"QUISPE CHONTA MERCEDES MARGOT"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
234	10449435465	"LETARDO MEZA HILDA"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
235	10476933043	"MORALES ESPINOZA MARISELLE ROXANA"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"

236	10774797888	"ALBINES MACHACUAY MARIA DE LOS ANGELES"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
237	10800911643	"GUEVARA ATAHUA MARIA LOURDES"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
238	10800911708	"NAVARRETE LA MADRID ROSA ELVIRA"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
239	10800919075	"ZEÑA SEGURA SINDY KARIN"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
240	10800919091	"LIBERATO CRISTOBAL JAVIER JAIME"	150124	"Lima"	"Lima"	"Pueblo Libre"
241	10413448609	"CUELLAR ATENCIO IRIS"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
242	10413450204	"REIMUNDO BALVIN GLADYS ADELA"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
243	10413451596	"CHACON CHAVEZ HENRY HAROLD"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
244	10413451626	"ABARCA HUAMAN EVA DIANA"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
245	10428270261	"LARA SOSA MARITZA YULIANA"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
246	10428282065	"TORRES SALOMON JEAN CARLOS"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
247	10428282740	"PINEDA LEON ARBALLY AMERICO"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
248	10428285315	"ANTON OLIVARES ANTHONY"	150125	"Lima"	"Lima"	"Puente Piedra"
249	10455861221	"CHUNGA VITE MAURO JHOEL"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
250	10436649741	"MORAN RONDON TATIANA CRISTINA"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
251	20600738781	"CONSTRUCTORA Y EQUIPOS LAZO S.A.C."	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
252	20602131522	"DEPOSITO DE MATERIALES COSTA AZUL S.A.C"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
253	10009821151	"MENDOZA AGUIRRE ELEAZAR"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
254	10009823145	"RAMIREZ JESUS OLGA"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
255	10009977649	"VELASQUEZ VASQUEZ CESAR EUSEBIO"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
256	10009991650	"LEON ROJAS JUAN"	150127	"Lima"	"Lima"	"Punta Negra"
257	10079983875	"CASTRO SALDANA NELLY PALMIRA"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
258	10079983891	"CISNEROS VELASQUEZ ROSARIO"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
259	10079983913	"SACO ARIAS YSAAC HECTOR"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
260	10079983930	"VIZCARRA FIGUEROA DE RIVAS CRISTINA DEL ROSARIO"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
261	10079984014	"GARCIA COSTILLA ADELAIDA"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
262	10079984049	"CUADROS PAREDES MIGUEL ALBERTO"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
263	10079984081	"BAÑICO LAPA VDA DE CUYA JOSEFINA"	150126	"Lima"	"Lima"	"Punta Hermosa"
264	10081414934	"ROBLEDO OTINIANO MARCOS HECTOR"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
265	10081414951	"JARA NIQUIN MARCO ANTONIO"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
266	10081415159	"SILVERIO ENCARNACION VICTOR ANTONIO"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
267	10081415183	"CASTILLO PIEDRA DE ULLOA NILDA"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
268	10081414829	"BARTOLO BECERRA ENA IGNACIA"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
269	10081414861	"VILLAFANA CANTA JESUS ANGEL"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
270	10081414918	"TUPAYACHI LINARES LEONCIO"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
271	10081414934	"ROBLEDO OTINIANO MARCOS HECTOR"	150128	"Lima"	"Lima"	"Rímac"
272	10178130191	"RUIZ CASTILLO SUNILDA YRIS"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
273	10178132071	"FRISANCHO BALCAZAR ROGER OSWALDO"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
274	10178144346	"SALDIVAR CUESTA ALBERTO"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
275	10178145237	"CAMPOS VALDIVIA VDA DE MACCHIAVELLO MARIA AMELIA MERCEDES"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
276	10095341247	"MEZA DELGADO MILAGROS VERONICA"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
277	10095341263	"QUISPE FUSTER MONICA ESTHER"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
278	10095341433	"LOAYZA RAMOS JULIA IVONNE"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
279	10095341441	"MEZA ANAY JAIME LUIS"	150130	"Lima"	"Lima"	"San Borja"
280	15603852858	"GONCALVES HIDALGO GENESIS ANDREA"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
281	15603855971	"MENDEZ FIGUERA ANDREA GABRIELA"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
282	15603856861	"TORTOLERO YAMILETH ESMERALDA"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
283	15603857167	"PARADA IBAÑEZ JAIME ALFONSO"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
284	10093356824	"VALDEZ MUELLE MANUEL EDUARDO"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
285	10093357022	"VELIT PALACIOS DE LESEVIC CLAUDIA MARIA"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"

286	10093357197	"VALDEAVELLANO SANCHEZ CARLA"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
287	10093357201	"DONGO SORIA SEGALE ROBERTO RICARDO"	150131	"Lima"	"Lima"	"San Isidro"
288	10267295676	"MEDINA MOLOCHO ISMAEL"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
289	10267295994	"BRAVO GARCIA PERCY TEMISTOCLES"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
290	10267301757	"AREVALO GUEVARA VILMA CHARITO"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
291	10267301838	"CARRANZA TERRONES DEICE GRIMALDINA"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
292	10083201954	"FRANCISCO GOMERO DIANA ELENA"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
293	10083202012	"ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
294	10083202021	"RARAZ EUFRACIO CAROLINA LUCY"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
295	10083202136	"TORRES GOMEZ JUAN ROBERTO"	150132	"Lima"	"Lima"	"San Juan de Lurigancho"
296	10413916033	"CHANG TENA ERICK MANUEL"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
297	10413916190	"HERNANDEZ VASQUEZ LESLIE SYBIL"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
298	10413916203	"VILCHEZ CHANTA CARMEN MESALINA"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
299	10413922297	"SALAZAR CAMPOS YOVANI MAGALI"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
300	10084174136	"LEGUA LARA LUIS ROLANDO"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
301	10084174152	"ROJO CRUZADO FREDDY ANGEL"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
302	10084174179	"ACOSTA MANTILLA VICTOR ALBERTO"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
303	10084174306	"CASTILLO LEIVA JUAN ANTONIO"	150134	"Lima"	"Lima"	"San Luis"
304	10096007332	"ESPINOZA HINOSTROZA OSWALDO GERARDO"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
305	10096007375	"GONZALES SUAREZ ROSA HORTENSIA"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
306	10096007448	"GUERRERO SANCHEZ ELIZABETH ZOILA"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
307	10096007456	"OVIEDO SOSA HENRY PEDRO"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
308	10096006689	"ORMEÑO CRUZ GUILLERMO HENRY"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
309	10096006697	"YUPANQUI JACOBI CARLOS ENRIQUE"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
310	10096006841	"SALAZAR ANDIA ROBERTO DIONISIO"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
311	10096007022	"MANSILLA RIVERA JAIME JUSTINIANO"	150135	"Lima"	"Lima"	"San Martín de Porres"
312	10101456841	"GIRALDO CABRERA LUIS GUSTAVO"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
313	10101456922	"PULACHE SEDAMANOS FRANCOISE AZUCENA"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
314	10101456973	"CAVERO OCHOA JUAN GUILLERMO"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
315	10101457112	"SANCHEZ EUGENIO DE ESPINOZA LISBETH ROSILIANA"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
316	15603159761	"CENSI SIMONE"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
317	15603163882	"LIRA VILLASMIL NAHOMI VALENTINA"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
318	15603164048	"MARQUEZ RIVERO CARLOS LUIS"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
319	15603164447	"FREYTES RODRIGUEZ NESTOR ANDRES"	150136	"Lima"	"Lima"	"San Miguel"
320	10322760421	"CERNA ASENCIOS DIONICIO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
321	10322846431	"BRAVO JARA EDWIN FLORENCIO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
322	10322896609	"CHAVEZ OSORIO MOISES"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
324	10429455621	"AREVALO VASQUEZ SILVIA VERONICA"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"

325	10429455630	"CASTILLEJO QUINTANA JAVIER ROMAN"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
326	10429456270	"MORALES CASTRO ANDRES ARTURO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
327	10429459228	"ARREDONDO CHICLLA JESUS BENIGNO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
328	10429455621	"AREVALO VASQUEZ SILVIA VERONICA"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
329	10429455630	"CASTILLEJO QUINTANA JAVIER ROMAN"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
330	10429455630	"CASTILLEJO QUINTANA JAVIER ROMAN"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
331	10429456270	"MORALES CASTRO ANDRES ARTURO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
332	10323042956	"PALACIOS LOARTE FRANCISCO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
333	10323042956	"PALACIOS LOARTE FRANCISCO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
334	10429455621	"AREVALO VASQUEZ SILVIA VERONICA"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
335	10429455630	"CASTILLEJO QUINTANA JAVIER ROMAN"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
326	10429456270	"MORALES CASTRO ANDRES ARTURO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
327	10429459228	"ARREDONDO CHICLLA JESUS BENIGNO"	150137	"Lima"	"Lima"	"Santa Anita"
338	10096334929	"HERRERA CALDERON BLANCA LUZ"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
339	10096343596	"CARLOS ABAD MONICA GIOVANNA"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
340	10096412164	"DIAZ RODRIGUEZ GLADYS FLOR"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
341	10096416283	"TIRADO CHECALLA ROXANA JANET CORINA"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
342	10096618021	"DIAZ ESCUDERO LEISER MARTHA"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
343	10096750841	"GRIMALDO VILLAVICENCIO ROSMERY"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
344	10096756963	"RAMOS CASTAÑEDA LUZ ANITA"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
345	10096764541	"AYALA VALDIVIEZO MILAGROS MARIBEL"	150139	"Lima"	"Lima"	"Santa Rosa"
346	10098750849	"BASTIDAS LAZO URBANA FARA"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
347	10098750903	"VILLALOBOS CASTILLO PATRICIA ANGELICA"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
348	10098750962	"CARRASCO GARCIA TITO"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
349	10098750971	"FERNANDEZ CANO FELIX AGAPITO"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
350	10422744806	"ALEJOS REYES ROBERT EDGARD"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
351	10422746868	"SANTILLAN IBERICO TONNY ANDERSSON"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
352	10422752388	"CCAHUAYA TUMI ODALIZ RAQUEL"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
353	10422755476	"MALLQUI BAILON CESAR"	150140	"Lima"	"Lima"	"Santiago de Surco"
354	15473945620	"NARVAEZ NATIVIDAD MARCO ANTONIO"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
355	15474522528	"CERQUIN HEREDIA WILLY"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
356	15479472863	"ASCENCIO RAZURI CARLOS HUMBERTO"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
357	15479613866	"SOLIS QUISPE WILLY FERNANDO"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
358	10482753065	"CHAVEZ ANCHIRAICO WILLIAM ANDRES"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
359	10482756757	"JIMENEZ ALVAREZ VIRGINIA ESTEFANIA"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
360	10482771306	"RIVERA MIGUEL EDUARDO"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
361	10482790084	"RUIZ DIAZ FRANCO GERARD ANTONINO"	150141	"Lima"	"Lima"	"Surquillo"
362	10089639471	"OBLITAS VASQUEZ SEGUNDO NESTOR"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
363	10089640402	"TORRES CASAVARDE SEGUNDINO"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
364	10089641034	"LLAMOCCA ECHEVARRIA JUAN JESUS"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
365	10089643525	"CASTRO MOISES ISRAEL HERNAN"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
366	10096814092	"CUYA CAMACHO FANNY CRISELL"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
367	10428285315	"ANTON OLIVARES ANTHONY"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
368	10455861221	"CHUNGA VITE MAURO JHOEL"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
369	10436649741	"MORAN RONDON TATIANA CRISTINA"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"

370	20600738781	"CONSTRUCTORA Y EQUIPOS LAZO S.A.C."	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
371	20602131522	"DEPOSITO DE MATERIALES COSTA AZUL S.A.C"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
372	10009821151	"MENDOZA AGUIRRE ELEAZAR"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
373	10009823145	"RAMIREZ JESUS OLGA"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
374	10096814149	"RUBIÑOS CUMPA DELIA YNES"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
375	10096814157	"BELLEZA CUEVA ALICIA MARLENE"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
376	10096814190	"ARENAS RIOJA MONICA MARTHA"	150142	"Lima"	"Lima"	"Villa El Salvador"
377	10090045305	"VEGA TAVARA FLOR DE MARIA"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
378	10090045364	"HUAPAYA USCAMAYTA AUGUSTO FELIX"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
379	10090045411	"GOMEZ SURQUISLLA FABIANA"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
380	10090045429	"JURUPE ORTIZ ANGEL"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
381	10401756979	"ARIAS GUEVARA ALEJANDRO ABELARDO"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
382	10401756987	"CARRILLO ENCISO JORGE ALBERTO"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
383	10401758416	"VELASQUEZ CUELLAR FLOR CRISTINA"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"
384	10401758432	"JAVIER CONDESO DANIEL HONORES"	150143	"Lima"	"Lima"	"Villa María del Triunfo"



ANEXO E

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



CUESTIONARIO

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.G

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a tu opinión con respecto a los enunciados que se muestran en interrogación. De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna

Nro	ITEM	Nunca	Casi nunca	Ocasionales	Casi siempre	Siempre
		1	2	3	4	5
VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO						
DIMENSION: CONOCIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
1	¿Usted tiene conocimiento de las Normas Tributarias vigentes que se aplica a su operación comercial?					
2	¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?					
3	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?					
4	¿La empresa esta asesorado de un profesional especializado en tributación?					
DIMENSION: PLANEAMIENTO DE INGRESOS		1	2	3	4	5
5	¿La empresa evalúa sus ingresos del ejercicio para determinar el impuesto a la Renta?					
6	¿Cree usted para el devengado sea indispensable que el deudor haya cumplido con el pago?					
7	¿Considera que en los anticipos de venta a los clientes, nace la obligación de pagar a cuenta el impuesto a la renta?					
8	¿Considera usted para tener la seguridad de obtener ingreso en la venta de bienes, se tiene que transferir al comprador la mercadería o producto?					

9	¿Considera usted la determinación de pago a cuenta de impuesto a la renta es sobre los ingresos que se tiene la seguridad de cobrar?					
DIMENSION: PLANEAMIENTO DE GASTOS		1	2	3	4	5
10	¿Considera que todos los gastos son acorde a las necesidades de la empresa y se contabiliza dentro del ejercicio económico?					
11	¿Considera usted es necesario de acreditar con un comprobante de pago válidamente emitido para el sustento del costo?					
12	¿Su empresa bancariza todas las compras y gastos que superan S/. 3500 y US\$ 1000 ?					
13	¿Su empresa conoce todos los gastos condicionados, cumplimiento de requisitos para su deducción?					
14	¿En cuanto a los gastos realizados y no contabilizados al cierre del ejercicio utiliza como deducción de declaración anual del impuesto a la renta?					
VARIABLE: GESTION FINANCIERA						
DIMENSION: LIQUIDEZ FINANCIERA		1	2	3	4	5
15	¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?					
16	¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez financiera?					
17	¿Sabe usted que la empresa ha sido sancionado por infracción tributaria?					
18	¿Considera que el fraccionamiento tributario permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?					
DIMENSION: ESTADOS FINANCIEROS		1	2	3	4	5
19	¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?					
20	¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?					
21	¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados y rentabilidad de las empresas?					
22	¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?					
DIMENSION: BIENES PATRIMONIALES		1	2	3	4	5
23	¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?					
24	¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?					
25	¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?					
26	¿Está usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?					

INSTRUMENTO DE OPINION DE EXPERTOS

ANEXO Nro 03
CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

I T E M	CRITERIO										OBSERVACIONES
	CLARIDAD EN LA REDACCION		COHERENCIA INTERNA		INTRODUCCION A LA RESPUESTA		LENGUAJE ADECUADO		MIDE LO QUE PRETENDE MEDIR		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X			X	X		X		
6		X	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X			X	
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
19	X		X		X		X		X		
20	X		X		X		X		X		
21		X	X		X		X		X		
22	X		X		X		X		X		
23	X		X		X		X		X		
24	X		X		X		X		X		
25	X		X		X		X		X		
26	X		X		X		X		X		

ASPECTO GENERALES			
	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permite el logro de la dimensiones	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencia de acuerdo a los indicadores	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir	X		

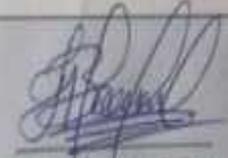
VALIDEZ DEL EXPERTO

APLICABLE	X	NO APLICABLE	
-----------	---	--------------	--

APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES

VALIDADO POR: CPCC. Blanco Ceiro Judy Antonio	GRADO	Contador Público Colegiado
---	-------	----------------------------

FECHA 13 de Mayo del 2019	COLEGIATURA	J-1967
---------------------------	-------------	--------

FIRMA 	EMAIL	jabbncu629@hotmail.com
C.C. Blanco Ceiro J. Antonio MAT. 1967		

CONFIABILIDAD Y VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

El Planeamiento Tributario y la Gestión Financiera en las Empresas Comerciales del Distrito Metropolitano de Lima 2018

I T E M	CRITERIO										OBSERVACIONES
	CAREIDAD EN LA REDACCION		COHERENCIA INTERNA		INTRODUCCION A LA RESPUESTA		LENGUAJE ADECUADO		MIDE LO QUE PRETENDE MEDIR		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X			X	X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X			X	X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X			X	X		
7	X		X		X		X		X		
8	X			X	X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X			X	
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
19	X		X			X	X		X		
20	X		X		X		X		X		
21	X		X		X			X	X		
22	X		X		X		X		X		
23	X		X		X		X		X		
24	X		X		X		X		X		
25	X		X		X		X		X		
26	X		X		X		X		X		

ASPECTO GENERALES	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los items permite el logro de la dimensiones	X		
Los items estan distribuidos en forma logica y secuencia de acuerdo a los indicadores	X		
El numero de items es suficiente para recoger la informacin. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los items a añadir	X		

VALIDEZ DEL EXPERTO

APLICABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICABLE	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES

VALIDADO POR: <i>Jonny Tupac Yupanqui Santander</i>	GRADO	<i>Contador Público Colegiado</i>
---	-------	-----------------------------------

FECHA <i>03 de Mayo del 2019</i>	COLEGIATURA	<i>08-878</i>
----------------------------------	-------------	---------------

FIRMA	<i>[Signature]</i> CPC. JHONNY TUPAC YUPANQUI S. MIL. 08-0878	EMAIL	<i>jtupac@hotmail.com</i>
-------	---	-------	---------------------------

CONSIDERACIONES ETICAS

En la realización de esta Investigación se respetará el código de ética de la Universidad Peruana Los Andes y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos, por tanto, los datos que se obtengan serán en forma legal

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante

Es cumplir todos los principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios

Moral es, el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen

FOTOS

